


CUERPOS, MUJERES Y FEMINISMO

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE “LICENCIADA EN
EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES”**

**AUTORA:
DEISSY DIAZ MANCILLA**

**TUTORA:
CAROLINA ALFONSO**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES.
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS
SOCIALES
LEBECs
LINEA DE PROYECTO PEDAGÓGICO
FORMACIÓN POLÍTICA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA SOCIAL
BOGOTÁ
2013**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 163	

1. Información General	
Tipo de documento	Monografía de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Cuerpos, mujeres y feminismo.
Autor(es)	Díaz Mancilla, Deissy Yurani.
Director	Alfonso, Carolina
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2013, 163 páginas.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	Cuerpo, mujer, recuperación corporal, casa de la mujer, feminismo.

2. Descripción
<p>En relación a los tópicos investigativos de la Línea de Formación Política y Reconstrucción de la Memoria Social perteneciente a la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, se presenta el documento “Cuerpo, Mujeres y feminismo”, el cual se desarrolla a partir de las apuestas políticas de la organización feminista Casa de la Mujer en relación a la disputa por el cuerpo de las mujeres. En el texto se hace un recorrido histórico de la organización enmarcando sus fundamentaciones teóricas, políticas, prácticas de igual modo procesos, transformaciones, alcances, que como organización con el ideal pleno de lograr en las mujeres la autonomía, libertad sobre sus cuerpos y sus vidas.</p>

3. Fuentes
<p>Para la investigación se tomaron las siguientes fuentes: Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos. (2009). Colombia. Bertherat, T. (2006). El cuerpo tiene sus razones Autocura y antigimnasia. Editorial Paidós.</p> <p>Colectivo de mujeres de Boston. Nuestros Cuerpos, Nuestras vidas, 1984.</p> <p>Carosio, A. (2007). La ética feminista: Más allá de la justicia. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer.</p> <p>Caviedes, E. G. (2002). Informe sobre Violencias Contra las Mujeres en América Latina y el Caribe Español. Santiago de Chile.</p> <p>Foucault, M. (1998). Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo veintiuno editores.</p>

Garay Ariza, G., & Viveros Vigolla, M. (1999). *Cuerpo, diferencias y desigualdades*. Bogotá: Utópica ediciones.

Gloria Tobón Olarte, M. V. (2003). *Participación de las mujeres en procesos de paz*. Bogotá.

Gómez, Amparo. *Las Rutas de los Feminismos, Pacifismos y Resistencias*.

Leongómez, (2004). *Una democracia asediada Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Norma.

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. . Barcelona: Critica Barcelona .

Lola G.Luna, N. V. (1994). *HISTORIA, GÉNERO Y POLÍTICA Movimiento de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Barcelona: Edición del Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad.


4. Contenidos

La presente tesis está configurada en cuatro capítulos. El primero: El cuerpo, escenario de disputa contiene el marco teórico que desarrolla los discursos en los cuales el cuerpo se ha en este se estudia al patriarcado desde su institucionalización de dominio sobre las mujeres, particularmente en los cuerpos. De igual modo se señala la influencia del feminismo en la lucha histórica de transformar las relaciones de subordinación.

En el segundo capítulo: La Casa de la Mujer: Memorias y Feminismo, contiene los orígenes de la Casa de la Mujer, su influencia en el contexto nacional e internacional en sus apuestas políticas de transformación de las condiciones de opresión de las mujeres. Se ubica a la organización en movimiento de mujeres alcances, retos y desafíos que estas generaron. Finalmente se trata sobre las vertientes ideológicas de la Casa de la Mujer: El feminismos, el pacifismo, características permanentes desde los inicios de la Casa.

En el tercer capítulo: Nuestros Cuerpo, la Casa que sí habitamos, profundiza los avances alcanzados por el feminismo, partiendo desde el cuerpo. En este se contempla la perspectiva que aborda la Casa desde el reconocimiento del cuerpo, los derechos sexuales y reproductivos. Finalmente se hace énfasis en el contexto del conflicto armado y como este ha perpetuado las violencias en el cuerpo de las mujeres. En relación a lo anterior se destacan las propuestas y alternativas para la paz desde la Casa de la Mujer.

El cuarto capítulo: Hacia una pedagogía popular feminista, contiene el aspecto metodológico desde la educación popular, en relación a los postulados de Paulo Freire y como estos se adecuan a la pedagogía feminista adoptada por la Casa de la Mujer. En este capítulo se profundiza el proceso de recuperación corporal como puesta de transformación en la vida de las mujeres.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 163	

5. Metodología

La metodología utilizada para la investigación se realiza en dos momentos: Primero se realiza a partir de un trabajo documental del archivo que conserva la casa de la mujer en esta se toma como punto de partida las producciones realizadas por la Casa de la Mujer. En esta indagación se encuentran publicaciones de libros, boletines informativos, cartillas y folletos. Dentro de este segundo momento se toma el método etnográfico en este se destacan técnicas como: recopilación de entrevistas realizadas a integrantes del equipo de ésta organización. Respecto a los espacios que propone la Casa mujer como lo son talleres, eventos se lleva a cabo la observación participante y la elaboración de diarios de campo.

6. Conclusiones

A partir de la elaboración del texto se realizan las siguientes conclusiones.

- ✚ La Organización feminista Casa de la Mujer, en el transcurrir de sus 32 años de trayectoria, ha contribuido a la reivindicación, defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres desde su perspectiva feminista. Este eje ha estado orientado a la transformación de las relaciones de poder, que culturalmente se han pretendido perpetuar desde la institucionalización de poderes basados en la desigualdad, la opresión y subordinación de las mujeres.
- ✚ La Casa de la Mujer se ha fortalecido y caracterizado desde la asesoría para las mujeres, encaminada a fortalecer las capacidades institucionales, públicas, privadas y sociales que garanticen el goce afectivo de los derechos de las mujeres.
- ✚ El camino recorrido por la Casa de la Mujer, invita a la reflexión constante de las transformaciones, donde resulta indispensable el pensar el lugar de los cuerpos que son el punto de partida de cambios. Si se pretende el cambio de modelos amplios como lo son: el capitalismo, el patriarcado, se debe partir de transformaciones del partir de sí.

Elaborado por:	Deissy Díaz Mancilla
Revisado por:	Carolina Alfonso.

Fecha de elaboración del Resumen:	3	12	2013
--	---	----	------

Contenido

Agradecimientos	12
Introducción	13
Problema de Investigación	15
Objetivo General	16
Objetivos específicos.....	16
Capítulo 1. El cuerpo, escenario de disputa.	17
1.1 El cuerpo y sus representaciones.....	18
1.1.1 El cuerpo en el discurso moderno.....	19
1.1.2 El carácter simbólico del cuerpo en América Latina	20
1.1.3 El régimen moral, el control de los cuerpos.....	22
1.1.4 Los discursos modernos	24
1.1.5 Las hiperestesias: principios del cuerpo moderno y fundamento de diferenciación social.	26
1.2 Patriarcado, Feminismo y Cuerpo	29
1.2.1 Aproximación epistemológica y conceptual sobre el patriarcado	31
1.2.2 El origen del patriarcado desde la perspectiva de Gerda Lerner	32
1.2.3 Sistema de Símbolos de reproducción del patriarcado	34
1.2.4 Instituciones Patriarcales: La familia, el estado, la sociedad.	35
1.2.5 El Feminismo «Nunca más el mundo sin nosotras.».....	40
1.3 Prácticas del autocuidado.....	41
1.3.1 Las tecnologías del Yo ⁹ . Michael Foucault.....	41
1.3.2 Perspectivas de la ética Feminista	42
1.3.3 Ética del Cuidado. ¿Perpetuidad de la subordinación o forma de emancipación?...	43
1.3.4 El cuidado de sí y las prácticas de recuperación corporal.....	46
1.3.5 Cuidado de si y subjetividad.....	51

2.2	Herramientas Metodológicas.....	53
Capítulo 2. La Casa de la Mujer: Memorias y Feminismo		58
2.1	Caracterización casa de la mujer.....	60
2.1.1.	Reseña histórica casa de la Mujer.....	60
2.1.2.	Organización casa de la mujer.	63
2.2.	La casa de la mujer en el contexto del movimiento feminista colombiano.....	63
2.2.1.	Movimientos sociales de mujeres y el feminismo.	63
2.2.2.	Intervención del feminismo	66
2.2.3.	El feminismo desde el plano internacional y local.	68
2.2.4.	La autonomía del feminismo.....	69
2.2.5.	Propuestas organizativas y conflicto armado	70
2.2.6.	Panorama Internacional y su influencia en la constitución política de la Casa de la Mujer	73
2.2.7.	Reflexiones suscitadas frente a la Orientación Política Corporación Casa de la Mujer.	77
2.3.	Las rutas de los feminismos, pacifismos y resistencias.....	78
2.3.1.	Antecedentes del Feminismo.....	79
2.3.2.	Contexto socio-político de los feminismos desde la Casa de la Mujer.	80
2.3.3.	Orígenes del movimiento feminista.....	81
2.3.4.	Feminismos	83
Capítulo 3. Nuestros Cuerpos, La casa que si habitamos.....		88
3.1.	Haciendo memoria: Historia de los derechos sexuales y reproductivos	89
3.1.1.	Legislación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos desde el ámbito internacional.	90
3.1.2.	Legislación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos desde el ámbito nacional.....	93
3.2.	Nuestros cuerpos: La casa que no Habitamos.	96

3.2.1.	Conozcamos nuestro cuerpo, camino hacia el autocuidado	97
3.2.2.	El autoexamen de seno	98
3.2.3.	Conozcamos Nuestros Cuerpos.....	100
3.2.4.	Auto-exámen Vaginal.	103
3.3.	El cuerpo es mío: La libre opción a la maternidad	108
3.3.1.	La despenalización del aborto.....	109
3.4.	Violencias contras las mujeres	111
3.4.1.	Caracterización del Conflicto armado en Colombia.....	115
3.4.2.	Perspectivas comparativas desde la violencia en el conflicto armado	116
3.4.3.	La Mujer en el Marco del Conflicto Armado.	119
3.4.4.	El Cuerpo de la Mujer más allá de la Materialidad	121
3.5.	Propuesta de paz desde la Casa de la Mujer.....	122
3.5.1.	El feminismo y el pacifismo como apuestas políticas	124
3.5.2.	El Derecho Internacional Humanitario y las mujeres.....	126
3.5.3.	Alianzas Políticas de la Casa de la Mujer, con el objetivo Único de la Paz.....	129
3.5.4.	Radicalizar la democracia: Un Camino hacia la paz	134
Capítulo 4. Educación Popular Feminista.....		139
4.1.	Educación Popular como herramienta política y pedagógica en busca de la transformación.....	140
4.1.2.	La Casa de la Mujer desde la educación popular	141
4.2.	Metodología de la Casa de la Mujer, desde las apuestas de transformación	143
4.3.	Propuesta Pedagógica Casa de la Mujer.	144
4.3.1.	Objetivos Generales	146
4.3.2.	Objetivos específicos.....	146
4.3.3.	Talleres de Formación, propuesta de transformación (Fases y Procesos).....	147
4.3.4.	La Recuperación-Sensibilización Corporal.....	151

Conclusiones	157
Bibliografía	160

Índice de Imágenes

Imagen 1. El Cuerpo.	18
Imagen 2. Casa de la mujer.	58
Imagen 3. Derechos sexuales	88
Imagen 4. "El cuerpo es el centro, el cuerpo es lo único que yo tengo, entonces al recuperar este cuerpo, un cuerpo simbólico y cuerpo material, no es solo material"	98
Imagen 5. Auto examen del seno.....	99
Imagen 6. Partes del aparato reproductor femenino	100
Imagen 7. Espejulo	105
Imagen 8. Forma para colocar el espéculo para un examen de la cérvix.	106
Imagen 9. Libre opción a la maternidad.....	108
Imagen 10. Movilización 9 de abril de 2013(Marcha por la Paz)	123
Imagen 11. Paralelo DIH-DDHH.....	127
Imagen 12. Colombianos y Colombianas por la paz	130
Imagen 13. Campaña las Mujeres no parimos hijos e hijas para la guerra.....	131
Imagen 14. Movilización 9 de abril de 2013	132
Imagen 15. Movilización por la paz, 9 de abril de 2013.....	136
Imagen 16 "Mujeres se capacitan en exigibilidad y defensa de sus derechos". Actividad Organizada por la Casa de la Mujer.....	147
Imagen 17. Momento de recuperación Corporal	152

Índice de tablas

Tabla 1 Fuente: (Carosio, 2007:página)	42
--	----

Agradecimientos

Poco a poco voy llegando a este sueño,

*Y como no agradecer a la vida, a ese maravilloso ser, que es difícil de explicar
pero no de sentir.....*

*Gracias a las mujeres de mi vida: Mi madre, mi abuelita por ser protagonistas de
este sueño, por su inmenso amor, comprensión y ternura...Son mis heroínas, mi
ejemplo, mi fortaleza....*

*Gracias a ti mi amor (JefferyGutiérrez) por caminar junto a mi, por acompañarme y
brindarme tu apoyo, siempre!!...*

*Gracias a todas las mujeres y hombres con los y las que encontré en este
proceso, que no solo representó una investigación, sino el conocerme y
descubrirme como mujer.*

*Gracias a Evita, Osana, Carolina, Angélica, Alexa, Julieta, Elisabeth, Mónica,
Elbita, Julieth, Jorge, Giovanni, Jhon, Carlos, Daniel por permitirme crecer y
aprender en este maravilloso camino que es la vida....*

Gracias a mi amada y siempre querida UPN....

*Finalmente termino con este fragmento de esta canción de Mercedes Sosa que
me emociona tanto:*

*Gracias a la vida que me ha dado tanto
Me ha dado la risa y me ha dado el llanto
Así yo distingo dicha de quebranto
Los dos materiales que forman mi canto
Y el canto de ustedes que es el mismo canto
Y el canto de todos que es mi propio canto....*

Introducción

El presente documento tiene como punto de partida, el interés que han suscitado reflexiones teóricas, discursivas, empíricas sobre el cuerpo. En el ámbito de la academia se da el espacio “Estudios Culturales”, como un campo de estudio transdisciplinar, proponiendo novedosos sitios de análisis de la sociedad y lo que esta compone. Dentro de los ejes metodológicos de la asignatura se dio como resultado el texto **Cuerpos marcados en escenarios de disputa: El impacto del conflicto armado en el cuerpo de la mujer**. Posteriormente, pero ligado al interés personal e investigativo, me involucré en el proyecto de investigación: **Feminismo, Mujer y Memoria**, el cual pretendía conmemorar los 30 años de fundación de la Casa de la Mujer. En el encuentro con este propósito y la organización feminista, conozco los aportes del feminismo como apuesta política del movimiento de mujeres. En este transitar por la Casa de la Mujer, entre idas y descubrimientos, comprendo la importancia que se le brinda a los cuerpos de las mujeres como campos de acción y transformación política.

La presente tesis está configurada en cuatro capítulos. El primero: El cuerpo, escenario de disputa contiene el marco teórico que desarrolla los discursos en los cuales el cuerpo se ha tomado como fundamento de diferenciación, entre estas se explora la importancia del cuerpo en la antropología de la modernidad en América Latina, en este se desarrolla la subjetividad moderna. En la otra línea de disputa se aborda el cómo culturalmente se han instaurado sistemas de dominación, que controlan, disciplinan los cuerpos. En este se estudia al patriarcado desde su institucionalización de dominio sobre las mujeres, particularmente en los cuerpos. De igual modo se señala la influencia del feminismo en la lucha histórica de transformar las relaciones de subordinación. A partir de lo anterior se plantean propuestas del cuidado de sí, profundizadas y abordadas por Michael Foucault. En este apartado se ubica la importancia del cuidado del cuerpo, su incidencia en las propuestas de recuperación corporal, desarrolladas en la Casa de la Mujer.

En el segundo capítulo: La Casa de la Mujer: Memorias y Feminismo, contiene los orígenes de la Casa de la Mujer, su influencia en el contexto nacional e internacional en sus apuestas políticas de transformación de las condiciones de opresión de las mujeres. Se ubica a la organización en movimiento de mujeres alcances, retos y desafíos que estas generaron. Finalmente se trata sobre las vertientes ideológicas de la Casa de la Mujer: El feminismos, el pacifismo, características permanentes desde los inicios de la Casa.

En el tercer capítulo: Nuestros Cuerpo, la Casa que sí habitamos, profundiza los avances alcanzados por el feminismo, partiendo desde el cuerpo. En este se contempla la perspectiva que aborda la Casa desde el reconocimiento del cuerpo (camino hacia el autocuidado) al darse este punto de partida en donde las mujeres hacen conciencia de su cuerpo, de manera continua se señala a identificación de las mujeres al comprender sus derechos, en este apartado se hace un recorrido histórico de como las mujeres han hecho exigencia de sus derechos, los cuales han sido enmarcados por medio de tratados, acuerdos, leyes a nivel internacional en donde han influido en el contexto nacional. Finalmente se hace énfasis en el contexto del conflicto armado y como este ha perpetuado las violencias en el cuerpo de las mujeres. En relación a lo anterior se destacan las propuestas y alternativas para la paz desde la Casa de la Mujer.

El cuarto capítulo: Hacia una pedagogía popular feminista, contiene el aspecto metodológico desde la educación popular, en relación a los postulados de Paulo Freire y como estos se adecuan a la pedagogía feminista adoptada por la Casa de la Mujer. En este capítulo se profundiza el proceso de recuperación corporal como puesta de transformación en la vida de las mujeres.

Problema de Investigación

La investigación, como se mencionó anteriormente tiene como epicentro La Casa de la Mujer, organización que desde sus 32 años, se ha caracterizado por la incidencia política en el contexto nacional e internacional, interviniendo en procesos históricos, políticos, sociales de la sociedad Colombiana. Desde estos aportes, la Casa ha mantenido como eje orientador el feminismo adoptándolo desde lo teórico y lo práctico. En el encuentro con esta organización feminista, la recuperación del cuerpo es un componente en las apuestas políticas de transformación de los sujetos(as) que asisten a los espacios de formación y participación organizados por la Casa.

De esta forma el problema y disputa por el cuerpo es el objeto del siguiente trabajo de indagación.

Dentro de estos escenarios de disputa por el cuerpo como lugar de reivindicación política y territorio de las mujeres, la casa de la mujer ha incursionado en ámbitos como los derechos sexuales y reproductivos, que fue una de las primeras banderas del feminismo de la segunda ola y tenía como objeto poner en evidencia lo que algunas feministas llamaban el contrato sexual, que deja a la mujer subordinada a su condición de madre, objeto de control social, moral y político. De allí que la posibilidad de la planificación y la lucha por la libre opción a la maternidad fueron cuestionamientos que cuestionaron el lugar de lo público y lo privado.

Por otro lado la casa también abordó, al igual que ahora, el problema de la violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos, incluyendo el conflicto armado en Colombia.

En este contexto la Casa mantuvo y construyó un modelo de formación que hace énfasis en la necesaria resignificación y recuperación del cuerpo de las mujeres para las mujeres. De allí la pregunta por ¿Cuáles han sido las apuestas políticas que frente a la disputa por el cuerpo de las mujeres ha desarrollado la corporación casa de la mujer?

Para responder dicha pregunta se desarrollaron los siguientes objetivos

Objetivo General:

Analizar cuáles han sido las apuestas políticas que frente a la disputa por el cuerpo de las mujeres ha desarrollado la corporación casa de la mujer.

Objetivos específicos.

- ✚ Comprender la constitución del cuerpo como discurso y herramienta de poder.
- ✚ Identificar las propuestas de trabajo de la casa frente a los procesos de recuperación corporal de las mujeres.
- ✚ Establecer relaciones entre los procesos que lidera la casa de la mujer y la consecución de los derechos sexuales y reproductivos.

Capítulo 1. El cuerpo, escenario de disputa.

Las construcciones sociales encaminadas desde lo cultural sobre el sujeto, surge imprescindiblemente desde las determinaciones del cuerpo. Cuerpos como objeto e instrumento de poderes, cuerpos disciplinados, sometidos a dispositivos y discursos de dominación; cuerpo y sujeto como un todo indisociable. En este sentido, el cuerpo ha sido un escenario de disputa de discursos los cuales se adecuan a supuestos “ordenes culturales” que pretenden ser inmutables y permanentes. De esta manera se crean imaginarios, representaciones generalizadas en base a símbolos y significados de los cuerpos desde las individualidades, singularidades y resistencias. El Feminismo, como alternativa política de transformación desde las mujeres cuestiona los discursos culturalmente implantados creando apuestas de cambio, planteando, exigiendo condiciones justas y dignas para las mujeres. La Casa de la Mujer se ha fundamentado desde el feminismo, apropiándolo e involucrándolo en las apuestas políticas de acción e intervención en diversos escenarios.

En el transcurso del capítulo se presentan las bases teóricas las diversas representaciones que ha tenido el cuerpo en distintos momentos de la historia, la importancia que en estas definiciones cumplen desde factores sociales, políticos, además desde el marco de resistencia y transformación propuesto por la Casa de la Mujer desde el feminismo.

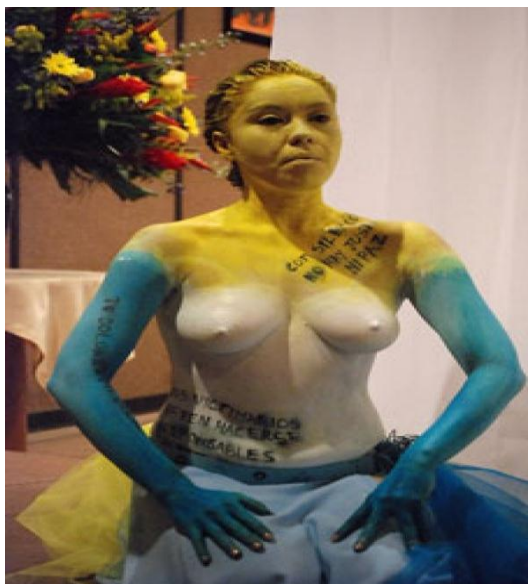


Imagen 1. El Cuerpo.

Fuente <http://www.casmujer.org/>

1.1 *El cuerpo y sus representaciones.*

“No se nace mujer, se llega a serlo”

Simone de Beauvoir

Desde diversos campos de estudio, el cuerpo ha sido un lugar común de disputa y significación. Según Gloria Garay, el cuerpo ha sido entendido y estudiado fundamentalmente desde dos grandes corrientes de las ciencias sociales: una que plantea que es necesario comprender la forma en que las condiciones biológicas de la existencia afectan el diario vivir y buscan analizar la interacción entre sistemas orgánicos, marcos culturales y procesos sociales, y otra, que concibe al cuerpo como un sistema de símbolos, como una construcción social de poder y conocimiento en la sociedad, o como un efecto del discurso social (Garay Ariza & Viveros Vigolla, 1999) En este sentido el cuerpo se encuentra producido entre el campo de la biología y la cultura en los cuales se instauran dispositivos de control, los cuales legitiman definiciones culturales, valorativas y normativas, dando lugar a diferentes campos de representación.

El ejercicio de poder por el cual está atravesado el cuerpo desde su constitución natural y social ha creado imaginarios de aceptación, desde parámetros “normales” validando representaciones, discursos que se adecuen a supuestos ordenes culturales que correspondan a la aprobación de lo “correcto o admitido”

dentro de la sociedad. Culturalmente se ha fundamentado una construcción sobre lo que es y debe ser el cuerpo, correspondiendo a finalidades representativas desde la enmarcación de poder y control que recae en este. Sin embargo es importante reconocer los principios que han justificado discursos dominantes los cuales han legitimado ciertos saberes, acciones, códigos, valoraciones sobre el cuerpo.

1.1.1 El cuerpo en el discurso moderno.

En aras de comprender los pensamientos que han llevado a la construcción de un significado de cuerpo que repercute en tiempos actuales, se tomará como eje de investigación a la autora Zandra Pedraza Gómez¹, quien cuestiona el lugar ocupado, las representaciones y corrientes ideológicas sobre el cuerpo en la definición de la modernidad. Con este objetivo de análisis incursiona el tema de la sensibilidad moderna brindando algunos elementos que permiten comprender los discursos que se convierten en hegemónicos y sus modos de actuar, abordando los contextos multiculturales y analizando la importancia del cuerpo en la antropología de la modernidad en América Latina.

La autora Zandra Pedraza define la sensibilidad, la sensorialidad y la sensibilidad como rasgos determinantes de la subjetividad moderna, que en sus formas más agudas (las hiperestesias) se tornan en principios de diferenciación social. Esta subjetividad incrementada se ejemplifica en la amenaza que la nacionalidad, las mujeres y los jóvenes han representado para la modernidad. (Garay Ariza & Viveros Vigolla, 1999) Con una modernidad vista por la autora a través de los cambios en la construcción del cuerpo como hecho subjetivo y simbólico mediante el cual el individuo moderno se entiende y se piensa a sí mismo y que se reflejan en las transformaciones de los discursos sobre la apropiación del cuerpo.

Uno de los aspectos que permite reconocer la condición moderna es el peso que adhiere el cuerpo en su constitución y la evolución de sus representaciones hasta ocupar un lugar preponderante y definitorio de la modernidad. Los aspectos a los que con mayor frecuencia se alude son: el carácter mecánico y fabril que tornea el cuerpo moderno, los discursos biológicos y medicalizantes de las ciencias naturales y de la salud que le restan espontaneidad y expresividad, la inserción del cuerpo en los engranajes económicos de la lógica productiva mediante

¹ Zandra Pedraza Gómez es antropóloga y doctora en Ciencias de la Educación y Antropología Histórica por la Universidad Libre de Berlín. Actualmente se desempeña como profesora asociada del Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, de Bogotá.

dispositivos políticos, su sumisión a través del discurso que instauran relaciones de poder siempre caracterizadas por su índole represiva, bien sea en la escuela, la cárcel o el hospital, la definición y construcción de géneros a partir de visiones esencialistas, el deslinde de espacios y ámbitos públicos y privados a través de códigos de comportamiento social e introspección, o la fetichización que resulta de la inmersión del cuerpo en el consumismo. (Garay Ariza & Viveros Vigolla, 1999)

El carácter polisémico del cuerpo, enmarcado entre la línea divisoria entre la naturaleza y la cultura, determinan que las aproximaciones analíticas a él no puedan ser únicas. En este orden de ideas el estudio del cuerpo ofrece posibilidades transversales para la comprensión en los aspectos políticos, sociales, culturales, simbólicos e históricos, que involucran transformaciones en los discursos vigentes.

1.1.2 El carácter simbólico del cuerpo en América Latina

En la relación entre cuerpo y pensamiento social en América Latina debe considerarse la naturalización que sobre el cuerpo se ha mantenido y que, a primera vista, alejaría la posibilidad de vincular el cuerpo al pensamiento social. Por otro lado, los estudios sobre las concepciones del cuerpo muestran que, particularmente en los siglos XIX y XX, el asunto habitó el ideario de pensadores, miembros de las elites y gobernantes. Es posible relacionar los regímenes de represión en uso en este periodo, las formas de gobierno formuladas o instituidas por el Estado, el afianzamiento de costumbres individuales y privadas de matiz moderno-burgués, y los problemas que inquietaron a los analistas, críticos y pensadores encargados de producir, difundir y ejecutar perspectivas sobre el desenvolvimiento de la sociedad, en particular, en pos de realizar la civilización. (Pedraza Gómez, 2004, pág. 32)

El propósito de cuestionar el vínculo entre el carácter aparentemente abstracto de las formaciones políticas y la cotidianidad y naturalidad de las acciones y percepciones sobre el cuerpo, es mostrar que las formas de gobierno de los Estados nación sólo son posibles si se establecen lazos particulares entre los ciudadanos y el Estado, formas de autoconcepción de los ciudadanos y mecanismos que permitan al Estado actuar sobre los ciudadanos por medios distintos de la coacción. La relación entre el Estado y los ciudadanos es posible si hay un punto de encuentro, una convicción compartida alrededor de, por ejemplo, la necesidad de cuidar la vida, lo cual significa emprender acciones concretas con y sobre el cuerpo, tanto en forma individual como colectiva. Así, la singularidad de

la relación entre cultura y modernidad en los siglos XIX y XX, particularmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, contempla los rasgos propios del vínculo entre Estado-nación y biopoder, la forma del régimen de representación y de gobierno en cuestión y su alcance práctico y simbólico en las sociedades latinoamericanas.

Los Estados-nación ocupados a su turno en la definición de su campo de acción, deben concretar su acción y objeto de gobierno en lo competente a la vida de los nacionales, a los recursos y al territorio de la nación. Coinciden los intereses del objeto de las ciencias naturales y del gobierno, en cuanto el Estado-nación precisa una definición sobre su objeto de gobierno a la vez que un conjunto de disciplinas capaces de suministrar el conocimiento necesario para administrarlo. Como consecuencia, las formas estatales de gobierno fueron adoptando un marcado carácter biopolítico; los Estados lograron poner en funcionamiento los principales aparatos para la administración biopolítica: la policía y el ejército, la escuela reformada según principios de la pedagogía moderna, las expediciones de colonización interna para conocer e interpretar el territorio nacional y a sus pobladores, las cartografías del territorio nacional, la creación de las universidades públicas encargadas de la producción del conocimiento necesario para la administración pública, las diversas organizaciones y sociedades que agrupan formas especializadas de conocimientos como la medicina y las ciencias naturales, las dependencias estatales para el diseño y la administración de programas de higiene pública y privada, la intervención en la familia a través de la higiene, la pedagogía y la economía doméstica, las escuelas de ingeniería, especialmente civil para la adecuación del territorio nacional, la fundación de museos de historia natural donde concentrar las evidencias del conocimiento sobre la naturaleza e instituciones para ejecutar obras civiles y saneamiento del territorio, la realización de censos y el uso de la estadística, la demografía y los conceptos centrales de la noción de población a fin de comprender, planear y administrar la nación.

Estas instituciones coinciden en su interés por conocer y administrar las diferentes manifestaciones de la vida según lo entiende y puede administrar el biopoder, cuya expansión, a lo largo del siglo XIX, lo convirtió en la forma por excelencia de gobierno. Sus principios devinieron pilares para elucidar el acontecer social y sirvieron como vectores del esfuerzo cultural en que se empeñaron las elites y el Estado para conformar la nación. El fundamento de los discursos biopolíticos está en las reglas de la vida, del cuerpo y de la naturaleza, y de ellas proceden los principios para su administración. Los recursos explicativos y ordenadores

incrementan la capacidad de la biología para dar cuenta del ordenamiento social. (Pedraza Gómez, 2004)

1.1.3 El régimen moral, el control de los cuerpos

Antes del desarrollo del régimen moderno, el sistema de representación del cuerpo opera en América Latina según los principios de un régimen moral que reproduce un orden social estrictamente jerarquizado e infranqueable. Producto de un pensamiento religioso la percepción de la naturaleza y del cuerpo oscila entre su carácter sagrado. Sagrado por ser creación divina. La creación se asimila a la naturaleza y contiene al ser humano: una criatura de Dios que, no obstante, se distingue por un alma que lo hace a imagen y semejanza de la divinidad. (Pedraza Gómez, 2004)

Para la mirada profana, la naturaleza y el cuerpo son expresión suya, siempre figura femenina y madre. La naturaleza americana continúa agobiada por el carácter inefable que ya dura tres siglos, por el estupor causado por su descubrimiento, por un mundo que apenas se podía nombrar e intentar comprender. Por esta dificultad, la construcción de taxonomías en el siglo XVII y XVIII adquiere mucho valor en América, al permitir emprender la tarea de nombrar y ordenar la creación divina según la misma lógica que ordena el resto de la creación.

El cuerpo se presenta allí como microcosmos, imagen reducida del universo que reproduce el orden cosmológico con sus causas y efectos. Creado por Dios, el cuerpo refleja el carácter divino que habita al ser humano. A los intereses y valores cristianos e imperiales: trascender, dominar, alcanzar la salvación— se suman los de cuño renacentista conocido como juicio, decoro, genio o cortesía, a partir de los cuales se construye la estética del mundo burgués. Este mundo teme una distorsión entre la esencia y la apariencia, y se preocupa porque el cuerpo refleje el contenido del alma, dos hechos que fortalecerán los principios de distinción presentes en las urbanidades latinoamericanas del siglo XIX. (Pedraza Gómez, 2004).

En este sentido se propone asumir el producto de antiguas prácticas culturales determinadas desde estructuras sociales que disciplinan el cuerpo en procuras de responder a los nuevos requerimientos de la sociedad mediante códigos específicos compartidos. El aspecto religioso ligado a la condición “natural” crea modos de diferenciación en las distintas representaciones en la condición de ser

hombre o mujer dentro de la sociedad, para ello instauro roles que asignan comportamientos concretos que correspondan a la proyección de individuo que integra categorías sociales.

Así lo indica Zandra Pedraza (2004) “La formación del ciudadano es el objetivo de las prácticas impulsadas por los discursos somáticos. Ser ciudadano es sinónimo de un comportamiento ético que revela el ejercicio de virtudes católicas y señoriales, es decir, cumplir un código gramatical que la urbanidad refleja a cabalidad, y la higiene y la cultura física complementan con ejercicios que satisfacen el deber de un cuerpo sano y de velar por su capacidad productiva y sensitiva. El ciudadano es el principal ingrediente de la nación y la nación equivale a la civilización, esto es, a una historia anclada en la hispanidad y el catolicismo. La civilización imaginada durante el primer período de la modernidad es la lucha por conjurar la barbarie: degeneración racial, sentidos abotagados, falta de claridad en el entorno, cuerpos ineficientes, torpes, antiestéticos e inmunes a la belleza. Los cuerpos mismos han de ser garantes de una formación social respetuosa de las diferencias construidas y conservadas gracias a órdenes que disponen usos del cuerpo y formas estéticas”.

La visión que trae la modernidad se basa en el control ejercido sobre el cuerpo reflejado en “orden de las pasiones, de la dieta, del dormir y trabajar, de los objetos, del vestir y ejercitarse y de las relaciones, hábitos todos inalterables y sólidos que impidan el trastorno en el uso del tiempo, de los ámbitos, de las funciones y deberes de hombres y mujeres, niños y adultos, sirvientes y señores, subalternos y superiores, gobernantes y gobernados”. (Pedraza Gómez, 2004). Es evidente el gran énfasis que se hace en la distribución del tiempo y el espacio materializado en el ideal de la civilización.

Como lo plantea Braudel: “es evidente que estas permanencias, estas selecciones heredadas o estas denegaciones con respecto a las otras civilizaciones son generalmente inconscientes para la mayoría de los hombres. Y para destacarlas claramente conviene alejarse, por lo menos mentalmente, de la civilización en la que uno mismo se encuentra inmerso” Según él, las civilizaciones se ven forzadas a repartirse los bienes, los instrumentos y ciertos prejuicios comunes. «Por todas partes, la civilización ofrece sus servicios, sus stocks, sus diferentes mercancías» (Goberna Falque, 2003)

Sin embargo, aunque ofrezca estas mercancías, no siempre las da. Braudel ve en este aspecto de *la* civilización un factor de desigualdad en el mundo, de

diversidad.² El ideal de la Civilización involucra la categoría de progreso para ello se pretende la configuración de cuerpos que logren alcanzar esta finalidad el cual en palabras de Zandra Pedraza Gómez (2004) supone más salud, más longevidad, más trabajo, más rendimiento, más velocidad, mayor intensidad, luz, claridad, armonía cromática, ligereza, amplitud y riqueza, Para ello se establecen instituciones como la iglesia, la escuela, la familia, la sociedad, las cuales ejercen poder y control en los cuerpos realizados mediante la disciplina.

1.1.4 Los discursos modernos

En las dos últimas décadas del siglo XIX se fortalece en América Latina un orden social burgués que substituye principios del régimen moral. De manera más categórica, la noción de población gana centralidad y sus categorías intrínsecas – raza, clase, edad, sexo– devienen pilares para la formación social y simbólica, y objeto por excelencia del biopoder (Pedraza Gómez, 2004). La naturaleza se convierte entonces en la verdadera carne del Estado-nación: es el territorio y sus recursos, y la geografía la forma de conocimiento capaz de representarlos. Reescribir la historia sin perder su relación con la naturaleza para fundar identidades telúricas es una tarea de primer orden en América Latina, mediante la cual se promulga un lazo sensible entre cuerpo, naturaleza y nacionalidad, a menudo a través de los biotipos y los tipos regionales. Cultivar tal naturaleza y la cultura que emerge de ella es una tarea que se logra sacándola de su estado silvestre. Esta naturaleza es también de interés para una serie de disciplinas científicas, que se suponen capaces de conocerla y, más particularmente, en su condición concreta, estática y pasiva.

Como se hizo mención en el anterior apartado los ideales de orden y progreso generados por la modernidad se ejercen en la escuela, la familia, la sociedad, la patria, donde confluyen una serie de disciplinas, de formas de crear control sobre los cuerpos toma gran importancia la higiene y pedagogía que apuntan simultáneamente al ciudadano y a la población. El aseo, la salud y la higiene, determinan la percepción social del cuerpo. Este se delimita entonces, como portador de significados urbanos que persigue la cortesanía con objetivos civilizadores. De esta forma, la argumentación moral le cede paso al discurso cívico.

² La construcción teórica que realiza Fernad Braudel sobre las civilizaciones se profundiza en el texto *Las civilizaciones actuales*.

El discurso higiénico como requisito para la adquisición de un carácter moderno del cuerpo. La higiene, como práctica de la medicina fundamentada en el aseo y relacionada con la buena alimentación y el ejercicio como pilares del proyecto de salud, tiene pretensiones sobre la vida de los individuos que la urbanidad. Las intenciones higiénicas, de carácter civilizador, difundido a través de la enseñanza, promulgaban el ideal de salud como un bien indispensable para el desarrollo y la civilización. Durante la tercera y cuarta década del siglo XX, el discurso médico reemplaza al urbano y lleva al discurso sanitario a consolidarse como un asunto definitivo para el progreso nacional. Las consideraciones morales pasaron del plano religioso al cívico, donde la definición de salud incluía no solamente el bienestar físico y mental sino también el social. Se desarrolla una cultura física y de belleza incipiente, que da paso a la elaboración sensorial y a la aparición de una semiótica del cuerpo.

El legado fundamental del discurso higiénico es haber propuesto el cuerpo como eje para el desarrollo de una subjetividad moderna: toda forma de progreso pasa necesariamente por la crítica y transformación corporal. Su preocupación central es disminuir y neutralizar los riesgos, y la energía es su objetivo: liberarla, multiplicarla, ordenarla e incorporarla a la producción y crear al hacerlo el placer de la salud y el bienestar, sensaciones ambas que disciplinas aliadas enseñan a percibir y disfrutar. La visión antropológica de la higiene supone un individuo necesitado de cultivo somático, el cual sucede en un cuerpo liberado temporalmente por el discurso científico de toda carga representativa y transformada en pura materia biológica obediente a leyes fisiológicas para ser imbuido del imperativo individual de la salud. En un segundo momento y como efecto de las prácticas, el cuerpo recupera una carga simbólica valorizada por ellas y se convierte en el sustento de la población y el progreso nacional.

Mientras que la higiene organizó la actividad fisiológica, la cultura física se propuso la coordinación del movimiento externo. Del fortalecimiento muscular que debía proteger de las enfermedades, la debilidad y la actitud melancólica y servir a la vida urbana, se pasó a las técnicas para generar, canalizar y emplear la energía con precisión, velocidad y seguridad, y estimular la energía vital, educar la inteligencia, controlar el tiempo y los nervios. La gimnasia, más apropiada para trabajadores, mujeres y niños, ejercita en los principios del ritmo, la regularidad, la rutina y la precisión; los deportes actúan sobre una energía móvil, la cual emana de las elites y debe ser motor del progreso. Su rendimiento se traduce en tiempo, pero no en repetición unidimensional sino en la eficacia, agilidad, osadía y capacidad de acción.

El biopoder adquirió el compromiso de velar, ante todo, por la vida de los ciudadanos. Incluso el ejercicio mismo de definir la condición de ciudadanía o la exclusión de ella se hizo crecientemente con base en juicios derivados de las nociones biológicas del cuerpo. Es ilustrativa no solamente la argumentación sobre la constitución biológica de las mujeres sino también la que se ocupa de excluir de la ciudadanía a indígenas, negros, pobres o mestizos. El siglo XIX introdujo un nuevo espectro interpretativo para las diferencias sociales en la nación: es en el individuo, en el conjunto de sus caracteres biológicos, transmisibles de generación en generación y amenazados por el ambiente y las costumbres, en detrimento, no de sí mismo y de su clase, sino de la población, donde yace el peligro. Tal relación entre individuo y sociedad, acercó el pensamiento social y a sus agentes a un objeto que el afán por la constitución de su propio campo de acción, los hechos sociales, les había impedido considerar. En efecto, la vida y sus formas de expresión, regulación y administración habían permanecido veladas para los pensadores sociales, pero precisamente las teorías biológicas de la evolución admitieron que el pensamiento social se volcara sobre sus argumentos a fin de construir un nuevo corpus de nociones para el análisis social que se hizo a la luz de los recursos que estas teorías le suministraron. (Pedraza Gómez, 2004)

1.1.5 Las hiperestesias: principios del cuerpo moderno y fundamento de diferenciación social.

El discurso estésico incorpora la influencia del cuerpo en el espíritu y establece una nueva concepción contemporánea del bienestar en la cual las sensaciones fisiológicas en calidad de estímulos corporales alimentan las emociones y por medio del ordenamiento producen vínculos entre las elaboraciones intelectuales y emocionales. Los discursos de la higiene, la pedagogía, la cultura física, el comportamiento y la belleza; son constantemente actualizados para ordenar la experiencia sensible. En este punto, la educación de los sentidos por medio de los discursos pedagógicos, dio paso al despertar cognitivo: de la sensorialidad surge la razón y la realización del verdadero ser. Ocurre un desplazamiento de la esencia de la belleza hacia el plano corporal: "La definición de belleza se empapó de sensorialidad", ésta deja de provenir del alma y pasa a representar un capital simbólico que puede adquirirse o perderse, esencial para la distinción. La ola de interés por la influencia del cuerpo en el espíritu suscitada en los años sesenta, se complementó en los años ochenta con las prácticas que promovían la comunión con la naturaleza y la sensibilidad ecológica.

Por otro lado, los deseos, pasiones y demás ánimos perturbadores que en el siglo XIX eran encarados mediante enjuiciamientos morales, despiertan en el siglo XX con el goce de los sentidos. El cuerpo se consolida como la certeza primordial del sujeto moderno, como lo que alguna vez fue el alma y la razón. La autora Zandra Pedraza Gómez (2004) describe la transformación de los discursos sobre el cuerpo, en su etapa más reciente, hacia la liberación somática a través de "hiperestesias"; calificativo que otorga a las representaciones ordenadas a partir de sensaciones fisiológicas, cargadas en exceso de sensorialidad y con una "intensidad exacerbada de las sensaciones".

Frente a la categoría "hiperestesias" planteada por la autora que profundiza esta investigación, señala al respecto: "se trata aquí de reflexionar sobre lo que puede hallarse en una dimensión inmaterial del cuerpo, intención que encierra aparentemente una aporía, a saber, aquello que emana de las capacidades sensoriales del cuerpo, pero se traduce en efectos inmateriales: en emociones, sentimientos, elaboraciones sensoriales y, finalmente, juiciosos estéticos. Lo que permite salvar esta dificultad son las estesias- elaboraciones sensibles de las percepciones sensoriales- y su estado hiperbólico en la modernidad: las hiperestesias. Consideraré aquellas que forman la *sensibilidad* moderna y que cabe calificar de hiperestésias: en primer lugar, las que provienen del uso de los sentidos externos y califican el espíritu ilustrado en su esfuerzo por alcanzar el conocimiento objetivo,, la claridad y distinción del pensamiento, y la vedad; en segundo lugar, las que crea conciencia sensible como producto de los cuidados corporales y que se traducen en un instrumento de la *sensorialidad* y, por último aquellas que producen el refinamiento y la excitación de las percepciones sensoriales y se expresan en la *sensibilidad* " (Gloria Garay Ariza, 1999).

Es importante comprender que para la autora el modernismo perfecciona el sistema de desigualdades y diferencias legado por el orden burgués ilustrado, el cual termina por definir la modernidad al cimentar las diferencias en las capacidades estéticas como fundamento de una estética de lo bello, y por armonizar la verdad con lo bueno y lo bello mediante una educación del ciudadano que queda en manos de los letrados modernos personificados por los pedagogos. El fenómeno del modernismo y la estrategia aristocratizante representada por la estética de lo bello. Además de otros peligros, el modernismo latinoamericano se siente asediado por el impulso democratizante y la amenaza que ello comporta para el gusto, manifiesta en peligros muy concretos que se convierten también en temas recurrentes del siglo:

- 1. La nacionalidad:** más conocida hoy como democracia, debe encarar al pueblo y a la clase media. En palabras de la autora se señala “al pueblo que enfrenta el albor del siglo, se lo juzga embrutecido y físicamente atrofiado, alcoholizado y desnutrido, ocioso, perezoso, indisciplinado, incapaz y criminal. La clase media a su turno, encarna la inercia y la mediocridad que en sus intentos de ascenso social cae en el esnobismo y el rascacuerismo. En las postrimerías de este siglo la democracia se siente igualmente amenazada por un pueblo violento, agresivo. (...) se perpetua la condena a las faltas a una estética de lo bello. A pesar de la distancia, en ambos casos se ofrece como solución una pedagogía apoyada en los postulados de la educación sensorial, que instituye no solo la confianza en que el refinamiento de los sentidos conducirá al progreso y a la consolidación de la nacionalidad y la democracia pacífica, sino que lo hace sosteniendo las diferencias entre los habitantes del campo y la ciudad, entre hombres y mujeres, entre pobres y ricos. Basta remitirse a las divergencias entre las concepciones de la escuela activa y los modelos pedagógicos de los años veinte y treinta, o entre la actual escuela nueva, pensada para la educación rural y los más recientes programas para el desarrollo integral y de la personalidad que preconizan la educación para la libertad, la creatividad y la comunicación” (Gloria Garay Ariza, 1999)
- 2.** Un segundo peligro que arrastra la modernidad es el que supone el deseo, personificado con rasgos específicos por mujeres y hombres. El peligro de las mujeres radica en su belleza y en el deleite que ella procura. El potencial proviene de las conmociones estéticas que ocasiona la belleza, su sensorialidad y la posibilidad de recrearla.
La belleza romántica se ve desplazada por un género democrático que hace tambalear el sistema de distenciones, de manera que se enfatiza el juicio del buen gusto y de las formas. La línea moderna es sinónimo de un mundo hiperestesiado: fuerza, claridad, vigor, consistencia muscular y salud forjados por los deportes y la vitalidad.
- 3.** El peligro que encarnan los jóvenes es de otra índole: han caído en desgracia porque hacen ostentación de la vida y su potencial estético se tiene por inagotable. Los jóvenes personifican los atributos que la modernidad persigue y, al lado de las mujeres y los niños, hacen parte del principio de alteridad que sirve de contrapartida a la racionalidad moderna. Si bien todos juntos la desafían, su propensión a degradarlos en virtud de sus capacidades estéticas encuentra su contrapeso en la consagración de las mismas en el mundo ascético, racional, masculino, unidimensional, y

material característico de la modernidad. (Garay Ariza & Viveros Vigolla, 1999)

En este sentido “El cuerpo es espacio y vehículo por excelencia de la realización humana moderna, y la elaboración estésica una forma de vida por la que se esfuerzan los modelos estesiógenos más recientes, en procura de una manera de aprehender el propio ser y el mundo, para estilizar la vida a partir de una experiencia diferente de la misma. Oír la voz del cuerpo, conocerlo, sentirlo y actuar haciéndolo justicia a sus necesidades se logra despertando su sensibilidad amodorrada por un exceso de estímulos mal orientados e invocando hiperestésias que incitan a sentir en el funcionamiento del cuerpo las experiencias emocionales y cotidianas. De los temores a la juventud, las mujeres y el pueblo se han pasado al temor de la insensibilidad.

En esta consecución de ideas se puede comprender, como el cuerpo es un lugar marcado por los discursos dominantes y desde el cual también se afirman individualidades, singularidades y resistencias. Los discursos por los cuales se ha atravesado el cuerpo, han sido determinantes en la configuración del mismo, creándose identidades, espacios, representaciones que enmarcan símbolos y significados desde las asignaciones sociales, culturales que se le imponen. Con el objeto de hacer análisis a esta configuración sobre el cuerpo, se continuaran abordando desde la perspectiva histórica, coyuntural, las reflexiones teóricas y constitutivas del cuerpo, como instrumento de dominación pero como a la vez se han creado apuestas de escape y recuperación de este.

1.2 Patriarcado, Feminismo y Cuerpo

Las condiciones de dominación y opresión hacia grupos sociales específicos, considerado para diferentes teóricos con la denominación de subalternos³. Así lo plantea Antonio Gramsci, al determinarlos como enunciados disgregados y discontinuos, “siempre sujetos a la iniciativa de los grupos que gobiernan, incluso cuando se rebelan y sublevan”, como el sector marginado de la historia o de la

³ En su sentido teórico más difundido el concepto fue desarrollado por Antonio Gramsci (1.891-1937). En la definición Gramsciana, los grupos subalternos son enunciados como disgregados y discontinuos, “siempre sujetos a la iniciativa de los grupos que gobiernan incluso cuando se rebelan y sublevan”, como el sector marginado de la historia o de la sociedad, en oposición al grupo dirigencial formado por las elites que detentan el poder político, económico, ideológico y cultural

sociedad, en oposición al grupo dirigente formado por las élites que detentan el poder político, económico, ideológico y cultural. El análisis de la “hegemonía”, lleva a Gramsci, a distinguir claramente tres grupos sociales en el interior del bloque histórico: clase dominante, que dirige el sistema hegemónico; clase auxiliar, ubicada en posición intermedia, como base social y lugar donde los sectores hegemónicos encuentran su personal en el que hallamos a los intelectuales ; y la clase subalterna, que ocupa el lugar subordinado, y que al ser la fuerza de trabajo del bloque histórico subproletariado, el proletariado urbano, el rural y hasta la pequeña burguesía, dependen económica, política, ideológica y culturalmente” (Ojeda, Pensamiento Latinoamericano y alternativo).

Desde los planteamientos de Ojeda, como se puede evidenciar desde otros postulados mayoritariamente masculinos, dan muestra de la inexistente historia de las mujeres, anexándolas únicamente a la categorización de subalternidad y por ende el lugar de enunciación de la subordinación. Para la escritora y poetisa Gerda Lerner:

“Todas las filosofías y sistemas de pensamiento en que hemos sido educadas han ignorado o marginado a las mujeres. Por consiguiente, la única forma en que pueden conceptualizar al “colectivo de mujeres” es comparándolo con otros grupos distintos, por lo general grupos oprimidos, y describirlo luego con los términos adecuados a aquellos grupos. Pero no es una comparación correcta; dichos términos no sirven. Las herramientas que utilizamos son inadecuadas. (Lerner, 1990, pág. 319)

Desde la postura anterior de Gerda Lerner se puede comprender que la manera en que está configurado el pensamiento abstracto y el lenguaje a través del cual se expresa, sirve para perpetuar la marginación de las mujeres. En este mismo sentido se plantea, que la negación a las mujeres de su propia historia ha reforzado que aceptasen la idea de inferioridad y ha minado el sentimiento de autoestima de cada mujer. “la versión masculina de la historia, legitima el concepto de “verdad universal”, las ha presentado al margen de la civilización y como víctimas del proceso histórico. (Lerner, 1990). En este sentido, la subordinación de la mujer, orientada por la visión del androcentrismo interpretado como “La visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas” conlleva la invisibilidad de las mujeres. Esta hegemonía de los hombres a adoptado varios sistemas de símbolos convirtiéndose en una constante en el devenir de la historia, aun sin catalogarse una categoría que ubique este tipo de condiciones de desigualdad, se han instaurado prácticas, políticas, legitimando el control sobre las mujeres, y aún más concretamente en el despojo de su propio cuerpo.

1.2.1 Aproximación epistemológica y conceptual sobre el patriarcado

El patriarcado, ha sido representado y configurado durante épocas en diferentes culturas, estableciéndose en este la legitimidad de prácticas que ostentan el control sobre la mujer. Varias son las autoras que han determinado este vocablo o categoría dándole el significado de poder masculino sobre las mujeres, quedando subordinadas estas al mismo (Millet K. , 1975). Inicialmente se utilizó para nombrar lo hasta entonces poco nombrado. Fue Kate Millet (1975) quien introdujo el término, tomándolo de la socióloga Weberiana. Esta autora persiguió remarcar el sexo como una categoría política, Así el patriarcado consistía en la denominación del hombre sobre la mujer. Según ella, esta forma de poder era más rigurosa que la estructura de clases sociales y constituía una ideología dominante que había penetrado profundamente en la cultura. (Poncela. 1982) En este sentido Kate Millet señala: “El sexo es una categoría social impregnada de política”, Utilizo la palabra política al referirme a los sexos, porque subraya la naturaleza de la situación recíproca que éstos han ocupado en el transcurso de la historia, y siguen ocupando en la actualidad” (Millet K. , 1975), así mismo añade:

“un examen objetivo de nuestras costumbres sexuales pone de manifiesto que éstas constituyen y han constituido en el transcurso de la historia, un claro ejemplo de ese fenómeno que Marx Weber denominó, es decir, relación de dominio y subordinación. En nuestro orden social apenas se discute y en frecuencia casos, ni siquiera se reconoce (pese a ser una institución) la prioridad natural del macho sobre la hembra. Se ha alcanzado una ingeniosísima forma de “colonización interior”, más resistente que cualquier tipo de segregación, y más uniforme, rigurosa y tenaz que la estratificación de las clases. Aun cuando hoy en día resulta casi imperceptible, el dominio sexual es, tal vez la ideología que más profundamente arraigada se halla en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder (...) Si bien la institución del patriarcado es una constante social tan hondamente arraigada que se manifiesta en todas las formas políticas, sociales, y económicas, ya se trate de las castas y clases o del feudalismo y la burocracia, y también en las principales religiones, muestra, no obstante una notable diversidad, tanto histórica como geográfica” (Millet K. , 1975, pág. 34).

Se puede decir que el patriarcado se ha instaurado en las diversas formaciones sociales y culturales emergentes de la historia. Al hacer alusión Kate Millet a “colonización interior” se podría sobreentender la idea de la colonización del cuerpo, estableciéndose en este, prácticas, conductas, diversas configuraciones que emanan del control y dominación, establecida por la cultura patriarcal.

Paralelamente, Gerda Lerner señala desde sus estudios que la regulación sexual, ha sido uno de los principales determinantes de la explotación, dando lugar a la constitución del patriarcado. Adicionalmente señala “históricamente deriva de las legislaciones Griegas y Romanas, en el que el cabeza de familia de una unidad domestica tenía un poder legal y económico absoluto sobre los otros miembros, mujeres y varones de la familia (Lerner, 1990). La autora establece a esta categoría como la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él.

No implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder o que se las haya privado por completo de derechos, influencias y recursos. Una de las tareas que supone un mayor desafío en la historia de las mujeres es rastrear con precisión las diferentes formas y los modos en que aparece históricamente el patriarcado, los giros y los cambios en su estructura y en sus funciones, y las adaptaciones que realiza ante las presiones y las demandas femeninas. (Lerner, 1990). En este sentido la opresión y la explotación económicas estaban basadas en dar un valor de mercancía del cuerpo de la mujer en la apropiación por parte de los hombres respecto a la reproducción, modo de supervivencia, como en la adquisición directa de recursos y personas.

1.2.2 El origen del patriarcado desde la perspectiva de Gerda Lerner

El patriarcado es una creación histórica elaborada por hombres y mujeres en un proceso que tardo casi 2.500 años en completarse. La primera forma del patriarcado apareció en el estado arcaico. La unidad básica de su organización era la familia patriarcal, que expresaba y generaba constantemente sus normas y valores. (Lerner, 1990) Las funciones y la conducta que se consideraba que eran las apropiadas a cada sexo venían expresadas en los valores, las costumbres, las leyes y los papeles sociales. También se hallaban representadas, y esto es muy

importante, en las principales metáforas que entraron a formar parte de la construcción cultural y el sistema explicativo.

La sexualidad de las mujeres, es decir, sus capacidades y servicios sexuales y reproductivos, se convirtió en una mercancía antes incluso de la creación de la civilización occidental. El desarrollo de la agricultura durante el periodo neolítico impulsó el “intercambio de mujeres” entre tribus no solo como una manera de evitar las guerras incesantes mediante la consolidación de alianzas matrimoniales sino también porque las sociedades con más mujeres podían producir más niños. A diferencia de las necesidades económicas en las sociedades cazadoras y recolectoras, los agricultores podían emplear mano de obra infantil para incrementar la producción y acumular excedentes. El colectivo masculino tenía unos derechos sobre las mujeres que el colectivo femenino no tenía sobre los hombres. Las mismas mujeres se convirtieron en un recurso que los hombres adquirían igual que se adueñaban de las tierras. Las mujeres eran intercambiadas o compradas en matrimonio en provecho de su familia; más tarde se las conquistaría o compraría como esclavas con lo que las prestaciones sexuales entrarían a formar parte de su trabajo y sus hijos serían propiedad de sus amos.

En cualquier sociedad conocida los primeros esclavos fueron las mujeres de grupos conquistados mientras que a los varones se les mataba sólo después que los hombres hubieran aprendido a esclavizar a las mujeres de grupos catalogados como extraños supieron cómo reducir a la esclavitud a los hombres de esos grupos y, posteriormente, a los subordinados de su propia sociedad. De esta manera la esclavitud de las mujeres, que combina racismo y sexismo a la vez, precedió a la formación y a la opresión de clases. Las diferencias de clase estaban en sus comienzos expresadas y constituidas en función de las relaciones patriarcales.

Hacia el segundo milenio a. C en las sociedades mesopotámicas las hijas de los pobres eran vendidas en matrimonio o para prostituirlas a fin de aumentar las posibilidades económicas de su familia. Las hijas de hombres acaudalados podrían exigir un precio de la novia, que era pagado a su familia por la del novio, y que frecuentemente permitía a la familia de ella concertar matrimonios financieramente ventajosos a los hijos varones, lo que mejoraba la posición económica de la familia. Si un marido o un padre no podrían devolver una deuda, podían dejar en fianza a su esposa o hijos que se convertían en esclavos por deudas del acreedor. Estas condiciones estaban tan firmemente establecidas

hacia 1.750 a.C que la legislación Hammurábica⁴ realizó una mejor decisiva en la suerte de los esclavos por deudas al limitar su prestación de servicios a tres años, mientras que hasta entonces había sido de por vida.

Los hombres se apropiaban del producto de ese valor de cambio dado a las mujeres: el precio de la novia, el precio de la venta y los niños. Puede perfectamente ser la primera acumulación de propiedad privada. La reducción a la esclavitud de las mujeres de tribus conquistadas no sólo se convirtió en un símbolo de estatus para los nobles y los guerreros, sino que realmente permitía a los conquistadores adquirir riquezas tangibles gracias a la venta o el comercio del producto del trabajo de las esclavas y su producto reproductivo: niños en esclavitud.

Gerda Lerner (1990) señala a Claude Levi Straus a quien se debe el concepto de “el intercambio de mujeres”, habla de la cosificación de las mujeres que se produjo a consecuencia de lo primero. Pero lo que se cosifica y se convierte en una mercancía no son las mujeres, lo que se trata así es su sexualidad y su capacidad reproductiva. La distinción es importante. Las mujeres nunca se convirtieron en “cosas”, ni se las veía de esa manera. Las mujeres, y no importa cuán explotadas o cuanto se halla abusado de ellas, conservan su poder de actuación y elección en el mismo grado, aunque más limitado, que los hombres de su grupo. Pero ellas *desde siempre y hasta nuestros días* tuvieron menos libertad que los hombres. Puesto que su sexualidad, uno de los aspectos de su cuerpo, estaba controlada por otros, las mujeres, además de estar en desventaja física, eran reprimidas psicológicamente de una manera muy especial. Para ellas, al igual que para los hombres de grupos subordinados y oprimidos, la historia consistió en la lucha de la emancipación y en la liberación de la situación de necesidad. Pero las mujeres lucharon contra otras formas de opresión y dominación distintas que las de los hombres, y su lucha, hasta la actitud, a que dado por detrás de ellos.

1.2.3 Sistema de Símbolos de reproducción del patriarcado

⁴ El Código de Hammurabi, creado en el año 1760 a. C. (según la cronología media) por el rey de Babilonia Hammurabi, es uno de los conjuntos de leyes más antiguos que se han encontrado y uno de los ejemplares mejor conservados de este tipo de documentos creados en la antigua Mesopotamia y, en breves términos, se basa en la aplicación de la ley del Talió (se refiere a un principio jurídico de justicia retributiva en el que la norma imponía un castigo que se identificaba con el crimen cometido) a casos concretos. El código de leyes unifica los diferentes códigos existentes en las ciudades del imperio babilónico. Pretende establecer leyes aplicables en todos los casos, e impedir así que cada uno "tomara la justicia por su mano"

El funcionamiento del patriarcado como sistema institucionalizado de dominación masculina, ha buscado la naturalización de la subordinación y opresión de las mujeres, mediante su perpetuidad por medio de instituciones hegemónicas, vistas culturalmente como irrefutables, reproduciendo una serie de prácticas desde diversos espacios de control. Para Gerda Lerner (1990), el funcionamiento de este de este se ha valido de la siguiente manera:

“El sistema patriarcal sólo puede funcionar gracias a la cooperación de las mujeres. Esta cooperación le viene avalada de varias maneras: la inculcación de los géneros, la privación de la enseñanza; la prohibición a las mujeres a que conozcan su propia historia; la división entre ellas al definir la “respetabilidad” y la “desviación” a partir de sus actividades sexuales, mediante la represión y la coerción total; por medio de la discriminación en el acceso a los recursos económicos y el poder político; y al recompensar con privilegios de clase a las mujeres que se conforman.”
(Lerner, 1990, pág. 316)

Desde la perspectiva de Gerda Lerner son varios los factores que intervienen en la permanencia del patriarcado como sistema de dominación. Las mujeres han incidido en su permanencia ya que sitúan prácticas, símbolos y representaciones de este. De igual manera la aparición de instituciones sociales han influido ya que desde características tradicionalistas perpetúan ciertos sistemas.

1.2.4 Instituciones Patriarcales: La familia, el estado, la sociedad.

El patriarcado como un sistema de dominación sexual. Es considerado como la base de otras formas de dominación como son la de clase y raza. Se afirma que el patriarcado es el fundamento de la dominación de las mujeres por los hombres. Asimismo, se considera que no solamente de una única sociedad o cultura, sino de todas las civilizaciones que se han sucedido a lo largo de la historia. El patriarcado tiene una enorme capacidad para adaptarse a cualquier sistema económico, político y cultural.

Para Katte Millet (1975) “El patriarcado gravita sobre la institución de la familia. Ésta es simultáneamente, un espejo de la sociedad y un lazo de unión con ella; en otras palabras constituye una unidad patriarcal dentro del conjunto del patriarcado. Al hacer de mediadores entre el individuo y la estructura social, la familia suple a las autoridades políticas de otro tipo de aquellos campos en que resulta insuficiente el control ejercido por éstas. La familia y los papeles que implica, son

un calco de la sociedad patriarcal, a la vez que su principal instrumento y uno de sus pilares fundamentales.

Debido a que la colaboración entre familia y sociedad resulta esencial para la supervivencia de ambas, los destinos de esas instituciones patriarcales que son la familia, la sociedad y el Estado se hallan íntimamente ligados entre sí. Cabe así explicar el apoyo prestado por la religión a la mayoría de los patriarcados, como demuestra el precepto católico según el cual “el padre es la cabeza de la familia” (Millet K. , 1975, pág. 44)

En este sentido, para la principal aportación de la familia al patriarcado estriba en la socialización de los hijos (mediante el ejemplo y los consejos de los padres) de acuerdo con las actitudes dictadas por la ideología patriarcal entorno al papel, al temperamento y al *estatus* de cada sexo. Si bien distintos padres pueden discrepar ligeramente en su interpretación de los valores culturales, se consigue un efecto general de uniformidad, reforzado por las amistades infantiles, las escuelas, los medios informativos y otras fuentes de educación explícitas o implícitas. (Millet K. , 1975, pág. 47) Diversos espacios fortalecen prácticas patriarcales, siguiendo un supuesto orden estructural donde prevalece el predominio masculino, sobre la esfera pública, las instituciones y el gobierno sustentándose en una misma lógica de reforzamiento, un sistema jerárquico creado y nutrido desde la familia, como eje visible de este. En palabras de Gerda Lerner “*La familia es el mero reflejo del orden imperante en el estado y educa a sus hijos para que los sigan, con lo que crea y refuerza constantemente ese orden*”. (Lerner, 1990, pág. 315)

En esta perspectiva de la institución familiar que legitima al patriarcado Simone de Beauvoir señala frente esta lo siguiente:

*La aparición de la **familia patriarcal** fundada en la propiedad privada. En semejante familia, la mujer está oprimida. El hombre reina como soberano y, entre otros, se permite caprichos sexuales: se acuesta con esclavas o con hetairas, es polígamo. (...) La igualdad solo puede restablecerse cuando ambos sexos gocen de derechos jurídicamente iguales; pero esta liberación exige la vuelta de todo el sexo femenino a la industria pública. «La emancipación de la mujer no es posible sino cuando esta puede tomar parte en vasta escala en la producción social, y el trabajo doméstico no la ocupe sino un tiempo insignificante. Y esta condición sólo ha podido realizarse en la gran industria moderna, que no solamente admite el trabajo de la mujer en gran escala, sino que hasta lo exige formalmente.* (Beauvoir, 1949, pág. 20)

Dentro de las posturas de las autoras anteriormente enuncias, se exalta desde el sistema del patriarcado una separación entre hombres y mujeres, regido por un orden de dominación, donde las mujeres por el hecho de ser mujeres siguen ciertos patrones de comportamiento, de prácticas internas de regulación propias, que las ubican dentro de unos atributos específicos que correspondan a un sistema de símbolos impuestos. En este sentido el género determina la aprobación o normalidad dentro de la sociedad para hombres y mujeres.

A continuación se abordara el contenido de las categorías, de género, y el sistema de sexo-género.

El género: A partir de este, se han creado diversas teorías al respecto. De acuerdo a las autoras que han orientado esta investigación, se encuentran estas formulaciones teóricas.

- ✓ Gerda Lerner al respecto señala ***“El género es la definición cultural del comportamiento que se define como apropiado a cada sexo dentro de una sociedad determinada y en un momento determinado. El género es un conjunto de papeles sociales. Es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza dentro de la cual hombres y mujeres practican una danza desigual. Desgraciadamente el término se utiliza tanto en el discurso académico como en los medios de comunicación de la misma forma que si se pudiera intercambiar con el “sexo”. (...) Es un empleo desafortunado porque oculta y mistifica la diferencia entre el hecho biológico-el sexo-y la creación cultural-el género”.*** (Lerner, 1990, pág. 339)

En esta misma línea al hacer diferencia entre el género, utiliza la categoría **sistema sexo-género**, definiéndola de la siguiente manera:

- ✓ “Es un término muy práctico, introducido por la antropóloga Gayle Rubin, que ha empleado una amplia aceptación entre las feministas. Se refiere al sistema institucionalizado que asigna recursos, propiedades y privilegios a las personas de acuerdo con el papel de género que culturalmente se define. De esta forma, el sexo es lo que determina que las mujeres tengan niños, pero el sistema de sexo-género lo que asegura que ellas serán las que los cuidan”. (Lerner, 1990, pág. 340)
- ✓ Milet señala que para Stoller establece una marcada distinción, entre el sexo de carácter biológico, y el género de carácter psicológica y por ende cultural. ***“El vocablo género no tiene un significado biológico, sino psicológico y cultural. Los términos que mejor corresponden son “machos y***

hembras”, mientras que los que mejor califican al género son “masculino y femenino; éstos pueden llegar a ser independientes del sexo (biológico) (Millet K. , 1975, pág. 40)

- ✓ *Jhon Money señala que el género se establece con la adquisición del lenguaje” (...) haciendo hincapié sobre la influencia ejercida por el aprendizaje.*
- ✓ *Kate Millet en perspectiva del género, añade un término diferencial, “El desarrollo de la **identidad genérica** depende en el transcurso de la infancia, de la suma de todo aquello que los padres, los compañeros y la cultura en general consideran propio de cada género, en cuanto atañe al temperamento, al carácter, a los intereses, al *estatus*, a los méritos, a los gestos y a las expresiones. Cada momento de la vida del niño implica una serie de pautas acerca de cómo tiene que pensar o comportarse para satisfacer las exigencias inherentes del género” (Millet K. , 1975, pág. 41)*

Las condiciones históricas, sociales, políticas, culturales, en las cuales las mujeres han intervenido desde tiempos inmemoriales, han pretendido perpetuar un pensamiento abstracto para quienes han determinado como subordinados (as), e inferiores desde diversos sistemas de poder. En esta misma dirección se han creado e instaurado esquemas de adoctrinamiento en donde son las mujeres quienes padecen en sus cuerpos, en sus vidas la opresión que se ha configurado. Es importante reconocer que además de existir agentes como son las instituciones anteriormente señalas: la familia, la iglesia, el estado, la sociedad, entre otras, las mujeres de alguna u otra forma han cooperado en las dinámicas de subordinación, interiorizando y reproduciendo valores, naturalizando prácticas, conductas, roles que inciden en el sostenimiento del patriarcado.

La característica de la hegemonía masculina, lo que ha resultado perjudicial a las mujeres y ha asegurado su estatus de subordinación durante milenios. La negación a las mujeres de su propia historia ha reforzado que aceptasen la ideología del patriarcado y ha minado el reconocimiento y aceptación de cada mujer. Gerda Lerner sostiene que una de las características de la fijación de este sistema es la supresión del aspecto emocional, para ella las dinámicas que se mantienen se enfocan así *“La manera para pensar en abstracto es definir con exactitud, crear modelos mentales y generalizar a partir de ellos. Ese pensamiento, nos han enseñado los hombres, ha de partir de la eliminación de los sentimientos” (Lerner, 1990, pág. 324) Aspecto que sin lugar a dudas, refleja la invasión del patriarcado hacia el sentido opuesto ya que los hombres reflejan de igual modo que las mujeres particularidades de este mismo sistema patriarcal.*

Desde La versión masculina de la historia, legitimada en concepto de “verdad universal”, se ha presentado a las mujeres al margen de la civilización y como víctimas del proceso histórico. Sin embargo aunque no sea visible para historiadores el paso de las mujeres por la historia ha estado marcado por su lucha en contra de esta percepción. Las mujeres ante la arbitrariedad del sistema han creado formas de transformación en la búsqueda de la emancipación. Desde lo anterior varias escritoras, feministas con el común denominador, mujeres han intervenido desde sus posturas y construcciones teóricas y prácticas. Gerda Lerner desde su postura propone *“Un prerrequisito para cambiar es transformar la conciencia que las mujeres tenemos de nosotras mismas y de nuestro pensamiento”* (Lerner, 1990, pág. 320). Al señalar esta idea la justifica de la siguiente manera “

“Aparcar el sistema patriarcal significa: mostrarse escépticas ante cualquier sistema de pensamiento conocido; ser críticas ante cualquier supuesto, valor de orden y definición. Mostrarse críticas ante nuestro propio pensamiento que, después de todo, es un pensamiento formado dentro de la tradición patriarcal. Por último, significa buscar el coraje intelectual, el coraje para estar solas, el coraje para ir más allá de nuestra comprensión; el coraje para arriesgarse a fracasar (Lerner, 1990, pág. 321)

La conciencia colectiva por parte de las mujeres, ha permitido la resistencia a la dominación patriarcal, accediendo la reivindicación de una igualdad. En el ámbito del saber, los estudios de las mujeres intentar buscar un nuevo marco de interpretación dentro de la cultura histórica de las mujeres que dé lugar a la emancipación. La emancipación de la mujer en palabras de Gerda Lerner “Significa: libertad frente a las restricciones opresivas que impone el sexo; autodeterminación y autonomía. De manera más específica sostiene:

“La libertad de las restricciones opresivas que se les impone por el sexo significa libertad de las restricciones biológicas y sociales, autodeterminación quiere decir ser libre para decidir su propio destino; ser libre para decidir el papel social que se quiere; tener la libertad de tomar decisiones que conciernen al cuerpo de cada una. Autonomía significa tener un estatus propio y no el de haber nacido o estar casada con; significa independencia económica; libertad para escoger el destino de vida y las inclinaciones sexuales. Todo lo cual implica una transformación radical de las instituciones, valores y teorías existentes”. (Lerner, 1990: Página 338).

En esta consecución de ideas, el feminismo puede incluir ambas posturas, que es lo que ha hecho por lo general esta corriente a lo largo del siglo XX. El feminismo

interrumpe, cuestiona, propone nuevas alternativas de transformación y participación para las mujeres. Han sido diversos los espacios, lugares, épocas en que el feminismo ha surgido desde la organización de las mujeres. De manera continua se abordaran algunos de sus postulados.

1.2.5 El Feminismo «Nunca más el mundo sin nosotras.»

El feminismo como un vehículo de transformación sustancial ha creado nuevos horizontes, interpretaciones y prácticas de la vida. En este sentido, son diversas las apreciaciones que se han desarrollado sobre el feminismo, ya que estas influyen desde su aparición en diferentes contextos desde lo histórico, político, social, económico, cultural. Para Gerda Lerner (1990) algunas de las descripciones que corrientemente se emplean son:

- a) Una doctrina que aboga por la igualdad de derechos sociales y políticos de las mujeres con respecto a los de los hombres
- b) Un movimiento organizado para la obtención de esos derechos
- c) La reivindicación de las demandas del colectivo femenino y el *corpus* teórico que han creado las mujeres.
- d) La fe en la necesidad de un cambio social a gran escala que incremente el poder de las mujeres.

Desde estas características la autora resalta la necesidad de una definición más disciplinada sobre el feminismo, ya que es conveniente señalar una distinción entre “los derechos de la mujer” y el concepto de emancipación de la mujer. Es así que aclara:

“El movimiento por los **derechos de la mujer** es un movimiento que trata de obtener la igualdad de las mujeres con los hombres en cualquier aspecto de la sociedad y hacer que accedan a todos los derechos y oportunidades de que disfrutaban los hombres en las instituciones de dicha sociedad. De este modo, el movimiento por los derechos de la mujer es afín al movimiento por los derechos civiles, puesto que busca la participación igualitaria de las mujeres dentro del *statu quo*; en esencia, es un objetivo reformista. Un ejemplo sería el movimiento sufragista y pro derechos de la mujer. (Lerner, 1990, pág. 337)

Por otro lado la autora señala la **emancipación de la mujer** desde la libertad, la autodeterminación y la autonomía, enfatizando que cada una de estas debe darse sin ningún impedimento biológico, social, cultural por el hecho de ser mujer, permite reconocer las determinaciones que cada mujer realiza sobre su vida, transgrediendo lo habitualmente aceptado.

En correlación de estos postulados, para Lorena Saletti, el feminismo como teoría política que busca transformar las relaciones entre hombres y mujeres, de igual manera el cuestionamiento acerca de los discursos sobre la femeneidad impuesta culturalmente a la mujer. “El feminismo nace como movimiento político y como teoría crítica para transformar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. (Saletti, 2008, pág. 3). Uno de los objetivos de la autora es analizar de manera crítica la construcción y los efectos de los diversos discursos sociales sobre las mujeres, entre los que destacan los discursos sociales sobre la maternidad.

En esta consecución de planeamientos se puede afirmar que el feminismo ha generado diversas propuestas, entre las que se encuentran las posturas teóricas que proponen asumir la capacidad generadora del cuerpo de las mujeres, considerándolo como fuente de placer, conocimiento y poder, es así como desde la apuesta feministas se da la recuperación del cuerpo.

1.3 *Prácticas del autocuidado.*

1.3.1 Las tecnologías del Yo”. Michael Foucault.

El feminismo como apuesta política de un sector del movimiento de mujeres, ha tenido en el cuerpo como lugar y territorio, un espacio de disputa en el que se ponen en evidencia, prácticas patriarcales de dominación tales como; medicalización del cuerpo de la mujer, asignación de rol mariano de la maternidad como natural, entre otras, que general relaciones de subordinación y control social. De esta forma el feminismo estableció lo personal como político y el cuerpo como cuerpo de las mujeres, para las mujeres.

De allí identificamos como en la Casa de la Mujer una de las principales acciones, sino la primera, es la recuperación corporal, en la que las mujeres inician con un reconocimiento de su corporeidad y sexualidad, negada y subyugada por preceptos sociales y morales que le han negado la autonomía, y cercenado la posibilidad de placer. Estas relaciones sociales de carácter patriarcal, son las que la Casa busca romper y transformar en las mujeres, y al hacerlo transforman el espacio cercano y familiar de estas, generando cambios en sus formas de relación con ellas mismas y con otros y otras.

Es así como asumimos los planteamientos de Michel Foucault, sobre las tecnologías del yo como los más adecuados para analizar dicho trabajo de autocuidado y recuperación corporal en la casa de la mujer. Para poner en contexto la propuesta de Foucault es necesario hacer un breve recorrido por las indagaciones y reflexiones que este desarrollo frente al tema.

1.3.2 Perspectivas de la ética Feminista

La racionalización del dominio ético emprendida por el proyecto ilustrado desplaza el énfasis convencional en la concepción del bien hacia el terreno de la justicia, con lo que se institucionaliza en el nivel de la ética, la separación moderna entre lo público y lo privado justificando la desigualdad entre hombres y mujeres mediante la asignación de roles y espacios. De esta manera dentro de la teoría moral moderna se asignan éticas que materializan las diferencias dicotomías entre la ética de la justicia y la ética del cuidado las cuales están ligadas a la separación de las esferas públicas y privadas. Según la autora Gloria Marín señala que la ética de la justicia es destinada para lo público y para los hombres, la del cuidado para lo privado y para las mujeres. (Marin, 1993). En el siguiente cuadro se resume la comparación entre la ética del cuidado y la ética de la justicia:

	Ética del cuidado	Ética de la Justicia
<i>Imperativo Categórico</i>	No violencia – Cuidado	Justicia
<i>Componentes de la Moralidad</i>	Relaciones Interpersonales Responsabilidad por uno mismo y por otros Compasión	Inviolabilidad del Individuo Derechos de uno mismo y de otros Respeto
<i>Dilemas Morales</i>	Amenazas a la armonía y a las relaciones interpersonales	Derechos en conflicto
<i>Determinantes de la obligación moral</i>	Relaciones interpersonales	Principios
<i>Orientación</i>	Relativista y contextual	Principios Universales

Tabla 1 Fuente: (Carosio, 2007:página 73)

En esta perspectiva el feminismo cuestiona las ideas de la ilustración contraatacando el discurso excluyente sobre las mujeres, desde una

caracterización desde códigos simbólicos tradicionales fundados desde lo natural, los cuales son producidos por un orden cultural que subordina y oprime a la mujer.

La ética feminista en sus orígenes se ejerce como señalamiento crítico de esta extraña exclusión y como intento explicativo de sus causas. Tal intento llevará a otro nivel a pensar en positivo de las mujeres como sujetos. (Marin, 1993). La ética feminista propone una nueva concepción sobre la mujer, apartándose de los imaginarios impuestos culturalmente que definen a la mujer desde los componentes creados de femineidad, por otra parte Alba Carosio en su texto señala a la francesa Gargallo quien afirma:

“El feminismo es una idea actuante, una política y una "propuesta civilizatoria". El pensamiento y la práctica feminista abren caminos para una humanidad más integral y completa. La filosofía y la ética feminista proponen un modo de comprensión y solución a la tensión que se establece entre el ser y el deber ser de la acción política, a través de la crítica al sistema de poder patriarcal. Y allí están los aportes más útiles que la ética feminista puede hacer a la emancipación social general” (Carosio, 2007:página, 117)

La ética feminista desde una pretensión hacia la emancipación busca la reivindicación que lo privado también es público, el rompimiento entre lo macro y micro social, entre lo global y lo local, que integre valores y principios universales aplicables a todos los seres humanos, donde además como se señala Carosio en su texto “No solo se trate postular una ética sólo aplicable a las mujeres sino más bien de rescatar valores tradicionalmente considerados "femeninos" y aportarlos para todos los humanos. (Carosio, 2007) Es importante señalar que la ética feminista debe tener como prioridad la construcción de un mundo donde las mujeres puedan tener una vida para sí mismas (Marin, 1993) Aspecto que no se ha hecho visible, ya que culturalmente se impone un cuidado a partir de los otros y no a partir de un cuidado de sí.

1.3.3 Ética del Cuidado. ¿Perpetuidad de la subordinación o forma de emancipación?

El término “cuidado” frecuentemente se usa y se practica dentro de una variedad de contextos, situaciones para hacer referencia a comportamientos y expresiones que involucra a los otros o a las otras desde unas dinámicas de relaciones desde los grupos humanos. Al cuidado se le ha presentado, así, como un elemento poliédrico con caras muy diferentes entre sí. El cuidado es vital para la

supervivencia de todos y cada uno de los seres humanos tanto desde el punto de vista pragmático, como afectivo y ético.

Tradicionalmente ha sido socializado como femenino: el cuidado, lo personal, lo afectivo y la mediación. El concepto del cuidado se relaciona con la generación, reproducción, mantenimiento y conservación de la vida. A la mujer se le ha adjudicado históricamente las tareas del cuidado y la atención, a partir de la extensión del rol de la maternidad a todos los comportamientos sociales de las mujeres; y desde esta experiencia se propone reconstruir este valor para toda la humanidad.

El cuidado puede ponerse como excusa para mantener situaciones de sumisión y subordinación. La autora Victoria Vásquez Verdera (2009) señala que desde el feminismo, se ha puesto de manifiesto cómo el cuidado se ha convertido en un elemento básico para la reproducción del patriarcado. Explica cómo las posiciones de poder en las relaciones entre varones y mujeres legitiman que, una capacidad humana tan loable como el cuidado, pueda convertirse en alienante e instrumento de explotación. En este sentido defiende una categoría política de la mujer, que permita afirmarse como sujeto individual con capacidad para dirigir su vida y para trascender la expectativa social que la sitúa como madre, esposa o hija (Verdera, 2009)

Culturalmente se ha asignado ocupación de roles sexuales diferenciados, en el aspecto del cuidado este se anexa a la mujer desde su condición de femineidad centrándola en la responsabilidad y el deber giradas en torno al amor. Es clave comprender que desde la ética y la moral se ha resaltado la relevancia del papel del amor culturalmente en las relaciones humanas. Vásquez en relación a lo anterior enmarca:

“Ya, desde los griegos, se defendieron cuatro tipos de amor: "eros" o deseo erótico, "storgé" o cuidado relacionado con la paternidad, "fileo" o afecto propio de la amistad, y "ágape" o amor relacionado con lo divino. Así, se ha llamado la atención sobre la responsabilidad ética relacionada con el ágape y la necesidad de amor fraterno entre los seres humanos”. (Verdera, 2009:página 211)

Desde el cuidado se hace referencia a la relación exclusiva al tipo de amor “storgé” o amor propio de la paternidad que brota del vínculo entre la madre y el hijo(a) como respuesta a la vulnerabilidad del hijo(a); y por extrapolación, como respuesta a la vulnerabilidad de la naturaleza, otras personas, o nosotros mismos.

Las éticas del cuidado surgen como paradigma ético que busca recuperar las voces invisibilizadas de las mujeres para elevarlas a categoría humana y política. Las experiencias y valores, considerados femeninos, se sitúan en el centro de unas teorías éticas que se definen por ser de carácter no androcéntrico. (Verdera, 2009). Desde el cuestionamiento de la referencia exclusiva hacia la mujer en la actividad de madre y lo que esta implica la cual genera subordinación, Victoria Vásquez, en su texto hace alusión a Celia Amorós, quien frente a lo anterior afirma:

“Sólo la paternidad compartida, al canalizar equitativamente hacia ambos géneros el amor y la hostilidad del niño, evitaría la misoginia y la dominación patriarcal, percibida como deseable sustituto de la -paranoica- percepción infantil del poder de la madre. Cabe preguntarse así hasta qué punto la separación de la madre no es a su vez consecuencia del duro contraste entre la percepción de la misma como “todopoderosa” en la relación inmediata con él y el descubrimiento posterior de su escaso poder social. Habría que universalizar entonces la ética del cuidado como condición para universalizar la ética de la justicia. No ya como condición de posibilidad práctica del reparto equitativo de poderes (lo que no es poco: tiempo disponible, doble jornada, etc.), sino como condición simbólico-estructural de una política no iniciática. Pero la ética del cuidado hay que predicarla a los varones: su predicación neutra haría que el agua fuera a parar a su bache geológico, que ya está predispuesto y preparado para recibirla desde hace siglos” (Verdera, 2009:página 82)

En este sentido Desde la perspectiva de ética del cuidado, la interpelación del otro necesitado que exige ser atendido es clave como motor de la acción moral, la percepción y la empatía hacia el otro son condiciones de partida para toda práctica ética:

"El amor, el cuidado, la empatía, la compasión, conectan con situaciones que piden ayuda. No es el individuo autónomo, auto legislador, [...] quien toma la iniciativa y establece reglas, sino la interpelación del otro necesitado que exige ser atendido” (Carosio, 2007)

Culturalmente se han creado y especificado roles dentro de la sociedad, aspecto que reproduce prácticas patriarcales las cuales se instauran en los cuerpos, espacios, que restringen, limitan, coaccionan, someten. El feminismo ha tenido un papel muy importante en el desplazamiento de la frontera de lo público y lo privado. Aspectos como la violencia hacia la mujer, el aborto, la libre opción a la maternidad, derecho a la integridad, a disponer del propio cuerpo. Han dejado de ser cuestiones individuales de cada mujer ya que se debe involucrar desde luego, que la extensión de la moral de la justicia lo que ha sido considerado privado, y como tal excluido de ella, no ha de identificarse con que todo haya de ser regulado, puesto que se debe diferenciar el aspecto que concierne lo judicial y las

decisiones de las mujeres sobre su propio cuerpo, ya que dentro de este se debe tener en cuenta la autonomía, respeto, dignidad.

1.3.4 El cuidado de sí y las prácticas de recuperación corporal.

“Las Tecnologías del Yo” del filósofo, investigador y docente francés Michel Foucault, expone cómo a través de la historia se han venido entretejiendo diversas formas de subjetivación de las personas en la cultura contemporánea. En primera medida, toma a la subjetividad como un constructo objetivo, es decir, a través del conocimiento y análisis de las prácticas concebidas en el accionar cotidiano de una u otra manera reguladas por ciertos patrones de control, son el eje para comprender la naturaleza entre el sujeto y el objeto y a la vez interrelacionados.

Para abordar a profundidad esta perspectiva, Foucault desarrolla de manera analítica las representaciones a las que está anclado el sujeto con respecto a las prácticas de poder, especialmente en el campo de la sexualidad. Con ello, el autor se remonta históricamente a la interpretación de dos contextos cruciales: la filosofía grecorromana en los dos primeros siglos a.C. del bajo imperio romano y la espiritualidad cristiana y los principios monásticos desarrollados en el cuarto y quinto siglos del final del alto imperio romano. Si bien en el primer contexto griego, trabaja lo que el autor denomina “el cuidado de sí” en su forma más reflexiva “conócete a ti mismo” como configurador del Yo.

En síntesis, la respuesta al interrogante sobre cuál es el principio fundamental de la filosofía antigua no es precisamente “Cuidarse a sí mismo” sino «Conócete a ti mismo», lo que sugiere la no imposición de cualquier patrón de control o mecanismo de poder que interfiera en el interior del sujeto para encontrar de él, lo verdaderamente esencial, ya que puede alterar o cohibir los sentimientos humanos y las reflexiones que de ello genere. Lo anterior permite dar cuenta, el resurgimiento del Yo, con la entrada del cristianismo, que gracias a la función de la “polis” como institución y el “rey pastor” como individuo funcionó en su momento y que hasta hoy día ha replicado su significado.

Un ejemplo claro de lo anterior se encuentra cuando Foucault menciona el *conócete a ti mismo* (gnothi sauton) de los grecorromanos en *estar preparado* para los estoicos como aquel espacio ético donde la verdad se vuelve ethos, es decir, deber con la verdad misma impartida dentro del discurso del maestro. En últimas, a lo que se refiere el autor, es que los juicios de valor pronunciados por el maestro terminan volviéndose palabras verdaderas y por ende juicios sabios. Ahora bien,

el cristianismo va a recoger esta forma de pensar del estoicismo, para crear y configurar en su “vocación salvadora” la imposición de unas técnicas útiles (por ejemplo: la fe) como formas de examen de conciencia para así re-direccionar dicha conciencia individual y colectiva de las personas. Esto ha implicado construir un Yo a partir de unos parámetros sacros establecidos, por ejemplo, el confesar las faltas cometidas a un intermediario (sacerdote) o comunidad (religión), dar razón de los impulsos impuros (tentaciones), situar las fantasías y ambiciones negativas (o deseos), etc., y así poder, liberar el cuerpo y alma de toda pretensión e instigación perversa según estos.

Con lo planteado por Foucault, es evidente como el examen de conciencia y la dirección de la misma, da parte a la interpretación del Yo moderno, donde se han beneficiado dos prácticas o ejercicios: la primera tiene que ver con “el reconocimiento de hecho” o *exomologesis*, en la que se encuentra el pecador, y “la confesión” o *exogouresis*, que ha internalizado en las personas de forma verbal y analítica los pensamientos y deseos en relación a la subordinación y obediencia hacia otro. Así puede evidenciarse, dentro de la dominación cristiana dos ejes fundamentales de dicha religión implementados gracias a la técnica anterior, la obediencia y la contemplación. Esta última definida como aquel bien supremo al que debe llegar la persona comprometida con la fe cristiana y que el permitirá mantener los pensamientos y deseos al son de la finalidad de Dios. De este modo, el cristianismo se ocuparía de las malas intenciones. Se preocupa de que todo haya sido hecho correctamente siguiendo la regla pero no la ley. En la confesión cristiana se obliga al penitente a memorizar leyes, pero se hace con el fin de descubrir sus pecados.

El sujeto constituye la intersección entre los actos que han de ser regulados y las reglas sobre lo que ha de hacerse. Esto es bastante distinto de la concepción platónica y de la concepción cristiana de la conciencia.

Todo esto relacionado íntima y complejamente entre un saber unívoco, la alienación, la sexualidad y la muerte (concebida como la obediencia al otro y decir siempre la verdad hasta la muerte) y la sumisión a otros, compone una primer forma de dominio y control por parte de las instituciones religiosas, que en resumidas cuentas termina por constituir las relaciones humanas y sus subjetividades.

En esta perspectiva diferencial hay tres técnicas estoicas del yo: cartas a los amigos y revelación del yo, examen de sí y de conciencia, incluyendo un recuento de lo que se ha hecho, de lo que tendría que haber sido hecho, y de la

comparación entre los dos. Ahora quiero considerar la tercera técnica estoica, la ascética, un recordar del secreto del yo. Para Platón, uno debe descubrir la verdad dentro de sí. Para los estoicos, la verdad no está en uno mismo sino en la enseñanza de los maestros. Uno memoriza lo que ha escuchado, convirtiendo las afirmaciones que ha escuchado en reglas de conducta. La subjetivación de la verdad es la meta de estas técnicas. En el estoicismo no se trata de descifrar el yo, se trata de la memoria de lo que uno ha hecho y de lo que debería haber hecho.

En el cristianismo, el ascetismo siempre se refiere a cierta renuncia a sí mismo y a la realidad, porque la mayoría de las veces el yo de cada uno es parte de la realidad a la que ha renunciado para acceder a otro nivel de realidad. Este deseo de alcanzar la renuncia al propio yo distingue el cristianismo del ascetismo. En síntesis el cristianismo pertenece a las religiones de salvación. Es una de aquellas religiones que, en principio, deben conducir al individuo de una realidad a otra, de la vida a la muerte, del tiempo a la eternidad. Para conseguirlo, el cristianismo ha impuesto una serie de condiciones y de reglas de conducta con el fin de obtener cierta transformación del yo. El cristianismo es además una religión confesional, impone obligaciones muy estrictas de verdad, dogma y canon. Las obligaciones referidas a la verdad de creer tal o cual cosa eran y son todavía muy numerosas. El deber de aceptar un conjunto de obligaciones, de considerar cierto número de libros como verdad permanente, de consentir las decisiones autoritarias en materia de verdad, el no sólo creer ciertas cosas sino el demostrar que una las cree y el aceptar institucionalmente la autoridad, son todas características del cristianismo.

Otro aspecto que Foucault trata más a profundidad (mencionado someramente en líneas anteriores) es el papel que ejerce el *Poder*. Foucault nombra dos formas de ejercerlo: la primera hace referencia a la versión totalizadora que emana de la *polis* o la institucionalidad y la segunda, como la individual, donde el cristianismo sobresale por instaurarla como mecanismo de control, vinculado a sus prácticas sacras que ha sido arquitecta de la reconstrucción de las subjetividades actuales. Sin embargo, para que tome su forma actual se han agregado otros elementos base. Se habla de tres aspectos para comprender la entrada de las tecnologías en la historia. La primera habla sobre la *utopía* (como aquella ilusión omnicompreensiva), una segunda menciona los ejercicios o regímenes o sistemas que instauran una normatividad o reglas para coexistir, y por último está la denominada *disciplina académica*, la cual se exterioriza con el discurso teórico de las prácticas ya mencionadas.

La forma de relacionarse estos tres aspectos ha dado pie a lo largo de la historia para fundamentar unas teorías y prácticas tanto totalizadoras como individualizantes, pero que ha variado según los contextos donde se desarrolle. De esta forma, el caso más cercano que evidencia las características anteriores es el que Foucault toma a consideración posteriormente sobre el Estado moderno de los siglos XVI y XVII, el Estado de Bienestar y la denominada teoría de la policía (Polizeiwissenschaft). Esta nueva forma de acaparar las necesidades o técnicas de gobernabilidad del mundo moderno ha sido una de las tantas continuaciones del sutil arreglo entre el poder político desplegado sobre las personas comprendidas como sujetos civiles, y el poder religioso, que es cultivado cuidadosamente sobre los individuos vivientes.

Para concluir, Michael Foucault (1998) realiza algunas precisiones sobre la categoría de *Poder* donde lo define como las interrelaciones entre los individuos en la que no como generalidad, las personas pueden alcanzar a establecer la conducta de otros individuos, sin que ello demuestre un accionar coercitivo y represivo sobre los demás. De esta forma, el trabajo realizado por Foucault en su artículo, deja entrever las modernas formas de dominio religioso sobre la subjetividad de las personas que busca a través de una serie de prácticas y técnicas “benefactoras” confabuladas para examinar y re-direccionar la conciencia del humano.

Sintetizando la perspectiva que brinda Foucault (1998) sobre las tecnologías del yo, es importante reconocer que para estudiar el proceso de subjetivación, el autor inicia su análisis en el marco del cuidado de sí estudiadas en la época griega, helenística y cristianas, y coloca en el centro de las preocupaciones e intencionalidades del individuo el cuidado de sí. Este cuidado surgió como una actitud que impregnaron las formas de vida, se desarrollaron por medio de una serie de procedimientos prácticos, dieron lugar a prácticas sociales e instituciones, e incluso contribuyeron a la instauración de un cierto modo de conocimiento y a la elaboración de ciertos saberes. Este cuidado de sí, comprendía las relaciones interpersonales, la apertura al otro en el marco de la “governabilidad”, influencia de una misma sobre los y las demás y de los otros u otras sobre una misma.

Desde el anterior recorrido Histórico de las tecnologías del yo Según Michel Foucault, son varias las tecnologías de dominación que la sociedad desarrolla para que el individuo tenga control de sí mismo y sea parte de un agregado colectivo que lo sanciona. Entre ellas, las *tecnologías del yo* son acciones sobre el cuerpo y el alma, articuladas según ideales trascendentes. “Las tecnologías del yo son las técnicas que se ejercen sobre uno mismo y que permiten a los individuos

efectuar por sus propios medios un cierto número de operaciones sobre sus *cuerpos*, sus *almas*, sus *pensamientos* y sus *conductas*” (Rojas, 2010:página 322). Desde esta perspectiva es importante mencionar la pertinencia que trae las Tecnologías del yo, desde las dinámicas agenciadoras de la Casa de la Mujer, Foucault señala tres matrices de la razón práctica, estas son:

- ✚ Tipo 1: De Reproducción: Permiten Producir, transformar, y manipular.
- ✚ Tipo 2: De sistemas de signos, los cuales permiten usar, signos, sentidos, significaciones, y símbolos.
- ✚ Tipo 3: De poder, los cuales determina las conductas de los individuos, sometiénolos a fines.
- ✚ Tipo 4 Del Yo, permiten efectuar acciones sobre el cuerpo y el alma, transformando a los individuos para alcanzar felicidad, pureza, sabiduría e inmortalidad. (Foucault, 1990: p)

Las matrices de la razón práctica que desarrolla Foucault toman pertinencia con el enfoque direccionador de la Casa de la Mujer, sin embargo es importante comprender que el autor utiliza las dos categorías en el estudio de las ciencias y la lingüística. “Son las dos Últimas, las tecnologías del poder y del yo las que interesan para analizar el cuidado de si, como una práctica en el trabajo político de la Casa de la Mujer. . Si la idea Althusseriana del poder actúan sobre los individuos desde el exterior subyugándolos a una subjetivación que los moldea y los dirige, las tecnologías del yo propician la transformación del individuo, actúan desde y sobre las relaciones que establecen los sujetos, lo cual permite el cambio y la transformación de los mismos” (Foucault, 1998).

Considerando la matriz que propone Foucault, se profundizará frente a las Últimas en relación a la Casa de la Mujer, Frente al tercer tipo de Poder, se debe resaltar que Foucault estudio , profundamente esta categoría, rompiendo con las concepciones clásicas de este término. Para él, el poder no puede ser localizado como un contenido localizado en una institución, o el Estado, está determinado por el juego de saberes y relaciones. “El poder no es considerado como algo que el individuo cede al soberano (concepción contractual jurídico-política), sino que es una relación de fuerzas, una situación estratégica en una sociedad determinada “Por lo tanto, el sujeto está atravesado por relaciones de poder, no puede ser considerado independiente de ellas. El poder, no reprime, de ser así sería un ejercicio de dominación. El poder, produce efectos de verdad y produce saber.

1.3.5 Cuidado de si y subjetividad

En relación a las categorías que plantea Foucault, en comparación con la perspectiva de la Casa de la Mujer, es importante reconocer que esta plantea las categorías de Identidad y Subjetividad (como lo enmarca las tecnologías del yo), estas toman coherencia en el sentido en donde se debe dar un reconocimiento personal, frente a lo colectivo. En primera Medida la Casa enmarca “Como conjunto de significaciones y referencias simbólicas sobre el ser del existente, la identidad es síntesis de la historicidad del sujeto y, como tal, es una experiencia subjetiva. La identidad tiene como territorio el cuerpo vivido, y es producto de la conformación del sujeto como diversidad y síntesis biopsico-socio cultural (...). Así la subjetividad se aloja y es a la vez, cuerpo histórico significado social y culturalmente. La subjetividad se expresa tanto en los sentires, en las preocupaciones y en los pensamientos, como en la imaginación, en los sueños, en las fantasías, en el humor, y en todos los lenguajes del sujeto. Es su forma de ser, de estar, y de actuar en el mundo (...) Son contenidos de la subjetividad todos los conocimientos, las habilidades y las destrezas del sujeto, es decir, su sabiduría y su ignorancia. Las formas de imbricación entre la afectividad y la intelectualidad son recursos con los cuales el sujeto aprehende de su mundo, se aproxima a él, incide en él, y lo transforma o lo asume” (Medina, Propuesta Política Casa de la Mujer. , 2012).

En esta consecución de ideas sobre la subjetividad, la Casa señala que también hace parte de esta lo que el sujeto tiene y experimenta sobre sí, es decir su identidad, sus visiones del mundo y su inserción en el tiempo (...) Cada sujeto es producto de la interrelación entre su experiencia condicionada socialmente y la cultura en la que vive. Por eso, La condición histórica del sujeto determina su subjetividad, la cual como proceso global es construida, no es innata. El sujeto se constituye en y por su subjetividad .En definitiva La Subjetividad es la que nos permite a mujeres y a varones reconocer a que pertenecemos (no a quien pertenecemos), con qué nos identificamos o nos identifican, cuáles son los rasgos o puntos comunes que tenemos como seres humanos, como integrantes de su comunidad. Es decir, qué imágenes reflejo, qué imágenes construyo como ser independiente y libre, pero siempre adscrito a una sociedad. (Casa de la Mujer, 2012.)

La identidad desde la visión de la Casa de la Mujer, se da desde una construcción permanente, es la experiencia del sujeto en torno a su ser y a su existir. Es heterogénea ya que contiene elementos descriptivos, elementos interpretativos y

elemento sin elaborar. (...) Como la identidad se conforma por las significaciones culturales aprendidas y por las creaciones que el sujeto realiza sobre su experiencia a partir de ellas, la complejidad cultural impacta la complejidad de la identidad. En sentido opuesto, la miseria, la exclusividad cultural o vivenciadas se concretan igualmente, en discursos y experiencias identitarias reducidas. De esta manera la filosofía, la ética, los conocimientos que hacen comprensible el mundo, los lenguajes, los discursos conforman las experiencias de identidad y le dan calidad y contenido. (...)

La identidad implica la experiencia del yo, como mismidad, limitada y sólo vivible en el reconocimiento de lo propio, en la singularidad de lo irrepetible. La experiencia incluye los afectos y los pensamientos sobre el yo, las representaciones y las vivencias corporales, la historia personal, las imágenes y las fantasías, tanto como el lenguaje de auto referencia, el autorretrato, el diario íntimo.

Esta referencia de la casa en la que el cuerpo y el yo en relación con la subjetividad, son piedras angulares de su discurso, se ubica en lo que Foucault denomina la tecnología del yo. Desde la dinámica de la Casa se puede reconocer el fuerte énfasis que se hace frente al Cuerpo, al reconocer este como el primer territorio que posee la Mujer, en este sentido se destacan las diversas actividades frente al conocimiento del mismo, destacando los derechos, la decisión que tenemos frente al cuerpo, el manejo libre de la sexualidad, la libre opción a la maternidad.

Por otro lado la Casa de la Mujer, el reconocimiento de la Sexualidad,, la importancia a la salud, los hábitos, la alimentación, la lectura, aspectos que permiten una comunicación frente al cuerpo, hacen parte de las prácticas de del cuidado que promueve la casa. Al respecto plantea Foucault “Ocuparse de uno mismo no es una sinecura. Están los cuidados del cuerpo, los regímenes de salud, los ejercicios físicos sin exceso, la satisfacción, tan mesurada como sea posible, de las necesidades. Están las meditaciones, las lecturas, las notas que se toman de libros o de las conversaciones escuchadas, y que se releen más tarde, la rememoración de las verdades que se saben ya pero que hay que apropiarse aún mejor” (Foucault, 1992: Página 337).

2.2 Herramientas Metodológicas

En el proceso de la investigación se utiliza el método etnográfico, “el cual desde su definición etimológica significa “describir otros” es un método de investigación social que no solo incluye descripción, sino también procesos de interpretación y teorización. En términos generales, es un enfoque metodológico de investigación tipo cualitativo. Originalmente fue utilizada en la antropología, pero desde hace algún tiempo se han acogido en ella otras disciplinas de las ciencias sociales en las que se observan diferentes tipos de fenómenos” (Carrillo, 1996)

De acuerdo de las perspectiva de Javier Murillo y Chyntia Martínez “Consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe. (Martínez, 2010). En paralelo a esta apreciación teórica, Rosana Guber reconoce que “la etnografía no sólo reporta el objeto empírico de investigación: un pueblo, una cultura, una sociedad, sino que constituye la interpretación/descripción sobre lo que el investigador vio y escuchó. Una etnografía presenta la interpretación problematizada del autor acerca de algún aspecto de la "realidad de la acción humana" De igual modo enfatiza:

“La etnografía es el conjunto de actividades que se suele designar como "trabajo de campo", y cuyo resultado se emplea como evidencia para la descripción. Los fundamentos y características de esta flexibilidad o "apertura" radican, precisamente, en que son los actores y no el investigador, los privilegiados para expresar en palabras y en prácticas el sentido de su vida, su cotidianidad, sus hechos extraordinarios y su devenir. Este status de privilegio replantea la centralidad del investigador como sujeto asertivo de un conocimiento preexistente convirtiéndolo, más bien, en un sujeto cognoscente que deberá recorrer el arduo camino del des-conocimiento al re-conocimiento” (Guber, 2001)

De acuerdo a la pertinencia de la etnografía como método de investigación, en el trabajo investigativo “Cuerpos, mujeres y feminismo” se tomaron las siguientes técnicas: Entrevistas, la observación participante según Rosana las comprende de la siguiente manera

Técnicas aplicadas:

- ✚ **Entrevistas:** La entrevista es una estrategia para hacer que la gente hable sobre lo que sabe, piensa y cree, una situación en la cual una persona (el

investigador-en-trevista (el) obtiene información sobre algo interrogando a otra persona (entrevistado, respóndeme, informante). Esta información suele referirse a la biografía, al sentido de los hechos, a sentimientos, opiniones y emociones, a las normas o standards de acción, y a los valores o conductas ideales. De manera sintética señala “La entrevista es una situación cara a cara donde se encuentran distintas reflexividades pero, también, donde se produce una nueva reflexividad. Entonces la entrevista es una relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones en una instancia de observación directa y de participación” (Guber, 2001, página 30)

- ✚ **La observación participante:** es la técnica de obtención de información de la etnografía y se caracteriza por su falta de sistematicidad. Consiste precisamente en la inespecificidad de las actividades que comprende: charlar, hacer las compras, cocinar, asistir a la escuela, etc.
- ✚ **Trabajo de Campo:** la experiencia y la testificación son la fuente de conocimiento del etnógrafo, la observación y la participación (estar adentro de la sociedad estudiada). Ambas suministran perspectivas diferentes de la realidad, una desde afuera y la otra desde adentro. La observación externa garantiza la objetividad científica, pero la participación es necesaria porque una cultura se aprende viviéndola. La mera observación implica participación ya que la presencia del investigador incidirá en la conducta de los observados. **La experiencia de campo** suele relatarse como un conjunto de casualidades que respeta un hilo argumental, este hilo es la capacidad del investigador de aprovechar la ocasión para desplegar su participación. (Guber, 2001)

El proceso de recolección de información para la investigación se da en dos momentos:

La primera parte corresponde tiene como punto de partida las producciones realizadas por la Casa de la Mujer. Cabe resaltar que este rastreo de información se da desde el inicio de la organización feminista hasta la actualidad, abarcando: publicaciones de libros, boletines informativos, cartillas y folletos. En este primer acercamiento en la investigación se toma como resultado:

El órgano informativo Vamos Mujer, el cual es un órgano informativo de la Casa de la Mujer, cuyo contenido y trabajo era producto de las personas que apoyaban las diferentes actividades de la Casa y del equipo de trabajo. Dentro de estos se encontraron los siguientes boletines:

- VAMOS MUJER. MARIA CANO, del esplendor al olvido. N°11. Octubre de 1987
- VAMOS MUJER. La violencia, la calle y la casa. N°12 Noviembre de 1987.
- ESPECIAL VAMOS MUJER. LA CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD DE LAS MUJERES EN UNA SOCIEDAD EN CRISIS. N° 15-16 Junio 1989.
- VAMOS MUJER. ENFERMEDAD Y SOBREVIVENCIA DE LAS MUJERES. Septiembre 1989. N° 17. (Órgano informativo de la casa de la mujer)
- VAMOS MUJER. EL ENCUENTRO ENTRE EL CORAZON Y LA RAZON UN SUEÑO POSIBLE. N° 18 , DICIEMBRE 1989.
- LAS MUJERES EN MOVIMINETO. SUPLEMENTO DE VAMOS MUJER N° 18 Diciembre 1989. LA SITUACIÓN DEL PAIS EN BOCA DE LAS MUJERES.
- ESPECIAL VAMOS MUJER. QUE ESTAMOS HACIENDO LAS MUJERES EN COLOMBIA. ESPECIAL N° 9-10 Junio 1987.
- VAMOS MUJER. TEJIENDO NUEVAS FORMAS DE VIDA. N° 14 NOVIEMBRE 1988.
- VAMOS MUJER. BOLETIN N°2 EN LA BUSQUEDA DE NUESTRA IDENTIDAD. Fecha tentativa de marzo de 1983)
- VAMOS MUJER. MAS QUE SOBREVIVIR. N°19 Mayo 1990.
- VAMOS MUJER. NO MAS VIOLENCIA. N° 6 NOVIEMBRE 1985.
- VAMOS MUJER. EL III ENCUENTRO FEMINISTA. N°5. Fecha tentativa entre 1986 LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE.
- VAMOS MUJER. A propósito de la violencia de la mujer. N°3. Fecha sugerida marzo de 1983

Dentro de la búsqueda de archivo se encuentran adicionalmente estas producciones de la Casa de la Mujer:

- NUEVOS ESPACIOS Y OTROS RETOS: movimiento de mujeres, violencia en el marco de la familia y contra la mujer. 1986
- VIOLENCIA EN LA INTIMIDAD: año 1988.
- LA VIOLENCIA: LO IMPENSABLE LO IMPENSADO. 1990
- PROTOCOLO DE ATENCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA .1996
- La conciliación en equidad: ENTRE COMUNIDAD Y ESTADO. 2004.
- El trabajo de las mujeres en Colombia .2002.
- LIDERAZGOS PARTICIPACION DE MUJERES Y REPRESENTACION EN EL PODER LOCAL .2004
- RETOS DEL SECTOR SALUD para la atención, detección y prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual contra niños y niñas. Enero de 2007.
- Procesos de fortalecimiento y capacitación de la ruta pacifica de las mujeres por la Resolución Negociada de los Conflictos. 2002.
- MUJER Y CONFLICTO ARMADO INFORME SOBRE VIOLENCIA SOCIOPOLITICA CONTRA MUJERES, JOVENES Y NIÑAS EN COLOMBIA. Enero de 2003- Junio 2004.

Las anteriores fuentes enunciadas permitieron reconocer el recorrido histórico de la Casa de la Mujer, referente a las producciones realizadas por esta organización, dentro de esta indagación se categoriza la información de la siguiente manera:

- ✚ Contenidos
- ✚ Temáticas
- ✚ categorías como; identidad (sujeto mujer), tendencias del feminismo, movimientos sociales (organizaciones de mujeres)

Al efectuarse esta primera etapa de la investigación en el campo metodológico se desarrolla el método de la etnografía el cual se mencionó en líneas anteriores.

Dentro de este segundo momento se recopilaron varias entrevistas realizadas a integrantes del equipo de ésta organización. En primera medida se toman entrevistas base del proyecto de investigación **Feminismo, Mujer y Memoria** respecto a la organización Casa de la Mujer. Dentro de estas se realizan entrevistas a Olga Amparo Sánchez en dos ocasiones: 1. El 21 de junio de 2012 y el 3 de julio de ese mismo año. En estas se abordan el origen de la casa de la mujer, orientaciones políticas, fundamentaciones teóricas, proyectos entre otros aspectos.

En el uso y desarrollo de las entrevistas, se realizan a Osana Medina Bonilla integrante del equipo de la Casa de la Mujer, trabajadora social desde hace 13 años en la organización. En los espacios de entrevistas los cuales fueron en tres ocasiones se profundiza en temáticas como: La mujer en el conflicto armado, intervenciones de la Casa de la Mujer en los contextos nacionales, las apuestas políticas, metodológicas, pedagógicas. En este último aspecto se participa dentro de varias actividades propuestas: taller de exigibilidad de derechos, taller psicosocial. En los talleres se hace observación participante con mujeres del sector de la salud, en este se da paso a las conversaciones, reflexiones en relación al cuerpo: tensiones, malestares, emociones, sentimientos por los cuales es atravesado el cuerpo.

Los diarios de campo como herramienta metodológica, se utilizan en diferentes espacios generados por la organización como lo son, talleres con diversas grupos de mujeres de igual modo en escenarios de participación como lo fue en el marco de la actividad Unidad y atención integral a las víctimas del conflicto armado los días 24 y 25 de septiembre de 2012, el cual se llevó a cabo junto con las mujeres líderes de distintas regiones del país, mujeres integrantes de ONG. En esta actividad se realiza la recuperación-sensibilización corporal como uno de los momentos metodológico de la Casa de la Mujer a partir de estos espacios, experiencias, reflexiones se elaboran diarios de campo.

La metodología utilizada para la investigación a partir de un trabajo documental del archivo que conserva la casa de la mujer permitió identificar aspectos de identidad de la Casa de la mujer desde sus permanencias, transformaciones, en relación al trabajo con mujeres. En esta finalidad el método etnográfico permitió reconocimiento de la organización feminista por medio del testimonio, la participación en los espacios propuestos involucrando la experiencia, el análisis.

Capítulo 2. La Casa de la Mujer: Memorias y Feminismo

8 de marzo de 1982



Imagen 2. Casa de la mujer.

Fuente: Pagina Facebook Casa de la Mujer Link: <https://www.facebook.com/pages/Casa-de-la-Mujer/302384689824328>

En el presente capítulo se realizará una caracterización histórica de la Casa de la Mujer, utilizando como fuentes primarias el testimonio de sus fundadoras entre ellas; Olga Amparo Sánchez y Martha Uribe también el rastreo del documento en el archivo de la Casa que arrojo un texto sin editar de la Historia de la Casa de la Mujer escrito en el año 1992. En estas fuentes fue posible reconocer, que la iniciativa de la Casa nace de la propuesta de Mujeres que no encontraban en la militancia política de partidos tradicionales y de izquierda, lugar para las discusiones sobre temas como, el trabajo doméstico, la violencia contra la mujer los derechos sexuales y reproductivos, entre otros, que brindaran paso a la Autonomía, la cual fue y se deriva de las condiciones de opresión y subordinación

del contexto Colombiano, al respecto precisa Olga Amparo Como la perspectiva del feminismo.

“Bueno la casa, desde antes de surgir, porque la casa se nutre en sus planteamientos políticos del feminismo y no solamente en sus planteamientos políticos sino en sus prácticas cotidianas, digamos que desde ahí hay una apuesta de la casa a través del grupo de mujeres en la lucha que fue el grupo que impulsó el surgimiento de la casa porque lastimosamente como no se escribe la historia, otros la escribirán y hay algunas declaraciones históricas que plantean que la casa es como una iniciativa de unas hermanas y eso no es cierto. La idea de la casa de la mujer surge de un grupo de mujeres de la Universidad Nacional que pertenecían al sindicato que también participaban en un grupo político que se llamaba corriente socialista y de ahí ellas todas las condiciones.. y que tenían que enfrentar las mujeres trabajadoras de la Universidad Nacional, tanto las que estaban a nivel administrativo como las profesoras y las estudiantes situaciones cotidianas les surge la idea de una casa de la mujer y también digamos como influenciadas por todo lo que fue las olas de los centros de atención a mujeres en crisis en Europa, básicamente en Francia y en Italia y Estados Unidos como centro de autoayuda. Ellas presentaron la primera propuesta a una organización alemana y en ese momento estaba todo el debate en Bogotá sobre la avenida oriental o la avenida de los cerros y ahí en so tenían trabajo los jesuitas y sectores de la izquierda, a algunos sectores de la izquierda les preguntaron sobre la pertinencia de una casa de la mujer que si la podían financiar y lo que respondieron fue que esa era una propuesta de la pequeña burguesía, de mujeres más o menos locas y que no, que habían otros problemas sustanciales en la ciudad para financiar y no las financiaron, fue la primera idea de casa de la Mujer”.(año)

La ideología política del Feminismo ha sido desde primer momento el principio orientador de La Casa de la Mujer en donde se estudia las problemáticas de las mujeres e intenta generar procesos de reflexión y cambio frente a la opresión y subordinación frente a la Mujer. Lo que quiere decir que el feminismo es una ideología que orienta la construcción de algunos comportamientos y acciones, que no se limitan solo a las condiciones de la mujer sino que además tiene que ver con la forma como las mujeres son, se organizan y participan en el aspecto social, político y en la vida cultural. La importancia que tiene para la Casa el ser una organización autónoma es central, pues le permite funcionar desde un modelo alternativo que guie la estructura institucional. (La Casa de la Mujer: Asuntos Internos, 1992).

2.1 *Caracterización casa de la mujer*

2.1.1. Reseña histórica casa de la Mujer

La Casa se abrió el 8 de marzo de 1982 como parte de un proyecto de la Corporación Mujer y Familia, entidad legal a través de la cual se obtuvieron los recursos para la Casa. En esa época, la Corporación tenía varios proyectos, algunas de sus colaboradoras trabajaban en casa y otras no. Desde el comienzo mismo surgieron conflictos por el funcionamiento de la Casa y por sus relaciones con la corporación. El Colectivo de la Casa planteó preguntas sobre poder, autoridad y responsabilidad, y sobre el modelo organizacional burocrático bajo el cual, según el colectivo, operaba la corporación. Las maneras de pensar de la corporación y de la casa sobre el proyecto de las Casa de la Mujer no se pudieron reconciliar y produjeron la ruptura entre ambas.

La ruptura con la Corporación Mujer y Familia implicó una reestructuración. Trajo el establecimiento de una estructura más participativa entre sus integrantes, por esa razón en la actualidad se encuentra vigente el trabajo colectivo. La mayoría de las integrantes del equipo de la Casa trabajan en varias áreas simultáneamente. Este esquema organizacional permite que la Casa funcione no con la estructura tradicional, vertical y jerárquica que gobierna a la mayoría de las instituciones sino desde un modelo más democrático y participativo, en el cual todas las trabajadoras participan en igualdad de condiciones del proceso de toma de decisiones.

“Dentro de los cambios en la proyección política de la Casa de la Mujer, se evidencia la necesidad de transformar las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales del contexto; es por esta razón que la Casa a través de medidas y acciones positivas a favor de las mujeres sino que la situación de las mujeres esta en íntima relación con un orden político y económico es decir que, muy difícilmente las mujeres podemos avanzar en el logro político de la igualdad en una sociedad tan antidemocrática en lo económico y en lo político y eso no quiere decir, o que esté en contradicción con que durante todos estos años hemos luchado por mejorar las condiciones de vida de las mujeres reconociendo que es necesario reformas estructurales reconocemos que es necesario que dentro de este mismo sistema a las mujeres se les garantice mejores condiciones...solas sino tener unas propuestas que pueda incluir también en las agendas de los partidos y los sindicatos, es decir no estar subordinada a las propuestas de los partidos y los sindicatos sino las mujeres poder llegar con voz propia es pues para nosotras entendida la autonomía y en ese sentido, se entiende porque hemos

estado en la Asamblea Nacional Constituyente, en los diálogos de paz, en estos procesos más si se quiere más estructurales que aparentemente no tienen que ver con las mujeres, pero retomando lo del feminismo, yo creo que nuestras raíces que nos han nutrido en lo teórico y en lo práctico es el feminismo, en sus planteamientos, pero también en sus prácticas que se ha ido enriqueciendo también en los debates la casa de la mujer no ha tomado como una opción por una corriente sola del feminismo”(Sanchez, 2012).

Desde lo anterior se Profundizara en la intervención que la Casa tuvo en la Asamblea Nacional Constituyente como uno de los escenarios políticos de participación por parte de las Mujeres. La Asamblea Nacional Constituyente, nace de la movilización de diferentes expresiones de los movimientos sociales, de los cuales las mujeres fueron parte, con el desafío de construir y aportar para reconstruir en el país un nuevo pacto social que permitiera transformar las estructuras patriarcales sobre las cuales se ha fundado el Estado. La necesidad de generar un proceso de deliberación, discusión y reflexión ubicó a gran parte del movimiento de mujeres a lo largo de todo el país, en el desafío de recuperar el ejercicio democrático desde las identidades diversas, una propuesta transformadora para enfrentar de manera definitiva la exclusión, la subordinación, la falta de ejercicio de derechos.. En las asambleas entraron en diálogo los principios políticos de las propuestas de las mujeres urbanas, rurales, indígenas, originarias y campesinas en todo el país; aquellas propuestas exigían ser incorporadas de manera transversal en la nueva formulación de la Constitución Política del Estado.

En Miras de situar La intervención de la Casa de la Mujer en este Proceso Político, se sintetiza que partir de la constitución se toma como positivo los siguientes avances, en palabras de Olga Amparo:

“Ganamos capacidad de concertación y negociación, ganamos destrezas para la incidencia, y ya a nivel de lo ganado en la constitución, quedo planteado el principio de igualdad, en el artículo 13 de las acciones positivas para los grupos que tradicionalmente han sido oprimidos o marginados en este país, se ganó como lo de violencia al interior de la familia, pues que queríamos que por lo menos fuera más amplio, pero por lo menos fue un primer paso, como resultado de eso el divorcio aunque no quedo tanto en la constitución pero si resultado de la constitución porque quedo la separación digamos de la iglesia, se consideró un Estado laico digamos que eso fue un avance. (Sanchez, 2012)

Como se evidencio en Líneas anteriores en donde se enfatiza la participación de la Casa de la Mujer, en los diversos procesos políticos que ha experimentado el País, los Movimientos Sociales tienen gran incidencia en las distintas

proyecciones y situaciones que se han desarrollado desde una accionar propositivo en búsqueda de las transformaciones que generen mayor igualdad, justicia en los contextos públicos y privados. La casa está inmersa en el proceso socio-político del país, y como tal, tiene que reaccionar y responder a estos eventos.

La Casa de la Mujer se a caracterizado, por la notable la participación activa en distintos procesos que han desafiado su constitución como organización, sin embargo se ha mantenido desde su eje Orientador Feminista y Pacifista como una de las prácticas políticas y sociales más significativas para transforma el sistema de guerra. En esta perspectiva para modificar el sistema de guerra en forma decisiva, se hace necesario alterar en la cultura patriarcal que mantiene y reproduce las relaciones de opresión y subordinación.

El Feminismo como bien se profundizo en el desarrollo del texto, es la base del Proyecto de la casa al ofrecer a la mujer, y a la sociedad en su conjunto, posibilidades alternativas de lo que significa ser Mujer. Desde una iniciática autónoma, reflexiva, critica, desde la importancia del sujeto, del reconocimiento del cuerpo “el cuerpo está conectado con nuestras propias historias, y por lo tanto, tiene que estar incluido en el proceso de reflexión y de concientización. Esto no significa que lo incluimos verbalmente o de forma descriptiva, o cosa por el estilo, sino que el cuerpo atraviesa lo que sentimos, la forma en la que nos movemos, nuestras posibilidades y nuestras imposibilidades”(La Casa de la Mujer: Asuntos Internos, 1992), la importancia del sentir personal, para que esta pueda proyectarse de una forma más amplia, que impacte en las relaciones colectivas en busca de la transformación, en donde se reconozcan aquellos principios de democratización como lo sugiere la Casa desde el componente básico de la igualdad y el reconocimiento como sujeto.

La Casa de la Mujer como organización feminista desde su fundación en 1982, se ha sostenido bajo una orientación política, que justifica sus acciones, procesos, transformaciones y reivindicaciones políticas, orientadas entre otras, en la búsqueda de la autonomía de las mujeres, a la vez que hacen presencia en el escenario político nacional, exigiendo el respeto por los derechos de las mujeres y denunciando las practicas patriarcales de las cuales son objeto.

En las siguientes líneas se hace un recorrido histórico de la Casa de la Mujer, situándola en la aparición de los Movimientos sociales de mujeres, de igual modo las distintas orientaciones que a nivel internacional y nacional se han generado

para legislar frente a los derechos de las mujeres. De esta forma se presentan los siguientes apartados.

2.1.2. Organización casa de la mujer.

“Nacimos y subsistimos en épocas de guerra. Surgimos en un momento histórico en el cual un sector reducido de la sociedad le quería apostar a la paz luego de la puesta en marcha del estatuto de seguridad, de persecuciones, desapariciones y torturas para quienes se atrevían exigir justicia y democracia. Los tiempos no han cambiado sustancialmente. Hoy, se viven las ejecuciones extrajudiciales, el hostigamiento, la desaparición forzada. Hoy, la guerra se ha degradado y complejizado y, hoy, como ayer, las mujeres viven y padecen los atropellos, las humillaciones, los hostigamientos; pero hoy, las víctimas mujeres tienen voz propia, desafían al patriarca exigiendo derechos, denunciando; hoy, las mujeres se resisten y se rebelan. No aceptamos como natural o como destino la opresión y la subordinación.” (Casa de la Mujer)

La Casa de la Mujer, como organización Feminista, la cual se ha planteado como dinámica de transformación, que desde las condiciones propias del contexto, pueda materializarse cambios favorables en la vida de las mujeres que atiendan a sus derechos y necesidades, es importante comprender que para ello es necesaria la búsqueda de la democratización del país, si no se efectúan cambios en este, muy difícilmente se podrá reconocer a la Mujer como sujeto de derechos. En los siguientes apartados se señalarán, aspectos que permitan comprender la constitución de la Casa, desde su fundación, y orientación política.

2.2. La casa de la mujer en el contexto del movimiento feminista colombiano

“Cada vez que una mujer da un paso, todas avanzamos”.
M^a Teresa Fernández de la Vega.

2.2.1. Movimientos sociales de mujeres y el feminismo.

La Casa de La Mujer, surge como resultado de un proceso histórico-Político, en donde diversas luchas como las referidas a los derechos sexuales y reproductivos han permitido el surgimiento de nuevos sujetos sociales y fortalecido al

movimiento de mujeres, que en su conjunto busca transformar las condiciones sociales, políticas y culturales que favorecen la exclusión social, la discriminación y la injusticia en Colombia.

El texto **Movimiento de Mujeres y Participación Política, Colombia del siglo XX al siglo XXI**, el cual permite hacer una renovación de la historiografía representada en la historia social, la nueva historia y la historia “desde abajo”, favoreciendo el acercamiento a la compleja cuestión de la participación de las mujeres en la historia” (Luna & Villareal Mendez, 2010, pág. 25) Es por tanto que desde el enfoque historiográfico que el texto señala se abre la incursión de las mujeres dentro del campo político, como un componente de acción, que desde los distintos epicentros organizativos, mujeres campesinas, obreras entre otras. Visibiliza las luchas políticas de las mujeres en Colombia,

Los planteamientos de Lola Luna Y Norma Villareal (2010), parten una hipótesis de trabajo referida a que ;las mujeres se constituyen en sujetos de participación política en la lucha por los derechos de ciudadanía, por la subsistencia, por la democracia y contra la discriminación de género, articuladas en la modernidad y Crisis del desarrollo (Luna G, 2004) Dentro de la apreciación de esta idea es importante señalar los procesos constitutivos de la mujer en el reconocimiento de sus condiciones propias, que logra transferirse hacia lo colectivo, ya que este tipo de desigualdades connota un proceso de identificación de las mujeres participantes y de la correlación directa de las problemáticas que estas enfrentan, con las problemáticas generales del país, como el conflicto armado.

El componente político como rasgo notable de aquella renovación historiográfica, el cual fue desarrollado en las organizaciones de mujeres, como eje transversal de configuración de sus luchas, que a nivel político no necesariamente están orientadas a la filiación de partidos o instituciones, sino también desde otro tipo de organizaciones y apuestas. Las mujeres por su posición subordinada tienen una historia política relacionada con el género y de ahí que su participación política se dé desde escenarios no convencionales y por tanto no se reconozca como tal. Los Movimientos de mujeres son expresiones de esta otra política. (Luna, 2004).

Cabe reconocer que la preocupación por la política estuvo en los orígenes del pensamiento feminista, cuando definió como *política sexual* la que ordena la relación entre los géneros, dando como resultado la incorporación de lo político en relación con el género, lo cual se transfiere a la historia, que desde la inclusión de las mujeres se repiensa lo político desde la diferencia sexual.

Al puntualizarse ese repensar lo político desde el género, categoría que en la actualidad se ha cuestionado desde el feminismo, se manifiesta como un elemento de esas relaciones de poder, generándose desigualdades que toman impacto en las esferas tanto públicas como privadas que asignan una especificidad desde esa diferencia sexual. Lo anterior lo puntualiza Olga Amparo Sánchez (Directora de La Casa de la Mujer):” *esa categoría es de la antropología y de la sicología básicamente, que es la categoría de género como una forma de analizar cómo se construye o como se vive culturalmente la diferencia sexual es el ultimas la categoría de género es la lectura de cómo culturalmente lees tú la diferencia sexual y los roles que le asignas a esa diferencia sexual.*”(Sánchez, 2012). Aquello se manifiesta e impacta en los distintos escenarios personales, sociales, políticos, económicos y culturales.

En complemento de lo anterior es importante señalar la **diferencia entre la política y lo político**, señalando: “Esta articulación doble ponía en juego la diferencia entre la política (la expresión orgánica e institucional de las luchas de intereses entre los distintos grupos sociales que se disputan el manejo de los medios de intervención pública) y lo político: la conflictividad de lo social atravesado por múltiples antagonismos de identidad y representación que conjugan procesos de subjetivación, códigos de poder y luchas de resistencia, atravesando así la dicotomía entre lo público y lo privado”(Richard, 2001:p).Desde esta premisa se puede considerar cómo las acciones organizativas de las mujeres fueron direccionadas hacia el aspecto político, cuya intervención destaca las distintas luchas dadas por las mujeres en miras de la transformación simbólica de lo político, señalando la noción de poder. El feminismo modificó los componentes mismos de lo político: dio a leer el campo de simbólico como un campo de luchas, subordinaciones o resistencias al control de las significaciones hegemónicas.

Continuando con aquella representación, reafirmando a las mujeres como agentes y actoras activas en la sociedad y en cada particularidad de esta, partimos de la idea del reconocimiento de contrapoderes (Que da la misma constitución de ser mujer) que ha tenido la mujer desde su condición natural, “lo cual significa que en medio de la exclusión enmarcada , se conduce hacia el significado político de actuaciones femeninas en acontecimientos históricos (revoluciones, movimientos sociales), de igual modo cada una de las intervenciones femeninas que se realizan a través de movimientos barriales que luchan por la vivienda, los servicios, aquellas que se desarrollan en grupos de apoyo a huelgas, y aquellas que tienen como objetivo la defensa de sus hijos, ya sea contra la guerra, en apoyo o en contra de las dictaduras, así como las actuaciones que se producen del Feminismo, tienen un contenido político.”(Luna & Villareal Mendez, 2010:52).

Justificando la anterior premisa se sintetiza que este contenido político, “se basa desde la condición excluida de la mujer, desde sus responsabilidades, poderes y exigencias frente al Estado, se manifiesta una constitución ideológica. En condiciones materiales de falta de alimento, falta de vivienda y de servicios (agua, educación, salud)” (Luna G, 2004) Este contexto socio económico de pobreza y precariedad no fue exactamente el motor directo del proceso de concienciación de las mujeres, no se produjo la acción social como reflejo de las condiciones sociales, sino que fueron las condiciones discursivas populistas las que hicieron que las condiciones materiales se volvieran significativas. (Luna, 2004) Lo que permite comprender que desde el discurso populista, se provee un accionar activo de construcción social que permitió la constitución del sujeto político de la mujer.

En las primeras décadas del siglo XX en Colombia, se destaca una profunda represión social, lo que se reflejó en la huelga y masacre de las bananeras (1928), seguido de un periodo de movilización obrera: huelgas de los ferroviarios, de los trabajadores petroleros y de los trabajadores de las fábricas de textiles. Por otro lado se hacen visibles los reclamos de los resguardos indígenas, liderados por Quintín Lame, quien hizo un manifiesto sobre los *derechos de la mujer indígena en Colombia*.(Luna & Villareal , 2010) Donde en cada uno de estos sucesos se ve reflejada la acción de la mujer involucrándose de un modo participativo en cada una de estas exigencias dadas generándose un reconocimiento desde su condición de Mujer como actor social.

2.2.2. Intervención del feminismo

Para el análisis de la llegada del Feminismo en Colombia se toma la siguiente periodización propuesta por las autoras Lola G Luna y Norma Villareal Méndez “Con la llegada del Feminismo se diferencian dos subperíodos: el primero de 1975 a 1982 y el segundo de 1983 a 1989. Durante el Primero se produjo un auge de los movimientos sociales y el surgimiento de los nuevos grupos feministas, en un marco de crisis económica, radicalización de la sociedad, surgimiento de movimientos sociales y distintos frentes guerrilleros, junto a la reafirmación de un Estado represivo frente a la protesta social. Durante ese segundo período se hicieron intentos de darle una salida negociada al conflicto, pero la situación de violencia se intensificó aún más, produciéndose una opinión generalizada sobre la necesidad del cambio institucional para abrir canales de participación y resolución política de los conflictos”.(Luna, 1994). Indudablemente las limitaciones y carencias de las mujeres, lo que coincidió con los ecos que llegaban a Colombia

de agitación Feminista que se estaban planteando desde los derechos políticos, las condiciones de la educación, salud y trabajo de las mujeres.

Cada uno de los procesos liderados por los movimientos de mujeres y en ellos las etapas en que el feminismo se desarrolla en el país ha favorecido la ampliación no solo de las reflexiones teóricas, sino de las acciones efectivas de estos. Sin embargo, las profundas transformaciones y las distintas construcciones históricas han instalado no solo nuevas posibilidades sino también nuevos riesgos y nuevos retos para los movimientos sociales. Por otro lado, ha enmarcado búsquedas ambivalentes, que tratan de responder a las incertidumbres, al mismo tiempo de encontrar posicionamientos políticos que le permita responder a las nuevas exigencias y dinámicas hacia los nuevos retos que se instauran desde una sociedad netamente inequitativa.

Cada uno de estos procesos de construcción instaure nuevas posibilidades de identidades, representaciones, organizaciones sociales, relaciones políticas, configuración de saberes lo que permite entender que la teoría es debatible, que el feminismo está a la expectativa de construcción de nuevas posibilidades, que logren atender ideas políticas y proyectos. Esta tendencia creciente a recuperar una perspectiva de transversalidad e intersección con las múltiples luchas democráticas, políticas y culturales. "El feminismo tiene la particularidad de ser un discurso en construcción, como ya se ha apuntado, y producir un sujeto con una identidad, la feminista, que se ha construido históricamente. Es decir, todas las mujeres son sujetos con conciencia formada de ideas, convicciones y creencias, y lo que las clasifica, las diferencia unas de otras, las hace particulares es la identidad. En este sentido, la identidad sufragista, la identidad feminista ha caracterizado a una serie de sujetos mujer históricamente". (Luna G, 2004)

El discurso feminista, producido intertextualmente con el discurso moderno, de dónde nació - especialmente adoptando la categoría de igualdad que conceptualizó significativamente como opresión la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres y que ha ido cobrando cuerpo categorial conforme las circunstancias históricas fueron cambiando y se produjo una interacción significativa con la realidad de las mujeres. Por ejemplo, que el voto femenino significara solamente una igualdad formal supuso que esa situación de continuidad de la desigualdad se haya conceptualizado surgiendo la "paridad" como nuevo objetivo. De igual el sufragismo Colombiano significó ser un movimiento social de resistencia que puso de manifiesto la exclusión femenina de la ciudadanía, y estuvo formado por una gran heterogeneidad social y política que en algún momento reunió mujeres liberales, conservadoras y socialistas (Luna G, 2004) Y también se puede hablar de un

compartir con el discurso socialista al dar éste significados a las diferentes posiciones de las mujeres y sus condiciones sociales, como por ejemplo, mujeres "pobres", "obreras", etc.

El discurso feminista cuenta ya con una red categorial importante: patriarcado, androcentrismo, sexismo, género, derechos sexuales y reproductivos, etc., que han conceptualizado condiciones específicas de invisibilidad, subordinación y discriminación de las mujeres.

2.2.3. El feminismo desde el plano internacional y local.

Contextualizando los grupos feministas y su aparición en Colombia, se puede especificar que estos fueron apareciendo desde 1975. Entre 1977 y 1978 aparecieron otros nuevos por la ruptura de mujeres con grupos de la izquierda y como resultado de las reflexiones y demandas feministas frente al patriarcado, el aborto y la lucha por espacios propios. Los Grupos aparecen en Medellín, Cali y Bogotá y van generando publicaciones casi inmediatamente, para exponer sus planteamientos. En Medellín estaba el grupo Las mujeres y en Cali se había conformado el grupo Amplio por la Liberación de la Mujer y *la Revista Cuéntame tu vida* (Luna & Villareal Mendez, 2010, pág. 157) Desde los orígenes del feminismo, se debe considerar la importancia de la difusión de artículos en revista y periódicos nacionales, así como también el uso del cine , se tomaban como herramientas los cuales permitían difundir cada una de las propuestas feministas, que surgían antes de su aparición en Colombia, ya que estos medios permitían ampliar el contenido de las propuestas, procesos y desarrollos de las ideas feministas en el Mundo, de modo específico de Los Estados Unidos y Europa.

Dentro de los grupos de mujeres que se organizaron en Colombia, existieron varios encuentros en el marco nacional e internacional como **EL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA LATINMOAMERICANO Y DEL CARIBE** en el año 1981, en donde en el taller de la lucha política, se partió de reconocer que el feminismo concierne a las mujeres, pero tiene que ver con toda la sociedad, es decir que “lo privado es político”. Se hizo el cuestionamiento de las relaciones de poder y dominación y el señalamiento de una opresión específica de la Mujer, más aguda en los sectores populares. Hubo coincidencia en la necesidad de un movimiento de mujeres, como fuerza política de cambio (Lola G.Luna, 1994). Aquellos espacios permitieron abrir posibilidades a la búsqueda de nuevos escenarios de participación, donde las mujeres en el reconocimiento de derechos, abre paso a una reflexión y abordaje de lo individual como. Durante este proceso se busca establecer la incorporación

hacia lo colectivo, ya que como se afirma allí mismo dentro de la colectividad se fortalecen lazos de unión, creando mecanismos organizativos que logren dar trascendencia en el ámbito social, que genere cambios dentro de lo privado y lo público. En esta oportunidad señalaré la fecha de 1978 en el mes de diciembre, en el marco de una campaña internacional por el derecho al aborto y en contra de las esterilizaciones forzadas, se reunieron cerca de 300 mujeres de Medellín pertenecientes a la unión de Mujeres Demócratas, El frente amplio de Mujeres de FEDETA y ocho grupos independientes de Bogotá, dos de Cali, dos de Medellín, así como otros de Cartagena y Barranquilla.

“En la reunión se expresaron las dos tendencias del Feminismo: las feministas autónomas que consideraban la opresión sexual como sobre determinante y las feministas de partido que postulaban el papel de la explotación económica del capitalismo, como el marco privilegiado de la opresión sexual. En este encuentro, las Feministas acordaron sumarse a la celebración del 31 de Marzo como día internacional para el derecho al aborto y llamaron a una movilización de las Mujeres de distintos sectores sociales.(Luna & Villareal Mendez, 2010, pág:162).

Al hacer un reconocimiento de la mujer no solo se destaca el plano local, se llevan a cabo formaciones colectivas entre grupos de mujeres, donde teniendo en cuenta sus situaciones particulares se pueda actuar frente a estas, de este modo los encuentros realizados logran socializar experiencias tanto colectivas como individuales pretendiendo mediante la diferencia lograr un intercambio de experiencias que permitan fortalecer las acciones organizativas de las mujeres.

2.2.4. La autonomía del feminismo.

La autonomía del Feminismo se planteó como algo estratégico, pues los espacios organizativos de los partidos y sindicatos, no podían solucionar la contradicción de sexo. Un punto de reflexión y debate que interesa señalar fue la importancia de reconocer aliados en el movimiento social para impulsar propuestas de cambio. En el I Encuentro Feminista Latinoamericano se acordó conmemorar el 25 de noviembre como jornada de lucha contra la violencia sexual a las mujeres, como homenaje a las hermanas Mirabal, asesinadas por la dictadura de Trujillo en República Dominicana en 1961.(Luna & Villareal Mendez, 2010, pág :163)

Otro de los espacios de organización, que fortalece la premisa del accionar político, ya antes mencionado, fue en 1984, las organizaciones Feministas, y del movimiento de Mujeres, en general en torno al colectivo de mujeres de Bogotá “El espacio del colectivo de mujeres en Bogotá no se plantea como a un espacio para

coordinar las acciones del movimiento de mujeres, más bien como el espacio para crecer, retroalimentarnos en lo teórico y lo práctico como espacio para tomar fuerza colectiva. Grandes retos nos quedan por delante, pero seguimos convencidas –por lo menos desde la casa de la Mujer-, que el Colectivo de Mujeres de Bogotá, es la posibilidad de aceptar la diferencia como estilo de trabajo. (Casa de la Mujer, 1987:página 13)”, contextualizando en el periodo de 1954, como se menciona anteriormente estas organizaciones se comprometieron con el proceso de paz que convocó el gobierno de Belisario Betancourt. La esperanza se perdió por la sangrienta toma del Palacio de Justicia por el M-19. Las mujeres se tomaron la calle el 25 de noviembre, día de la no violencia contra la mujer, para reclamar la paz. Otras movilizaciones por la Paz, fueron objeto de convocatoria Feminista y se realizaron en 1987 y 1990. (Luna & Villareal Mendez, 2010, págs. :163-164).

La intervención del feminismo en el ámbito político, frente a las luchas de resistencia, toma una mayor trascendencia al pretender lograr marcos de equidad y justicia no solo para las mujeres, también para la sociedad en su sentido más amplio. Desde esta perspectiva de violencia que ha afectado y que aún es vigente en el país, es posible considerar sus impactos en niveles que van desde el ámbito nacional, regional y local hasta el familiar y doméstico. Esta tiene un modo de reproducción constante ya que esta forma parte de la realidad nacional y es asumida y presentada, en muchos casos, como algo natural y propio del entorno colombiano. Al reconocer la realidad que se ve avocada, el discurso se sitúa en las acciones de Paz,” en este el planteamiento Feminista sobre la paz, se fundamenta en el rechazo del pensamiento Único, provocador de violencias, de ruptura y promotor de autoritarismos y se sustenta en la pluralidad como fundamento de la vida social y la acción política. Con este contenido discursivo, las feministas promueven la presencia de las mujeres en el espacio público, diciendo su palabra como forma de blindar y/o denunciar acciones autoritarias. (Luna & Villareal Mendez, 2010, pág. :187)

2.2.5. Propuestas organizativas y conflicto armado

El panorama del Conflicto Armado, permite abordar la pregunta por las condiciones particulares de las mujeres en medio de la guerra, que desde el feminismo es considerado como un ejercicio propio de las sociedades patriarcales, que vista desde la universalidad acentúa diferencias e inequidades entre hombres y mujeres. Sin embargo es claro que el marco del conflicto armado tiene unos impactos específicos en las mujeres, impactos que las hacen doblemente victimizadas y vulnerables por su condición de mujeres madres de actores

armados, por el despojo y posterior desplazamiento de sus tierras, por la pobreza entre otros, entre otros, esto hace la guerra como una expresión de la exaltación del autoritarismo que no resuelve los problemas de pobreza y marginalidad, si no antes bien agudiza las condiciones de subordinación de las mujeres.

La Casa de la Mujer, desde el enfoque feminista que ha orientado sus acciones políticas durante 30 años al igual que Sisma Mujer, “frente al drama de la invisibilidad de las mujeres víctimas, y la incidencia de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, en referente del conflicto armado, venían trabajando en el seguimiento de la resolución 1325 de la relatora de Naciones Unidas por los hechos de violencia contra las mujeres en el conflicto armado, lograron hacer incidencia en la corte constitucional que profirió el Auto 092 donde se conminó al Estado a responder con programas especiales el impacto desproporcionado de las mujeres por motivo del conflicto armado, pero la falta de cumplimiento en los controles a las instituciones a obligado a nuevas directrices por parte del organismo. (Luna & Villareal Mendez, 2010, pág. :210), por otro lado se enmarca que estas organizaciones feministas, han documentado en las regiones los impactos del conflicto armado usando una metodología de testimonios e historias de vida, para hacer la denuncia y la crítica global del Estado mostrando permisividad e impunidad.

Desde lo anterior y frente a los modos de movilización, respecto a las denuncias señalan que *“El cuerpo femenino carece de protección...las mujeres son obligadas a alimentar a los combatientes de todos los bandos, donde niñas y mujeres son esclavas sexuales del militarismo guerrillero, donde las mujeres son violadas y secuestradas para realizar labores de cocina, limpieza y atención de los heridos, donde enterrar a los muertos es un acto de provocación y en donde el desplazamiento forzado las coloca en los extremos de la miseria humana”*(Luna & Villareal Mendez, 2010, pág. :216)

El conflicto armado ha exacerbado un ambiente de autoritarismo, que se ha traducido globalmente en un escenario de violencia contra las mujeres en distintos espacios. “En los territorios donde se mantienen los enfrentamientos, las mujeres son objeto y de trato degradante por los distintos actores armados, en los grupos armados. Las mujeres son convertidas en esclavas sexuales y son obligadas a abortar, en los escenarios de participación las mujeres son las primeras víctimas cuando reclaman derechos. En los espacios familiares aumentan también las mujeres que son agredidas y asesinadas por su actual o antigua pareja que en la práctica operan como castigos las posibilidades de autonomía que reclaman las mujeres. Para el Feminismo es claro que todas estas agresiones forman parte de

una dinámica muy compleja formada por la relación de subordinación-autoritarismo cuya superación, va más allá de una ley específica, aunque su difusión reglamentación y cumplimiento puede disuadir a los violentos y facilitar con acciones más integrales desde el Estado, la apertura a otros estilos de relación”(Luna & Villareal Mendez, 2010, pág. :218)

Son múltiples los traumas y efectos que ha generado el conflicto armado, en donde el cuerpo de la mujer se ha visto victimizado el conflicto armado ha profundizado la discriminación y violencia que históricamente han sufrido las mujeres, Sin embargo a pesar de la violencia que pase la mujer en el escenario del conflicto armado “A pesar de las situaciones que afrontan las mujeres, paradójicamente el conflicto armado ha hecho que se organicen para la resistencia, para la reconstrucción del tejido social y la lucha de sus derechos. Otras, entre tanto, siguen siendo víctimas silenciosas de la violencia sexual: *“una batalla entre hombres que se libra en el cuerpo de las mujeres”*.”

Cada uno de los procesos en el marco de la constitución del Feminismo en el país ha dejado grandes avances en el campo teórico que desde la experiencia práctica se ha nutrido permanentemente. Sin embargo, las profundas construcciones históricas han instalado no solo nuevas posibilidades sino también nuevos riesgos y nuevos retos para los movimientos sociales. También ha enmarcado búsquedas ambivalentes, que tratan de responder a las incertidumbres, al mismo tiempo de encontrar posicionamientos políticos que le permita responder a las nuevas exigencias y dinámicas que trae las configuraciones históricas de acuerdo a ideologías emergentes.

Han sido múltiples las formas de acción de las mujeres, que han trascendido más allá de lo público y lo privado, de escenarios fijos, logrando consolidar la direccionalidad misma de un feminismo que es permeado por factores de construcción histórica, de transformaciones y cambios. Cada uno de ellos enmarcados por oposiciones binarias, que por la misma búsqueda del dominio homogenizado de control, desvirtúan las luchas y alcances realizados. El feminismo ha demostrado descubrir pasos de confrontación, que abren la posibilidad de conocer nuevos espacios, dentro de los ámbitos políticos, sociales, culturales, y académicos, este último resulta de gran impacto, como posibilidad de trascender más allá de las acciones, el hecho mismo de focalizar la teoría feminista, desde las bases epistemológicas, desde la misma crítica, dentro de un discurso que se modifica.

Cada uno de estos procesos de construcción instaaura nuevas posibilidades de identidades, representaciones, organizaciones sociales, relaciones políticas, configuración de saberes, lo que permite entender que la teoría es mutable, que el feminismo está a la expectativa de construcción de nuevas posibilidades, que logren atender sus ideologías, proyecciones. Esta tendencia creciente a recuperar una perspectiva de transversalidad e intersección con las múltiples luchas democráticas, políticas y culturales. Las diversas situaciones derivadas del conflicto armado colombiano ha generado nuevos retos y desafíos para las organizaciones de mujeres que buscan desde las transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales que emergen en el país, cambios que favorezcan a la vida de las mujeres, desde la misma constitución de ser sujetas de derechos.

2.2.6. Panorama Internacional y su influencia en la constitución política de la Casa de la Mujer

Olga Amparo Sánchez señala desde el aspecto internacional la Influencia que este tuvo para su constitución, en este se pueden enmarcar los siguientes:

- Contexto Francés: Uno de los momentos más importantes en la progresiva toma de conciencia feminista se encuentra en la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía en 1791, de Olimpe de Gouges.
- Contexto de Estados Unidos: El Movimiento Sufragista “las mujeres comenzaron a Organizarse en torno a la reivindicación del derecho al Sufragio, lo que implica la denominación como movimiento Sufragista. En Estados Unidos, el movimiento estuvo inicialmente muy relacionado con el movimiento abolicionista. En 1848, en el Estado de Nueva York, se aprobó la Declaración de Seneca Falls, uno de los textos fundacionales del Sufragismo.
- Contexto de Inglaterra: El Movimiento Sufragista Inglés fue el más fuerte y radical en Europa. Desde 1866 año en que el diputado John Stuart Mill, autor de la sujeción de la Mujer, presentó la primera petición a favor del Voto Femenino en el Parlamento, no dejaron de sucederse iniciativas Políticas.

En línea del recorrido Histórico que enuncia Olga Amparo manifiesta:

“Algunas mujeres tuvieron cercanías con el grupo de mujeres en la lucha entre ellas Elizabeth Quiñonez y plantearon, bueno nosotras estábamos en este proyecto de la casa de la mujer, nos interesa mirar que podemos hacer

en conjunto, ahí estábamos en la preparación del primer encuentro feminista.... el grupo de mujeres en la lucha retoma la idea de la casa de la mujer y crea lo que se denominó la corporación mujer y familia porque como grupo feminista nosotros no queríamos tener estatutos tener personería jurídica que era el mecanismo jurídico para poder pedir financiación para la casa, entonces se crea la corporación mujer y familia en la cual no hacen parte mujeres solamente del grupo de mujeres en la lucha sino también hacen parte otras personas, ahí está escrito, Cecilia Cardenal de Montero, Francisco Yepes, Eduardo y Alvaro Villar, Cecilia y Francisco Cejas, otras éramos del grupo de mujeres en la lucha que era Helena Monsalve, Luz Helena Sánchez, Olga Amparo Sánchez, quien más... creo que no más. Creamos la corporación mujer y familia y a través de la corporación mujer y familia presentamos el primer proyecto para financiar la casa de la mujer que fue en 1982 "(Sánchez, 2012).

Desde el anterior se enuncian los siguientes Hitos Importantes:

- **El Primer Encuentro Feminista y del Caribe**, En 1981 realizado en Bogotá las mujeres asistentes decidieron declarar el 25 de noviembre como el Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres, en conmemoración del asesinato de las hermanas Mirabal, por parte de la dictadura de Trujillo (1930 – 1961), en República Dominicana. Así se constituye uno de los principales hitos del movimiento de mujeres en relación a este tema, que luego sería retomado por algunos gobiernos, como Puerto Rico en 1987 y por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999.(Caviedes, 2002).

En este se da la confrontación de acuerdos sobre el carácter personal y no organizativo de la representación expresada los debates aún no resueltos sobre la doble militancia y la lucha por la autonomía. Un tema de debate desde el 1 Encuentro Feminista ha sido la relación de los partidos políticos. En el taller de la Lucha Política, se partió de reconocer que el feminismo concierne a las Mujeres, pero tiene que ver con toda la sociedad, es decir que lo "privado es político". Se hizo el cuestionamiento de las relaciones de poder y dominación y el señalamiento de una opresión específica de la Mujer, más aguda en los sectores populares. Hubo coincidencia en la necesidad de un movimiento de mujeres, como fuerza política clave para el cambio. La autonomía del feminismo se planteó como algo estratégico, pues los espacios organizativos de los partidos y sindicatos, no podían solucionar la contradicción de sexo. El Feminismo Colombiano se reconoció

en ese momento formado: “Mujeres profesionales, estudiantes u otras mujeres que han tenido que han tenido oportunidad de acceder a mejores condiciones económicas y sociales” (Lola G.Luna, 1994).

Este encuentro mediante la diferencia logró un intercambio de experiencias que permitieron fortalecer las acciones organizativas de las mujeres.

- **La Casa de la Mujer en relación a la corporación Mujer y Familia, corporación fundadora que le dio existencia al colectivo:** La casa se abrió el 8 de marzo de 1982 como parte de un proyecto de la corporación Mujer y Familia, entidad legal a través de la cual se obtuvieron los recursos para la Casa. En esa época, la corporación tenía varios proyectos, algunas de sus colaboradoras trabajaban en casa y otras no. Desde el comienzo mismo surgieron conflictos por el funcionamiento de la Casa y por sus relaciones con la corporación. El Colectivo de la Casa planteó preguntas sobre poder, autoridad y responsabilidad, y sobre el modelo organizacional burocrático bajo el cual, según el colectivo, operaba la corporación. Las maneras de pensar de la corporación y de la casa sobre el proyecto de las Casa de la Mujer no se pudieron reconciliar y produjeron la ruptura entre ambas.

“En los distintos cambios generados en la constitución política de la Casa de la Mujer, se aborda la necesidad de transformar las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales del contexto. Es por esta razón que la Casa busca tener un orden desde los distintos ámbitos mencionados, en procura de una sociedad igualitaria, la situación de las mujeres en este país no se soluciona solamente a través de medidas y acciones positivas a favor de las mujeres sino que la situación de las mujeres esta en íntima relación con un orden político y económico es decir que, muy difícilmente las mujeres podemos avanzar a buen términos de esta sociedad en igualdad, cuando es una sociedad tan desigualitaria en lo económico y en lo político y eso no quiere decir, o que esté en contradicción con que durante todos estos años hemos luchado por mejorar las condiciones de vida de las mujeres reconociendo que es necesario reformas estructurales reconocemos que es necesario que dentro de este mismo sistema a las mujeres se les garantice mejores condiciones...solas, sino tener unas propuestas que pueda incluir también en las agendas de los partidos y los sindicatos, es decir no estar subordinada a las propuestas de los partidos y los sindicatos sino las mujeres poder llegar con voz propia es pues para nosotras entendida la autonomía y en ese sentido, se entiende

porque hemos estado todos estado en la asamblea nacional constituyente en los diálogos de paz, en estos procesos más si se quiere más estructurales que aparentemente no tienen que ver con las mujeres, pero retomando lo del feminismo, yo creo que nuestras raíces que nos han nutrido en lo teórico y en lo práctico es el feminismo, en sus planteamientos, pero también en sus prácticas que se ha ido enriqueciendo también en los debates la casa de la mujer no ha tomado como una opción por una corriente sola del feminismo”(Sánchez, 2012).

Desde lo anterior se Profundizara en la intervención que la Casa tuvo en la Asamblea Nacional Constituyente como uno de los escenarios políticos de participación por parte de las Mujeres.

- **La Asamblea Constituyente:** Nace de la movilización de diferentes expresiones de los movimientos sociales, de los cuales las mujeres fueron parte, con el desafío de construir y aportar para reconstruir en el país un nuevo pacto social que permitiera transformar las estructuras patriarcales sobre las cuales se ha fundado el Estado. La necesidad de generar un proceso de deliberación, discusión y reflexión ubicó a gran parte del movimiento de mujeres a lo largo de todo el país, en el desafío de recuperar el ejercicio democrático desde las identidades diversas una propuesta transformadora para enfrentar de manera definitiva la exclusión, la subordinación, la falta de ejercicio de derechos. Se debe reconocer que los principios Políticos de las propuestas de las Mujeres, fueron el consenso de construcción por parte de la diferencia y el pluralismo, en donde se reconoció la participación de Principios Políticos de las Propuestas de las Mujeres urbanas, rurales, indígenas, originarias y campesinas en todo el país. Aquellas propuestas exigían ser incorporados de manera transversal en la nueva formulación de la Constitución Política del Estado. En Miras de Situar La intervención de la Casa de la Mujer en este Proceso Político, se sintetiza que partir de la constitución se toma como positivo los siguientes avances en palabras de Olga Amparo. “Ganamos capacidad de concertación y negociación, ganamos destrezas para la incidencia, y ya a nivel de lo ganado en la constitución, quedo planteado el principio de igualdad, en el artículo 13 de las acciones positivas para los grupos que tradicionalmente han sido oprimidos o marginados en este país, se ganó como lo de violencia al interior de la familia, pues que queríamos que por lo menos fuera más amplio, pero por lo menos fue un primer paso, como resultado de eso el divorcio aunque no quedo tanto en la constitución pero si resultado de la constitución porque quedo la separación digamos de la

iglesia, se consideró un Estado laico digamos que eso fue un avance. (Sanchez, 2012) de Igual Modo se debe reconocer la Participación de la Casa en los procesos de Paz en el gobierno de Belisario Betancourt y su intervención en el panorama del conflicto Armado, como se mencionó en la primera parte de esta Investigación, al enmarcar el Movimiento Social De Mujeres y su recorrido histórico.

2.2.7. Reflexiones suscitadas frente a la Orientación Política Corporación Casa de la Mujer.

Como se evidencio en Líneas anteriores en donde se enfatiza la participación de la Casa de la Mujer, en los diversos procesos políticos que ha experimentado el País, Los Movimientos Sociales han tomado gran incidencia en las distintas proyecciones y situaciones que se han desarrollado desde una accionar propositivo en búsqueda de las transformaciones que generen mayor igualdad, justicia en los contextos públicos y privados. La casa está inmersa en el proceso socio-político del país, y como tal, tiene que reaccionar y responder a estos eventos.

El colectivo, con su visión-misión de incidir en la vida de las mujeres, es consciente de la naturaleza histórica de su proyecto y, por lo tanto, de la importancia de la tarea de (re)accionar y resistir a las fuerzas exteriores que determinan sus acciones y la vida de las mujeres en el país. Como se ha evidenciado, ha sido notable la participación activa en distintos procesos que han desafiado su constitución como organización, sin embargo se ha mantenido desde su eje Orientador Feminista y Pacifista como una de las prácticas políticas y sociales más significativas para transforma el sistema de guerra. En esta perspectiva para modificar el sistema de guerra en forma decisiva, se hace necesario alterar en la cultura patriarcal que mantiene y reproduce las relaciones de opresión y subordinación.

El Pacifismo se encuentra asociado a la no violencia, a la objeción por conciencia y la resistencia civil pero se hace necesario establecer las diferencias desde el punto de vista de sus planteamientos y prácticas, aunque existan puntos de intersección. “El Pacifismo representa un rechazo total a la guerra como medio para resolver los conflictos, mientras que la no violencia y la objeción por conciencia representa un poco más de cara a la concreción del ideal pacifista”. (Pedraza Gómez, 2004)

El Feminismo como bien se profundizo en el desarrollo del texto, es la base del Proyecto de la casa al ofrecer a la mujer, y a la sociedad en su conjunto, posibilidades alternativas de lo que significa ser Mujer. Desde una iniciática autónoma, reflexiva, critica, desde la importancia del sujeto y su discurso, del reconocimiento del cuerpo “el cuerpo está conectado con nuestras propias historias, y por lo tanto, tiene que estar incluido en el proceso de reflexión y de concientización. Esto no significa que lo incluimos verbalmente o de forma descriptiva, o cosa por el estilo, sino que el cuerpo atraviesa lo que sentimos, la forma en la que nos movemos, nuestras posibilidades y nuestras imposibilidades”(La Casa de la Mujer: Asuntos Internos, 1992), la importancia del sentir personal, para que esta pueda proyectarse de una forma más amplia, que impacte en las relaciones colectivas en busca de la transformación, en donde se reconozcan aquellos principios de democratización como lo sugiere la Casa desde el componente básico de la igualdad y el reconocimiento como

2.3. Las rutas de los feminismos, pacifismos y resistencias.

La Casa de la Mujer desde su fundamento orientador pretende en sus líneas iniciales entretejer la coherencia entre el discurso y la práctica feminista, posibilitando la transformación de la situación de subordinación y opresión de las mujeres que ha sido una constante a nivel histórico. Para ello y desde el inicio de la Casa el Feminismo ha sido la columna vertebral de esta, ya que se nutre en sus planteamientos políticos, teóricos, metodológicos y prácticos desde la vida cotidiana. De esta manera el Feminismo ha sido el hilo conductor desde el origen de la Casa de la mujer hasta la actualidad, sustentándose en las diversas corrientes del feminismo, planteamientos y posturas de salida que se adecuan a las realidades de las mujeres, en busca de las transformaciones de vida de las mismas. En concordancia a lo anterior Olga Amparo Sánchez directora de la Casa afirma lo siguiente:

“Nosotras desde que iniciamos, iniciamos con una postura feminista, el discurso de hoy no es igual al de hace 30 años, entonces es muy difícil, uno no es igual en sus planteamientos en el sentido de que hace 30 años nosotras no hablamos de derechos humanos de las mujeres, hablamos de autonomía de las mujeres, de la libertad de las mujeres, entonces ahí se va van a entre mezclar los dos discursos, la casa surge y creo que eso si ha sido su columna vertebral con una intención muy clara y es contribuir a que las mujeres ganen autonomía” (Sánchez, 2012).

En el feminismo coexisten diferentes propuestas sobre la acción política que han variado históricamente, sin embargo la apuesta transformadora ha sido la misma, la construcción de la autonomía, y se da según la experiencia de cada mujer. Como lo afirma Marcela Lagarde:

“La autonomía se constituye a través de procesos vitales. Podemos imaginarla, nombrarla pero después hay que construirla concreta y materialmente. La autonomía no es sólo un enunciado subjetivo, es un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales, prácticos, reconocibles, y a la vez es un conjunto de hechos subjetivos, simbólicos” (Lagarde, 1997).

La Casa de la Mujer desde su proyecto político ha intervenido en la construcción de la autonomía mediante el rompiendo esquemas, abriendo espacios de participación desde las mujeres y su organización, proponiendo alternativas de cambio, en defensa de los derechos a la verdad, la justicia. Es importante señalar que las condiciones de vida de las mujeres han variado según el impacto del tiempo, las necesidades, experiencias sustentadas desde las coyunturas, los avances, los procesos históricos, los desafíos propuestos. La Casa de la Mujer en sus treinta años como organización feminista, ha crecido, fortalecido, transformado siguiendo una misma finalidad favoreciendo la vida de las Mujeres en procuras de crear un mundo más equitativo, y en los espacios inmediatos (país, comunidades, barrio, hogar, entre otros) para ello el feminismo ha sido una ruta para lograr las finalidades. A continuación se profundizará el contexto socio- político de los feminismos y en los cuales se ubica y orienta la Casa de la Mujer.

2.3.1. Antecedentes del Feminismo

El origen teórico del Feminismo se ha ubicado en el movimiento de la ilustración, momento histórico en el que se vindican la individualidad, la autonomía de los sujetos y los derechos. Sin embargo, esta época fue escrita en clave masculina, pues las mujeres quedarían excluidas del proyecto ilustrado. En consecuencia las ilustradas reivindicarían la inclusión de las mujeres en los principios universales que la ilustración mantenía: la universalidad, la razón, la emancipación de los prejuicios, la aplicación del principio de la igualdad y la idea de progreso. Lo anterior no significa que antes no se plantearan discursos de la igualdad. Según Celia Amorós(año) existieron dos tipos de discursos sobre las mujeres:

- 1. Denominado el memorial de agravios: en este no se cuestiona el problema de la asimetría de poder entre varones y mujeres y no se vindica la igualdad.
- 2. Discurso de la vindicación: en donde aparece la obra del filósofo cartesiano Poulain de la Barre, en el texto titulado “sobre la igualdad de los sexos” es la primera obra feminista que se centra explícitamente en fundamentar la demanda de igualdad sexual.

Celia Amorós, en análisis de la obra de Poulain en el contexto amplio de la ilustración, señala el carácter pionero y específico de la obra al caracterizar que las luchas feministas se han destacado por radicalizar o universalizar la lógica de la razón, racionalista primero e ilustrada después. Sostiene además Celia Amorós, que el feminismo como cuerpo coherente de vindicaciones y como propuesta política con capacidad de constituirse como sujeto de transformación colectivo, solo puede vincularse teóricamente a partir de las premisas ilustradas: premisas que sostienen que todos los varones nacen libres e iguales y, por tanto con los mismos derechos. (Gómez.1.999)

La ideología política del Feminismo ha sido desde primer momento el principio orientador de La Casa de la Mujer en donde se estudia las problemática de la mujer e intenta generar procesos de reflexión y cambio frente a la opresión y subordinación frente a la Mujer.Lo que quiere decir que el feminismo es una ideología que orienta la construcción de algunos comportamientos y acciones, que no se limitan solo a las condiciones de la mujer sino que además tiene que ver con la forma como las mujeres son, se organizan y participan en el aspecto social, político y en la vida cultural. La importancia que tiene para la Casa el ser una organización autónoma, de tal manera que pueda funcionar desde un modelo alternativo que guie la estructura institucional, el colectivo ha motivado los principios, las estrategias y las tácticas de sus actividades. (La Casa de la Mujer: Asuntos Internos, 1992)

2.3.2. Contexto socio-político de los feminismos desde la Casa de la Mujer.

La Casa de la Mujer se funda desde los principios del feminismo, enfoque feminista de la Casa está plasmado, en algunos de sus aspectos, en el texto las rutas de los feminismos, los pacifismos y las resistencias, escrito por Olga Amparo Sánchez al respecto señala:

“El feminismo es teoría y práctica plural que engloba diversas percepciones, distintas elaboraciones intelectuales y diferentes propuestas de actuación derivadas en todos los casos de un mismo hecho, la subordinación y opresión de las mujeres en las sociedades patriarcales” (Sanchez, 2010)

El feminismo así entendido es resultado de las diversas formas de resistencia que nacen de las mujeres, con el fin de abolir las manifestaciones de dominación y opresión materializadas por el patriarcado. El feminismo permite a la mujer situarse en un reconocimiento como sujeta de derechos, abriendo espacios desde las prácticas políticas y sociales interrumpiendo en escenarios desde la vida cotidiana, las organizaciones políticas, los estados, las iglesias, y escuelas en busca de la transformación y cambio en las formas de vida. De igual manera Olga Amparo reconoce que los grupos y organizaciones de mujeres se han multiplicado y han crecido cualitativa y cuantitativamente. Olga Amparo Sánchez afirma:

“Se han roto las fronteras ideológicas de lo privado y lo público, arrebatando a la cultura patriarcal el derecho a la vida, a la autonomía, a la participación, al libre ejercicio de la sexualidad, a la palabra, a la diferencia, y se ha avanzado también en la toma de conciencia de las mujeres”

Desde lo anterior son evidente las diversas apuestas que se realizan desde el feminismo, sin embargo en perspectiva de analizar sus referentes actuales desde la Casa de la Mujer, es necesario comprender el impacto que ha tenido el feminismo a nivel histórico en donde se ha logrado articular tanto en la teoría como en la práctica un conjunto de reivindicaciones mediante la organización de las mujeres.

2.3.3. Orígenes del movimiento feminista

El proceso de emancipación de las mujeres, desde el feminismo, tiene sus orígenes en el movimiento ilustrado, momento histórico en el que se vindican la individualidad, la autonomía de los sujetos y los derechos. Sin embargo, se considera que para esta época fue escrita en clave masculina, pues las mujeres quedarían excluidas del proyecto ilustrado. En consecuencia las ilustradas reivindicarían la inclusión de las mujeres en los principios universales que la ilustración mantenía: la universalidad, la razón, la emancipación de los prejuicios, la aplicación del principio de la igualdad y la idea de progreso. Lo anterior no significa que antes no se plantearan discursos de la igualdad. Según Celia Amorós existieron dos tipos de discursos sobre las mujeres:

1. Denominado el memorial de agravios: en este no se cuestiona el problema de la asimetría de poder entre varones y mujeres y no se vindica la igualdad.

2. Discurso de la vindicación: en donde aparece la obra del filósofo cartesiano Poulain de la Barre, en el texto titulado “sobre la igualdad de los sexos” es la primera obra feminista que se centra explícitamente en fundamentar la demanda de igualdad sexual.

Celia Amorós, en análisis de la obra de Poulain en el contexto amplio de la ilustración, señala el carácter pionero y específico de la obra al caracterizar que las luchas feministas se han destacado por radicalizar o universalizar la lógica de la razón, racionalista primero e ilustrada después. Sostiene además Celia Amorós, que el **feminismo como cuerpo coherente de vindicaciones y como propuesta política con capacidad de constituirse como sujeto de transformación colectivo, solo puede vincularse teóricamente a partir de las premisas ilustradas: premisas que sostienen que todos los varones nacen libres e iguales y, por tanto con los mismos derechos.**

A continuación se abordan los aspectos generales de cada movimiento:

La Diversidad de los Sufragismos.

Es importante reconocer que el Sufragismo se convirtió en uno de los principales objetivos para las mujeres quienes buscaban de forma implacable la igualdad. Sin embargo este va más allá de la extensión al sufragio del derecho a votar como lo manifiesta Olga Amparo:

“el sufragismo es un movimiento complejo que analiza la subordinación de las mujeres desde diferentes ángulos: opresión económica, sexual, laboral y que caracteriza por presentar una mezcla de radicalismo y conservadurismo” (Sanchez, 2010)

Desde la anterior perspectiva se señalan algunos de los momentos claves del feminismo:

- ✓ **El discurso de la excelencia de las mujeres:** En donde las mujeres participantes en los movimientos de la templanza buscaban una moralización de la vida pública, trasladando a ella los valores o virtudes “propias de las mujeres” en la vida privada. La lucha por el derecho al voto aparece como una estrategia para moralizar la vida pública.
- ✓ **El discurso maternalista:** se asume el papel como madres como rasgo común de la identidad y se reivindican los valores tradicionalmente asignados a la maternidad como algo valioso para la configuración de la ciudadanía. Margaret Sanger, se destaca a principios del siglo XX. Su defensa a favor de la libertad reproductiva de las mujeres, del derecho de ellas a controlar su cuerpo y del uso

de anticonceptivos, Margaret Ilego a sostener que el derecho a expresarse libremente estaba por encima del derecho del voto.

- ✓ **El liberalismo utilitarista:** Entre los Principios liberales se destacaba: La primacía moral de la persona sobre cualquier colectividad social, la afirmación igualitarista (todas las personas tienen el mismo estatus moral), y el universalismo y la creencia en la posibilidad de mejorar, y el progreso de las personas acompañado de un sistema de igualdad de oportunidades.
- ✓ **Las mujeres trabajadoras:** En este se destaca que el movimiento sufragista centró sus aspiraciones en las mujeres de clase media, de igual manera se destacan las mujeres negras y las mujeres obreras que exigieron su incorporación.

El feminismo refleja diversas perspectivas desde su constitución manteniendo su crítica a la cultura patriarcal, en donde asume la correlación entre la dimensión práctica y teórica. Desde lo anterior dentro del feminismo se reconocen diversos feminismos. A continuación se abordarán algunos de estos y su relación política con la Casa de la Mujer.

2.3.4. Feminismos

La Casa de la Mujer, tiene en el feminismo el eje que orienta sus planteamientos y acciones políticas, entendidas estas en ámbitos que van desde la reivindicación de los derechos de las mujeres, pasando por la denuncia de los casos de discriminación y violencias hasta la reconfiguración simbólica del cuerpo como primer territorio de la mujer. Al respecto de La Casa de La Mujer Olga Amparo Sánchez plantea:

“yo creo que nuestras raíces que nos han nutrido en lo teórico y en lo práctico es el feminismo, en sus planteamientos, pero también en sus prácticas que se ha ido enriqueciendo también en los debates la Casa de la Mujer no ha tomado como una opción por una corriente sola del feminismo, creo que se ha nutrido en las diferentes corrientes de feminismo, el feminismo y la igualdad, el feminismo y la diferencia de lo que los años 70, 80 y 90 empezó a tener más énfasis en Colombia que fue todo el feminismo culturalista entendiendo que son prácticas y teorías que se han desarrollado en otras condiciones de vida de las mujeres pero que independientemente de que sean en países más equitativos más justos” (Sánchez, 2012)

Al tomar esta reflexión sobre el enfoque que señala la Casa. Olga Amparo Profundiza en, los respectivos ejes orientadores, históricos respecto a los diversos Feminismos.

2.3.4.1. El Feminismo Socialista.

Este feminismo se centra en evidenciar la degradación del ser humano especialmente en el campo laboral con la clase trabajadora. Hay una clara inclinación hacia el papel que juega la lucha de clases donde se resalta más en esta corriente la necesidad de crear una independencia económica de las mujeres que por siglos no han sido reconocidas dada la división sexual del trabajo, esto indica que las mujeres han sido encaminadas hacia unos imaginarios de subordinación, debilidad, pasividad lo que a su vez ha permitido que dichas condiciones culturales se reflejen en los roles que asume a la hora de desempeñarse en algún cargo.

Una de las grandes exponentes del Feminismo Socialista es Flora Tristan quien afirma “Todas las desgracias del mundo provienen del olvido y el desprecio que hasta hoy se ha hecho de los derechos naturales e imprescriptibles del ser mujer” (Sanchez, 2010) Para esta autora las mujeres “Lo son todo en la vida del obrero” lo que a su vez no deja de suponer un aporte acrítico de la división sexual del trabajo. Sin embargo al interior del feminismo socialista se comienzan a dar una serie de tensiones que permiten polarizar en dos vertientes, por un lado se agruparon quienes iban en pro de las reivindicaciones sufragistas y las otras las socialistas, las cuales aunque apoyaban a las primeras en sus luchas diferían en el apoyo hacia las mujeres burguesas (clase media) y no a la importancia que estas daban a la mujer proletaria.

2.3.4.2. El Feminismo Liberal.

Este busca llegar al plano político con el cual pretendía a través de la jurisprudencia cambiar los imaginarios de imposición bajo los principios de libertad e igualdad. En palabras de Olga Amparo, lo define como: “El feminismo liberal se caracteriza por plantear que la situación de las mujeres tiene que ver con la desigualdad y no con la opresión y la explotación-y con la lucha por la reforma del orden patriarcal hasta lograr la igualdad entre los sexos”((Sanchez, 2010)

2.3.4.3. Feminismo Radical.

El feminismo radical se ha ubicado históricamente en la segunda ola del feminismo, en donde converge una gran cantidad de movimientos de mujeres que lograron reunirse, organizarse, discutir, y reflexionar acerca de las experiencias de su diario vivir. Este feminismo tuvo gran acogida por amplios movimientos por el

papel fundamental que jugó la toma de conciencia respecto a la subordinación pública y privada de las mujeres y que paulatinamente fueron llevadas a la teoría. Una de las grandes consignas de este feminismo es “lo personal es político” haciendo el análisis de la opresión de las mujeres, donde no quedará por fuera una de las grandes categorías de dominación que es el patriarcado. En este se encuentran las feministas radicales Sulamit Firestone y Kate Millet, quienes han buscado la transformación de la opresión sexual en que viven las mujeres evidenciando así la situación del ser mujer que es sinónimo culturalmente de debilidad, pasividad y sumisión.

Dentro de los grandes aportes de este feminismo fue la capacidad de movilizar en masa a las mujeres hacia reflexiones respecto a sí mismas y a su condición de mujeres . El primero hace referencia a la reunión de grupos de autoconciencia que permitió a través de la manifestación de sus formas de vida, malestares, frustraciones, tomar conciencia de la situación en que se encontraban (y se encuentran), una función vital de los grupos de autoconciencia fue contribuir a la revalorización de la palabra y las vivencias de una colectividad sistemáticamente minimizada, humillada, inferiorizada a lo largo de la historia.

El segundo dio a conocer el descontento e insatisfacción de las necesidades subvaloradas de las mujeres propiciadas por el patriarcado y evidencias en la violencia sexual generalmente contra los abusos del poder masculino. Finalmente dentro de las demandas se encuentran: legalización del aborto, la libertad sexual, y los cambios de roles sociales tradicionales.

2.3.4.4. Pensamiento Lesbiano.

Esta tendencia considerada feminismo lesbiano considera la sexualidad como practica erótica y como postura política como lo menciona Olga Amparo “la sexualidad como paradigma social que aun tiempo tiene y no solamente tiene que ver con la relación amorosa” (Sanchez, 2010) Este feminismo que tuvo su incidencia hacia la década de los años 70 de siglo XX busca dar sentido a una estructura de identidad colectiva. Uno de los puntos clave que señala este es el reconocer el amor entre mujeres como relación social y política (en donde también podemos ubicar las relaciones sororas). De esta forma el lesbianismo llega a definirse en palabras de la autora

“como una opción política que se articula en términos de identificación con otras mujeres en todos los aspectos de la vida, no solamente en el deseo o el

placer/displacer eróticos, porque sólo la sexualidad no se derribaría del patriarcado” (Sanchez, 2010)

2.3.4.5. El feminismo de la diferencia.

En los años setenta en Estados Unidos, en Francia y en Italia, surgieron diferentes corrientes dentro del movimiento feminista, tales corrientes iban desde los feminismos marxistas, foucaultianos, hasta los feminismos de la diferencia y la igualdad. En este caso se abordan los dos últimos.

El feminismo de la diferencia sexual plantea según el exhaustivo e influyente análisis de Echols, el feminismo radical estadounidense habría evolucionado hacia un nuevo tipo de feminismo para el que utiliza el nombre de feminismo cultural. La evolución radica en el paso de una concepción constructivista del género, a una concepción esencialista. Pero la diferencia fundamental está en que mientras el feminismo radical -y también el feminismo socialista y el liberal- lucha por la superación de los géneros, el feminismo cultural parece afianzarse en la diferencia. En Europa, especialmente en Francia e Italia, también han surgido al hilo de diferentes escisiones o disensiones dentro del movimiento feminista de los setenta, feminismos que se autoproclaman defensores de la diferencia sexual. De ahí su designación como feminismos de la diferencia frente a los igualitarios.

En perspectiva de la Casa de la Mujer Olga Amparo señala:

“El feminismo de la diferencia creo que nosotras seguimos rescatando cosas muy importantes como es todo como nos construimos como mujeres que somos, lo que significa esa construcción de nuestras identidades y subjetividades y la importancia de todo el planteamiento de, el cuerpo soy yo y mi historia es mi cuerpo, que es algo que deja todo el trabajo sobre la subjetividad, sobre cómo se construye la relación entre mujeres y varones. ¿Cómo construimos nosotras las relaciones entre las mujeres? Y creo que para nosotras un legado muy importante del feminismo de la diferencia es como logra construir entre las mujeres un ejercicio de unas prácticas entre pares, donde podamos reconocernos como pares, podamos otorgarnos autoridad y legitimidad digamos entre las mismas mujeres” (Sánchez, 2012).

La Casa asume así, el feminismo de la diferencia, más que el de la igualdad por dos motivos. En primer lugar el feminismo de la igualdad al buscar un reconocimiento de las mujeres en las mismas condiciones que los varones, invisibiliza la condición constitutiva del cuerpo y de lo que ello significa a nivel política y cultural en las prácticas sociales, es decir el feminismo de la igualdad al igual que el feminismo Foucaultiano hace del sujeto un ser no sexuado. En segundo lugar el feminismo de la diferencia busca el reconocimiento a partir de la

apropiación y recuperación que las mujeres hacen de su propio cuerpo, como cuerpo para sí mismas y no para los demás, de allí la idea de mi cuerpo es mío. Planteamiento este que la casa asume como central en sus procesos de formación, desde los talleres con el momento de la recuperación corporal en el cual, como se expondrá en los capítulos siguientes, se pasa por el reconocimiento sensorial del cuerpo hasta llegar a la verbalización de las situaciones o acontecimientos personales que han signado la historia de vida de cada una, en el marco de prácticas que van contra del cuidado y valoración del cuerpo como primer territorio.

Capítulo 3. Nuestros Cuerpos, La casa que si habitamos.



Imagen 3. Derechos sexuales

Fuente: Página Facebook Casa de la Mujer

Link: <https://www.facebook.com/pages/Casa-de-la-Mujer/302384689824328>

En este tercer capítulo se contempla la perspectiva que aborda la Casa desde el reconocimiento del cuerpo (camino hacia el autocuidado) al darse este punto de partida en donde las mujeres hacen conciencia de su cuerpo, de manera continua se señala a identificación de las mujeres al comprender sus derechos, en este apartado se hace un recorrido histórico de como las mujeres han hecho exigencia de sus derechos, los cuales han sido enmarcados por medio de tratados, acuerdos, leyes a nivel internacional en donde han influido en el contexto nacional. Finalmente se hace énfasis en el contexto del conflicto armado y como este ha perpetuado las violencias en el cuerpo de las mujeres. En relación a lo anterior se destacan las propuestas y alternativas para la paz desde la Casa de la Mujer, de igual modo que otras organizaciones afines al trabajo de la Casa, que han contribuido a los procesos, alcances de la paz en el contexto Colombiano.

3.1. Haciendo memoria: Historia de los derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos parten de características fundamentales del ser humano, los cuales relacionan la autonomía y la capacidad de decidir sobre el cuerpo, como primer territorio de autodeterminación y libertad. De esta manera, son derechos humanos, enriquecidos con demandas y propuestas desde la reivindicación de movimientos sociales, luchas feministas, entre otros y otras que han intervenido en dictámenes internacionales como las conferencias de Viena año, el Cairo año y Beijing año en busca del reconocimiento de libertades que han sido arrebatadas por el control de instituciones religiosas y estatales. Son varios los desafíos y demandas frente a la exigibilidad y defensa de los derechos humanos (como también los integra derechos sexuales y los derechos reproductivos, reconocidos por la comunidad internacional como parte inalienable, integral e indivisible de estos) que logren alcanzar una óptima calidad de vida para todas y todos.

Las organizaciones de mujeres y feministas han desempeñado un papel importante dentro del reconocimiento, exigibilidad y defensa por los derechos humanos, incluido en estos los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo la autora Carol Arriaga amplia la influencia de otros factores, incluyendo la organización de mujeres en la buscar un sinónimo de tales derechos, menciona tres, la ciencia, la sociedad civil y el derecho internacional, frente a estos señala:

“El primero de ellos se materializó con la llegada de la píldora anticonceptiva en los años sesenta, la cual permitió distinguir la sexualidad heterosexual femenina de su reproducción. En el caso del hombre, esta diferenciación siempre ha estado definida, pues al no llevar dentro de su cuerpo el producto de la relación sexual, aún habiéndolo engendrado, puede decidir si ejerce o no su responsabilidad reproductiva (Cfr., Bareiro, 2003:125).

En segundo lugar, fueron las organizaciones feministas y de mujeres las que dieron sustento a estos derechos; como actoras políticas crearon un discurso, generaron propuestas e hicieron crítica. De igual manera la autora señala que en cuanto al término derechos reproductivos, al parecer fue acuñado a finales de la década de los setenta por la feminista estadounidense Marge Berer, pero su legitimidad social y política inició a mediados de los años ochenta, con la Reunión Internacional sobre Mujeres y Salud en Ámsterdam, y la Conferencia Internacional

de Población en México, ambas de 1984 Merced a ellas se han llevado a cabo transformaciones, tanto en el ámbito jurídico como en el de las subjetividades. El tercero, el del derecho internacional” (Arriaga), el cual la autora lo profundiza desde La Carta de los Derechos Sexuales y Reproductivos⁵ que expidió la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) en 1996, además la autora anexa ampliaciones de los términos y las conferencias desarrolladas históricamente.

A pesar de tomar un contexto histórico en particular donde han surgido desde el ámbito internacional resoluciones, declaraciones, consensos y conferencias, según el enfoque de estudio se toman diversas perspectivas en torno a los hitos relevantes que han existido en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. De acuerdo a lo anterior la legislación internacional ha generado pactos y convenios que se han elaborado en torno a la sexualidad y reproducción.

3.1.1. Legislación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos desde el ámbito internacional.

Los organismos de Naciones Unidas (1948) y otros organismos internacionales, como la Organización de Estados Americanos, impulsaron una serie de acciones, tales como la realización de conferencias mundiales, la elaboración de instrumentos y la implementación de medidas concretas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Dentro de estos se pueden destacar pactos y convenios como los siguientes:

“Los derechos sexuales y reproductivos se encuentran protegidos por la legislación internacional referente a derechos humanos y por otros documentos de las Naciones Unidas; entre los principales instrumentos legales internacionales que los apoyan están: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976); Pacto de Derechos Económicos y Sociales (1976); Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981); Convención sobre los Derechos del Niño (1990), Declaración y Programa de Acción de la Conferencia

⁵ La carta de los derechos sexuales y reproductivos es un instrumento que sin establecer jerarquías, señala que su fundamento se encuentra en los siguientes derechos: a la vida; a la libertad y a la seguridad de la persona; a la igualdad y a estar libres de todas las formas de discriminación; a la privacidad; a la libertad de pensamiento; a la información y educación, a optar por contraer matrimonio o no y a formar y planear una familia; a decidir tener hijos o no tenerlos, o cuándo tenerlos; a la atención y protección de la salud; a los beneficios del progreso científico; a la libertad de reunión y a la participación política, a no ser sometido a torturas y malos tratos.

Internacional de Derechos Humanos, Viena (1993), Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1994), Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995). (Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos, 2009)

En el contexto mencionado surgen los antecedentes de los derechos sexuales y reproductivos que, se pueden ubicar en dos grandes grupos:

1. En primer lugar están los Pactos y Convenios que regulan derechos de grupos poblacionales específicos, como las mujeres, los niños y las niñas y las poblaciones en condiciones de conflicto armado. Entre estos instrumentos se encuentran: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, la Convención de los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y el Estatuto de la Corte Penal Internacional. La importancia de estos radica en el carácter jurídicamente vinculante para los Estados que los han ratificado. citar
2. En segundo lugar, se encuentran los documentos originados en algunas conferencias temáticas celebradas en los años noventa en el marco de las Naciones Unidas. Estas fuentes, a diferencia de los convenios y pactos mencionados, no vinculan a los Estados firmantes pero representan un compromiso político. Las conferencias que contribuyeron a darles contenido e impulso a los derechos sexuales y reproductivos son:
 - ✓ **La Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en 1993 en el marco de la Organización de las Naciones Unidas en Viena (Austria).** Dentro los principales avances logrados con esta Declaración Sitúa a la violencia contra las mujeres como un problema de derechos humanos al afirmar que las mujeres tienen igualdad de derechos al disfrute y protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales, incluyendo la libertad y seguridad a la persona, a una vida libre de tortura o de cualquier castigo o trato cruel, inhumano o degradante. (UNIFEM, 2002). En esta misma línea la autora Carolina Arriaga señala que Conferencia produjo un cambio trascendental en la teoría de los derechos humanos, estableciéndose que los derechos humanos pueden disfrutarse tanto en lo público como en lo privado, y por lo tanto, pueden violarse en ambos ámbitos. Por lo tanto, los derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. (Arriaga, año:página 117)
 - ✓ **La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en el año de 1994 en El Cairo (Egipto),** en donde se dio alcance a los

derechos humanos ya reconocidos en documentos nacionales e internacionales de derechos humanos, entre ellos: el derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de los hijos y a disponer de la información, la educación y los medios para ello, de igual manera incluyó el derecho a alcanzar el más elevado nivel de salud sexual y reproductiva, el derecho a adoptar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción ni violencia.

- ✓ **La Conferencia Mundial sobre la Mujer llevada a cabo en 1995 en Beijing**, en donde se expresó que: “Los derechos sexuales incluyen el derecho humano de la mujer a tener control respecto de su sexualidad incluida su salud sexual y reproductiva y a decidir libre y responsablemente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia(China) (Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos, 2009)

Los anteriores documentos indican que los derechos de la mujer y los derechos sexuales reproductivos forman parte de los derechos humanos; contribuyeron a reconocer que la salud sexual y reproductiva de todas las personas es un asunto de justicia social y que la realización de la salud en hombres y mujeres, desde una perspectiva integral sólo puede llevarse a cabo a través de la defensa y protección de los derechos humanos en el plano sexual y reproductivo. De igual forma los documentos mencionados son importantes específicamente para los derechos sexuales, porque pusieron de presente que mediante la planificación familiar no sólo se estaba promoviendo la autonomía reproductiva de las personas, sino que se estaba reconociendo la independencia entre la sexualidad y la reproducción, y por ese camino se puso de presente que la sexualidad es un aspecto constitutivo de la identidad y la libertad personales que abarca la sexualidad, los roles e identidades de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer y la intimidad.

En el ámbito internacional existen instrumentos más específicos en los que se apoyan los derechos sexuales y reproductivos, como son: La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (ONU 1979) y su Protocolo Facultativo (1999); la Convención de los Derechos del Niño (1989) y su Protocolo Facultativo relativo a su venta, prostitución y utilización en pornografía; y El Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998). Y, en el marco del sistema interamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA), está La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994). (Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos, 2009)

La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (aprobada en Colombia por la Ley 51 de 1981) y su Protocolo Facultativo (aprobado en Colombia por la Ley 984 de 2005) dan soporte a los derechos sexuales y reproductivos porque contienen el compromiso de los Estados de eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer y se proponen garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Además, la Convención se refiere al Derecho Humano a la planificación familiar como un componente del derecho a la salud, e insiste en la necesidad de eliminar aquellas discriminaciones contra las mujeres que dificultan el cuidado de su salud, y hace énfasis en la obligación del Estado de brindarles información y servicios para que puedan controlar su propia fecundidad. Reconociendo lo anterior en el siguiente apartado se profundizará la legislación de Colombia frente a los derechos sexuales y reproductivos

3.1.2. Legislación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos desde el ámbito nacional.

En el ámbito nacional, la constitución política incluye los derechos sexuales y reproductivos, en donde enmarca “El desarrollo del derecho a una vida sexual plena y placentera y las decisiones sobre la reproducción tienen una conexión estrecha con el ejercicio de derechos fundamentales como la vida, la libertad, la integridad personal, la intimidad, la atención en salud, la educación, entre otros”. (Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos, 2009)

En el marco legislativo se desarrollan temas concretos de los derechos sexuales y reproductivos, cabe resaltar los siguientes:

“La Resolución 1531 de 1992 expedida por el Ministerio de Salud que desarrolla los derechos de las mujeres frente a su salud; la ley 100 de 1993, la cual crea el Sistema General de Seguridad Social Integral; el Decreto 1543 de 1997 y ley 972 de 2005, que desarrollan los derechos de los pacientes positivos de VIH/ Sida; el Código de la Infancia y la adolescencia (Ley 1090 de 2006) que acoge a los derechos y reproductivos como derechos humanos de los niños y niñas y señala obligaciones en cabeza de la familia, el Estado y el Sistema General de Seguridad Social en Salud; los artículos del Código Penal que desarrollan delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, contra el derecho internacional humanitario, la explotación, pornografía y turismo sexual con niños y niñas

y el delito del desplazamiento forzado; y toda la legislación correspondiente a la violencia intrafamiliar.

Otra herramienta importante en el ámbito interno es a través de la cual se establecen las prioridades, estrategias y líneas de acción que deben orientar la intervención del Estado hasta el año 2006 en este tema. La Política está concebida dentro del marco conceptual y metodológico definido en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. y Reproductiva adoptada en febrero de 2003 por el Ministerio de Protección Social integridad personal, la intimidad, la atención en salud, la educación, entre otros.” (Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos, 2009).

Los anteriores acuerdos fijados a nivel nacional desde los pactos convenios internacionales destacan dentro de su contenido la libertad y autonomía de la mujer por el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, el cual involucra las cuestiones relativas a la sexualidad, sin ningún tipo de imposición, violencia, discriminación. Los derechos hacen alusión al conocimiento y autocuidado desde lo físico, emocional, afectivo, que permitan condiciones óptimas que garanticen la calidad de vida de la mujer. Así como lo contempla la Red Colombiana de Mujeres por los derechos sexuales y reproductivos que busca la calidad de vida para todos y todas.

**Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer
DE LA RED COLOMBIANA DE MUJERES POR LOS DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS, contempla los siguientes:**

- ✓ Derecho a una educación sexual y reproductiva desde la infancia, no-sexista, que favorezca el conocimiento y autocuidado del cuerpo y el ejercicio de una sexualidad libre, gratificante y responsable.
- ✓ Derecho a decidir libre y responsablemente tener o no tener hijos.
- ✓ Derecho a información y orientación sobre la anticoncepción y al acceso fácil y adecuado a métodos sanos y eficaces.
- ✓ Derecho a un servicio de salud integral, que contemple tanto, lo físico como lo emocional, durante el embarazo, parto, puerperio, lactancia y en caso de aborto.
- ✓ Derecho a una maternidad deseada, libre, decidida y sin riesgos.
- ✓ Derecho al aborto, seguro y legal.
- ✓ Derecho a tratamientos para infertilidad, adecuados y accesibles a todas las mujeres.

- ✓ Derecho a no ser rechazada en el trabajo, en institución educativa o socialmente, por estado civil, estar embarazada, tener hijos o por la edad.
- ✓ Derecho a no ser maltratada ni violentada sexualmente.
- ✓ Derecho a vivir y a trabajar en un medio ambiente que no tenga riesgos para la fertilidad y reproducción.
- ✓ Derecho a una identidad propia trascendente, más allá de la capacidad reproductiva materna. (Boston)

Más allá del entorno social, cultural, de los recursos económicos, ambientales, legales e institucionales de que se dispongan, el concepto de salud varía según cada persona la siente e interpreta, y según su propia capacidad para alcanzar un estado de bienestar y armonía física y emocional. Por ello, la salud depende de muchas circunstancias tanto personales como del contexto social, de la oferta de servicios, los niveles de atención y prevención. Los derechos sexuales y derechos reproductivos son de conceptualización reciente y son los mismos derechos humanos interpretados desde la sexualidad y desde la reproducción, por esta razón se puede contemplar, como derechos como el de la libertad, los cuales van a tener también un amplio peso y una enorme significación en la consolidación de una dinámica social de participación activa.

Los derechos sexuales y reproductivos se fundamentan ante todo teniendo en cuenta varias necesidades sociales que deben ser satisfacerse de la mejor manera, por tal razón se podría mencionar que los D.S.R. surgen y se apoyan básicamente en:

- ✓ La capacidad de hombres y mujeres de disfrutar de relaciones sexuales satisfactorias.
- ✓ La ausencia de toda clase de violencia, coacción o abuso.
- ✓ El acceso a servicios de salud sexual que permitan atender y prevenir las infecciones, dolencias y enfermedades que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad, incluidas las de transmisión sexual y el VIH/Sida.
- ✓ La posibilidad de separar el ejercicio de la sexualidad, de la reproducción. (Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos, 2009)

Por estas razones podría considerarse que ante todo los derechos sexuales y reproductivos buscan ante todo que el ser humano practique y realice exploración de la sexualidad sin miedo alguno, y buscando ante todo aumentar la información sobre la sexualidad y los riesgos y beneficios que practicarla trae, además de mejorar los servicios de educación sexual, que en cierta parte fundamentan la

desinformación e ignorancia que existe frente al tema de la sexualidad, y la libre acción sobre el cuerpo.

De esta manera, se puede comprender como los derechos Sexuales y Reproductivos, permiten a las personas no solo tomar decisiones libres y sin discriminaciones ya que implica la posibilidad de que mujeres y hombres tengan la libertad de tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y sobre su vida en los campos de la sexualidad y la reproducción. Por tal razón se puede considerar ante todo, que los derechos sexuales, buscan la creación de una libertad de acción sobre el cuerpo y a favor de la sexualidad, sin que la persona llegue a sentir temor alguno por desarrollar sus prácticas sexuales de manera abierta, y que ante todo, se logren consolidar algunos modelos educativos, que permitan ante todo consolidar en la persona una identidad política que le permita actuar libremente y ejercer relaciones sobre el cuerpo donde se refleje el derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales

3.2. Nuestros cuerpos: La casa que no Habitamos.

¿Cómo se logra esa visión de la buena salud? Para tener buena salud, tenemos que querernos y apreciarnos. Necesitamos nutrir y cultivar nuestro amor propio, no por egoísmo sino como un primer paso para reconocer nuestra interdependencia. (Boston)

El estudio del cuerpo ha desarrollado diversas formas de concebir y entender su funcionamiento, asociando la perspectiva de poder y control que recae en los cuerpos. Para Michael Foucault, el cuerpo se encuentra sumergido en un campo político en donde establece relaciones con otros cuerpos, relaciones que reciben el nombre de "Relaciones de poder".

"Pero el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos". (Foucault, 1998).

De este modo el cuerpo es objeto de miradas clínicas, policiales, criminológicas; la institución es una prótesis, un agente disciplinante. Determinándolo como algo producido. El cual se encuentra condicionado desde perspectivas de poder que operan en el cuerpo.

En este orden de ideas, culturalmente el cuerpo se ha impuesto para los otros y las otras, quienes tienen acceso a sentir, tocar, retribuyendo el goce y cuidado del cuerpo a quienes desde conocimientos, desconociéndose el valor del sentido de ese territorio que cada persona posee. Visualmente el ser humano hace parte de un cuerpo, sin embargo este ha sido deshabitado⁶, no reconocido desde las instancias sociales médicas, institucionales, como lo afirma Therese Bertherat:

“Dejamos a los médicos, psiquiatras, a los arquitectos, a los políticos, patronos, esposos, amantes, a nuestros hijos el cuidado de nuestra salud, nuestro bienestar, nuestra seguridad, nuestros placeres. Confiamos la responsabilidad de nuestra vida, de nuestro cuerpo a los otros, a veces a personas que no reclaman esa responsabilidad, que les abrumba, y con frecuencia a quienes forman parte de instituciones cuyo primer objetivo consiste en tranquilizarnos y, en consecuencia, reprimirnos” (Bertherat, 2006:página 51)

En este sentido, es importante recuperar y hacer visible los conocimientos que atraviesa el cuerpo, ya que al ser este el primer territorio que tiene todo ser humano, debe reconocerse los saberes que se generan en este mismo, por medio del reconocimiento, escucha de los mismos cuerpos, autocuidado. Permitiendo relaciones de bienestar y cuidado. Para el objetivo de este siguiente apartado se tomará como base, el libro nuestros cuerpos, nuestras vías, el cual fue el texto transversal desde la fundación de la Casa de la Mujer, en donde además se darán a conocer la metodología que recurre la Casa para el cuidado del cuerpo.

3.2.1. Conozcamos nuestro cuerpo, camino hacia el autocuidado

“Nuestra buena salud no empieza con la medicina sino con la calidad de nuestras vidas y relaciones” (Boston)
“Y comprendió que su salud no dependía de tratamientos procedentes del exterior, sino del empleo apropiado del cuerpo mismo”. (Bertherat, 2006)

El cuerpo es el reflejo de lo que somos, de él deriva la armonía consigo misma (o) y con el mundo. Para ello es indispensable recuperarlo, sentirlo como propio,

⁶ Se hace referencia a este término desde la autora Therese Bertherat, asocia el cuerpo como una casa. Señala en el texto “En la casa que es su cuerpo, sí oyen. Las paredes que lo han oído todo y no olvidado nada son sus músculos. En el envaramiento, en las crispaciones, en la debilidad y en los dolores de los músculos de la espalda, del cuello, de las piernas, de los brazos, y también en los de la cara y en los del sexo, se revela toda su historia, desde el nacimiento hasta el día de hoy”

comprender que es el primer y único territorio que posee cada ser humano, el cual debe ser escuchado, cuidado, valorado, amado, respetado, reconociéndolo como un todo, como una unidad indisoluble, como lo afirma Therese Bertherat en el texto el cuerpo tiene sus razones.

“El cuerpo de la mujer y del hombre es diferente; es importante que empecemos a conocerlo, amarlo, cuidarlo, a saber que nuestro cuerpo debe ser fuente de placer y debemos aprender a disfrutar de él” (Mujer,1983)

Para la Casa de la Mujer el reconocimiento del cuerpo, es clave fundamental para la transformación del sujeto, ya que es desde la apropiación del primer territorio, el cuerpo se permite afianzar la calidad de vida de las mujeres, desde el ejercicio del autocuidado, que se inicia desde lo personal y se va afianzando hasta lo social o colectivo. En este sentido la Casa propone dentro de metodología ejercicios que logren el conocimiento del cuerpo, ya que al ser este la casa que habitamos, debe ser comprendido y reconocido. Dentro de ellos se destacan los siguientes, los cuales se registran en los boletines Vamos Mujer:

Con el fin de hacer visible los conocimientos que parten desde el reconocimiento de cuerpo, desde el lenguaje que manifiesta por medio del autoexamen, “el cual que permite apreciar los cambios si observamos nuestros cuerpos con cierta regularidad” (Boston año p). A continuación se señalará el procedimiento del examen de seno, la utilización del espéculo, algunas otras propuestas que se dan para el logro del autocuidado que legitimen un conocimiento propio permitiendo el cuidado personal.

3.2.2. El autoexamen de seno

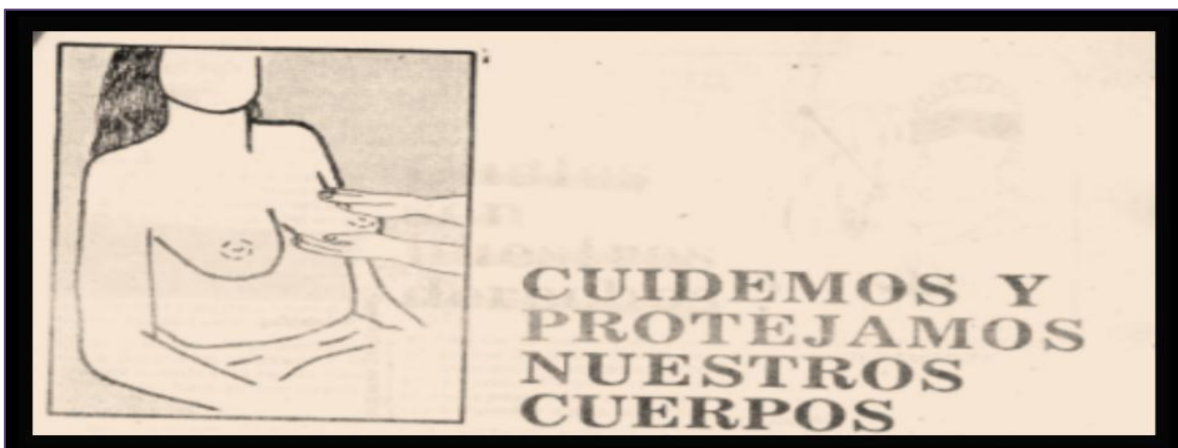


Imagen 4. "El cuerpo es el centro, el cuerpo es lo único que yo tengo, entonces al recuperar este cuerpo, un cuerpo simbólico y cuerpo material, no es solo material" Fuente: Boletín N° 2 Vamos Mujer

La anterior imagen hace alusión al procedimiento de la realización del examen de seno, el cual se lleva a cabo desde la exploración de cuerpo, específicamente los senos, en este boletín se señala al respecto “los senos son una parte de nuestro cuerpo que necesita atención y cuidado. Es recomendable hacerse una vez al mes un examen para detectar la existencia de las bolas. El examen lo puede realizar una misma.

Muchas mujeres se asustan al tener un bulto. Es normal sentir cierto número de bultos: quistes y fibroadenomas que no son peligroso y desaparecen solos. “Los peligrosos son los que no desaparecen. Debemos estar alertar si notamos protuberancias en uno y no en otro seno, una arruga o pliegue en la pie, un derrame de líquido si se aprieta suavemente los pezones” (Casa de la Mujer).

Si encuentra un bulto que no desaparece en más de dos meses, es importante asegurarse de que no es canceroso. El examen para detectar el cáncer en el seno se realiza de la siguiente manera: siguiente

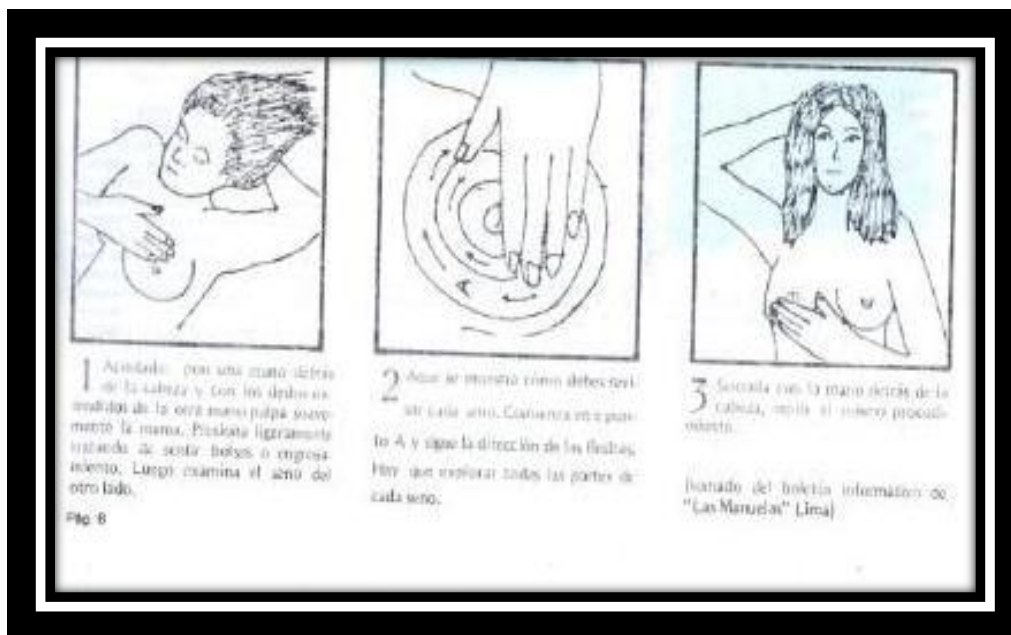


Imagen 5. Auto examen del seno.

Fuente: Boletín N° 2 Vamos Mujer

Al no hacerse visible la imagen, dentro de su contenido señala:

1. Acostada por una mano detrás de la cabeza y con los dedos extendidos de la otra mano palpa suavemente la mama. Presiona ligeramente tratando de sentir bolsas o engrosamiento. Luego examina el seno del otro lado.
2. Siguiendo la imagen, se describe: Aquí se muestra cómo debes revisar cada seno. Comienza en el punto A y sigue la dirección de las flechas. Hay que explorar todas las partes del seno.
3. Sentada con la mano detrás de la cabeza, repite el mismo procedimiento. (mujer, 1983)

3.2.3. Conozcamos Nuestros Cuerpos.

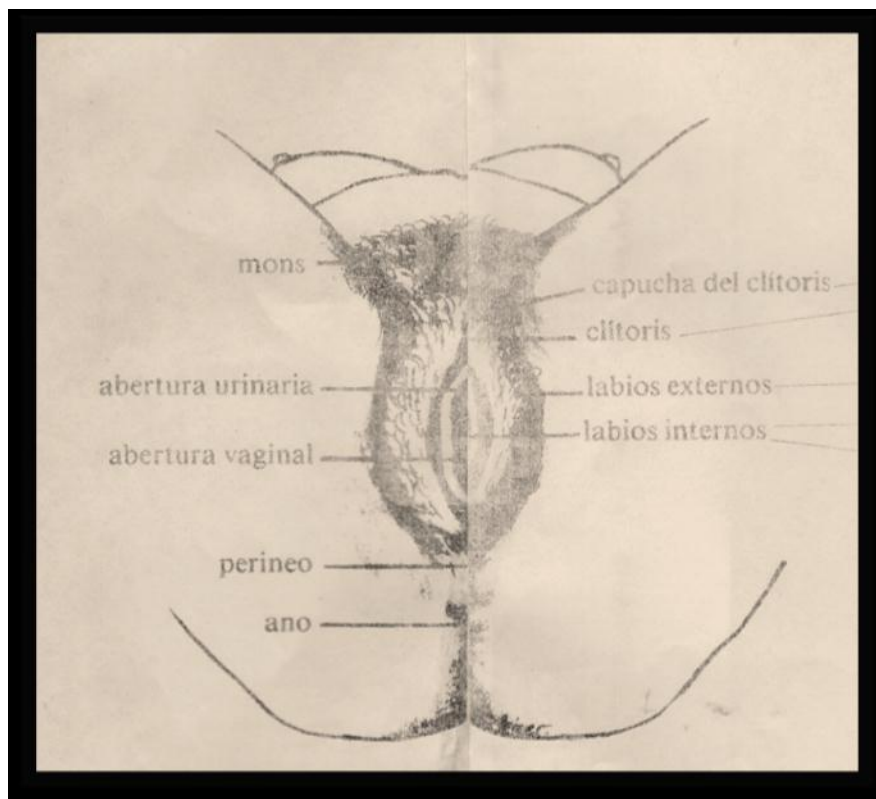


Imagen 6. Partes del aparato reproductor femenino

Fuente: Boletín N° 2 Vamos Mujer

“Cuidarnos a nosotras mismas es una responsabilidad elemental, a la vez es algo práctico y sagrado, porque sin nuestra salud no hay vida” (Boston, 1984)

Los órganos y sentidos que conforman el cuerpo permiten disfrutar del conocimiento que surge desde cada persona, para ello es importante el aprender

la anatomía, la fisiología que permiten reconocer al cuerpo. Dentro de esta idea la Casa dentro de sus publicaciones en los boletines Vamos Mujer, desarrolla el apartado **Conozcamos Nuestro Cuerpo**, en donde propone ejercicios prácticos hacia el autocuidado.

- ✓ **Ejercicio Práctico:** “Mirarte en un espejo mientras estudias el dibujo, te permite ir conociéndote, sino lo deseas puedes estar tranquila. Para aquella que quieran hacerlo el procedimiento es el siguiente es muy sencillo:

¿Que necesitas?

- un espejo de mano
- una linterna o lámpara de mano
- tiempo
- privacidad para sentirse relajada.

Para mirarte en un espejo colócate en una posición semi sentada y con las piernas plegadas y separadas formando un ángulo de 45° entre los muslos y el abdomen, plegando las rodillas, echándolas hacia arriba, coloca luego el espejo frente a tus genitales para ir reconociendo las partes de nuestro cuerpo que forman parte importante de nuestro placer sexual y cumplen algunas funciones en el proceso de reproductivo.

En un comienzo ubica lo que llamamos órganos genitales externos que suelen designarse con el nombre con el nombre de vulva que incluyen las partes visibles externas y que van desde la parte inferior del pubis hasta el perineo. Estas partes son (descripción de la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)

1. **Montes de Venus:** Almohadilla adiposa o graso, que descansa en la parte anterior de la unión de dos huesos que encierran o enmarcan la cintura pélvica, denominada con el nombre de pelvis.
2. **Labios menores:** son dos pliegues de tejido graso que se dirigen hacia abajo y atrás a partir del monte de venus Se encuentra cubierto de piel de 7 a 8 cms de ancho y de 1 a 1.5 cms de espesor; en la mujer joven o niña suelen estar muy juntos, en la mujeres que han parido suelen estar separados. La cara interna de los labios mayores está cubierta de un tejido mucoso conteniendo gran cantidad de glándulas sebáceas y abundantes plexos venenosos.
3. **Labios menores:** Al separarse de los labios mayores aparecen pliegues aparecen pliegues rojizos que se juntan en el extremo superior de la vulva.

4. **Clítoris:** estructura pequeña, cilíndrica que sobresale en las extremidades ramificadas de los labios menores.
Rara vez supera los dos cms de longitud ni siquiera en estados de erección. Está cubierto de un epitelio o tejido que contiene abundantes terminaciones nerviosas y es extraordinariamente sensible. El clítoris es una de las principales zonas erógenas, o sea, juegan un papel muy importante en nuestro orgasmo.
5. **Vestíbulo:** Es un área en forma de almendra, limitada por los labios menores que se extienden desde el clítoris a la orquilla, y está perforado por cuatro orificios: Uretra, orificio vaginal y los conductos de las glándulas de Bartolino.
 - Orificio Uretral:** Igual al meato urinario. Se encuentra entre el clítoris y el orificio vaginal, las irritaciones ocasionales que se sienten al orinar después de una relación sexual, tienen que ver con su posición.
 - Orificio vaginal e Himen:** Ocupa la parte inferior del vestíbulo. Es de tamaño variable, constituido por una membrana de espesor variable que se denomina himen y que presenta una abertura, cuyo tamaño varía desde la punta de un alfiler hasta el calibre que permite el paso de un dedo. Una vez que ha roto o estirado queda dividido en dos o tres porciones separadas por estrechas endiduras que an hasta su base.
6. **Vagina:** Es un tubo musculoso, membranoso, que se extiende desde la vulva hasta el útero y se encuentra entre la vejiga y el recto. Es un tubo que hace el papel de conductor y sirve de conducto erector del útero (Matriz), de sus secreciones menstruales, etc, y forma parte del canal del parto". (mujer, 1983)

En el proceso de transformación de las mujeres que plantea la Casa, el cuerpo es un eje transversal de la constitución del sujeto político. Olga Amparo plantea que el lugar de enunciación es el cuerpo, el cuerpo como historia, el cuerpo como experiencia, el cuerpo como vida (Sanchez, 2012), desde el conocimiento del cuerpo se desarrollan saberes en busca de cuidado y protección hacia la salud, para ello es vital el acercamiento hacia ese primer territorio que todo ser humano posee, desde su contacto, acercamiento con este. La Casa a partir del reconocimiento del cuerpo plantea otra de las maneras proteger la salud, como lo es el auto- exámen vaginal donde a partir de la experiencia pueda comprender el cuerpo, donde no necesariamente acuda a la intervención de otros y otras que vulneran en muchas ocasiones los saberes propios.

3.2.4. Auto-exámen Vaginal.

Antes de dar profundidad al contenido del Auto-exámen vaginal, que tiene como herramienta fundamental el espéculo, se socializará una de las experiencias que la Casa ha tenido frente al manejo de este. En palabras de Olga Amparo comenta lo siguiente:

“ (...) Hacíamos algo que era muy escandaloso hace treinta años y era que las mujeres se hicieran el auto examen y logramos un donación de las mujeres del taller de Puerto Rico que era el taller de salud de mujeres de unos espéculos platicos, porque también la pelea era ¿Por qué los espéculos que utilizan para las mujeres son espéculos tan supremamente rígidos, fríos, como de ese metal tan agresivos?, pues se diseñaron unos espéculos plásticos , pues no lo diseñaron las feministas sino la misma industria farmacéutica y teníamos esos espéculos. En San Carlos nosotros teníamos un trabajo que estaba mediado por el consultorio jurídico de San Carlos y hacíamos los talleres pero antes por supuesto de decirle a la mujer hágase un autoexamen, métase un espejo o introdúzcase un espéculo pues se tenía que hacer un trabajo de sensibilización, crear un ambiente cálido para las mujeres entonces bueno, las flores, las velas, la iluminación y ya, la relajación y una de nosotras se hacía primero el auto examen le explicaba a la mujer y en una de estas aquelarres que fue lo que nos dijeron, llegaron unos varones y pues vieron eso las velas la penumbra y la mujer ahí con el espejo mirándose, porque además pues le dábamos el espéculo y un espejo de mano para que ella pudiera mirarse su cuello. Le digamos que era lo que pasaba, entonces pues nos sacaron del barrio diciendo que lo que nosotras le estábamos a haciendo o estábamos haciendo era brujería y que las y que esos problemas que nosotras estábamos diciendo a las mujeres esos eran unos problemas de la pequeña burguesía, mujeres de la pequeña burguesía, lesbianas y no sé qué, y que pues como le llevábamos eso a mujeres de sectores populares y nos sacaron, no nos dejaron seguir haciendo el taller allá” (Sanchez, 2012).

La experiencia anterior, señalada por Olga Amparo, da muestra de la forma como culturalmente el patriarcado ha arrebatado el conocimiento del cuerpo, saberes ancestrales de las mujeres sobre la salud. Donde se genera estigmatización hacia mujeres que se han atrevido a conocer su único territorio. Es importante reconocer que el tabú que se ha impuesto al mirar, tocar, explorar el cuerpo ha hecho parte

de la experiencia de vida de algunas mujeres como lo señala el siguiente testimonio del libro Nuestros Cuerpos, Nuestras Vidas.

"Hace dos años, cuando alguien me dijo por primera vez, "Puedes sentir la punta de tu cuello uterino con el dedo", quedé interesada pero confundida. Sólo en raras ocasiones me había tocado la vagina y tenía miedo de tocarme ahí, en ese lugar tan íntimo y "reservado" para amantes y médicos. Me tomó dos meses controlar mis nervios lo suficiente como para intentarlo. Una tarde, muy nerviosa, me agaché en el baño e introduje mi dedo profundamente, dentro de mi vagina. Ahí estaba; se palpaba resbaladiza, redonda, y con una hendidura en el centro. Me di cuenta que el flujo menstrual salía a través de la hendidura. Esta experiencia fue tan emocionante como maravillosamente ordinaria. La semana pasada me compré un espéculo plástico para poder ver mi cuello uterino. ¿Me tomará tanto tiempo esta vez? (Boston, 1984, página 346)

Para la Casa de la Mujer esta persecución hacia el conocimiento del cuerpo, no ha sido una barrera, al contrario resalta la necesidad de reconocimiento y cuidado hacia el cuerpo, ya que es desde las relaciones de bienestar propias donde se logra una verdadera calidad de vida, en este aspecto puntualmente en la salud. A continuación se realizará una explicación de la realización del autoexamen vaginal, desde la utilización del espéculo.

3.2.4.1. ¿En qué consiste el autoexamen Vaginal?

En los últimos años, un número cada día mayor de mujeres ha ido descubriendo los beneficios de realizarse auto-exámenes vaginales y pélvicos. Al examinarte regularmente puedes aprender más sobre lo que es "normal" para ti, cómo son tus secreciones; el color, tamaño y forma de tu cérvix y los cambios en tu mucosidad durante las diferentes etapas de tus ciclos menstruales. (Boston) año p. De igual manera se puede apreciar los cambios del cuello uterino y las paredes vaginales con el ciclo menstrual, con el embarazo, o con la menopausia, y aprender a reconocer algunas infecciones vaginales.

El texto base de la Casa de la Mujer Nuestros Cuerpos nuestras Vidas, profundiza al respecto de la realización del auto-examen vaginal, en donde plantea la utilización de instrumentos y el procedimiento para realizarlo.

3.2.4.2. ¿Qué se necesita?

- ▶ Una fuente de luz que pueda dirigirse a un punto determinado, como una lámpara de luz intensa
- ▶ Un espéculo (Ver imagen Número 4)
- ▶ Un lubricante o agua tibia
- ▶ Un espejo con agarradera larga - Jabón antiséptico o alcohol

3.2.4.3. Cómo se realiza el auto examen vaginal?



Imagen 7. Especulo

Encuentra un sitio adecuado y colócate en posición relajada, ya sea en el suelo o en un sillón. Algunas mujeres prefieren sentarse en el suelo, con una almohada en la espalda para sostenerse. Familiarízate con el espéculo y luego acuéstate con las rodillas dobladas y los pies ampliamente separados. Tal vez quieras lubricar el espéculo. Sostén el espéculo manteniéndolo en posición cerrada, apuntando la manija hacia arriba. Algunas mujeres prefieren colocar el espéculo de lado en la vagina y luego voltearlo. Experimenta hasta que descubras cuál es la mejor opción para ti.

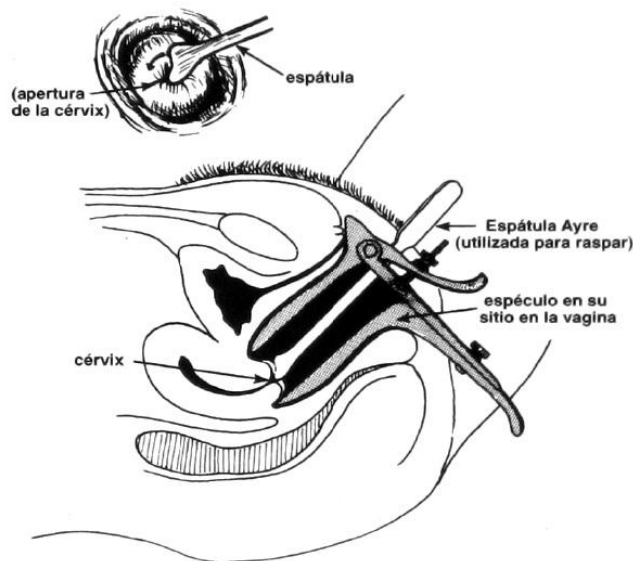


Imagen 8. Forma para colocar el espéculo para un examen de la cérvix.

Fuente: Libro Nuestros cuerpos, Nuestras Vidas

Una vez que hayas insertado totalmente el espéculo, toma la manija y hala firmemente hacia ti su sección más corta. Esto abre los separadores del espéculo dentro de tu vagina. Ahora sostén el espéculo sin moverlo y empuja hacia abajo la sección de afuera hasta que escuches un “clic”, lo que significa que el espéculo se encuentra fijo en su sitio.

Algunas mujeres requieren de mayor esfuerzo para colocar el espéculo y encontrar la zona cervical. Respira profundo y manipula cuidadosamente el espéculo mientras iras en el espejo. Enfoca la luz de lámpara hacia el espejo para ayudarte a ver mejor (una amiga puede ayudarte hacerlo). Cuando el espéculo se encuentra en posición conecta. Podrás ver ambas dobleces de las paredes vaginales y la cérvix, que se ve rosada, bulbosa y húmeda. (si estas embarazada, tu cérvix tendrá un ligero tinte azul; si estás en la menopausia o amamantando se verá pálida).. Dependiendo de dónde te encuentres en tu ciclo menstrual, tus secreciones pueden ser blancas o cremosas, o transparentes o elásticas. Al aprender que es lo “normal” en ti, podrás identificar con mayor facilidad cualquier cambio que indique ovulación, infección o embarazo.

Algunas mujeres prefieren quitarse el espéculo cuando todavía está abierto, otras lo cierran antes de quitárselo. Limpia el espéculo después de usarlo con un jabón antiséptico o alcohol y guárdalo para usos posteriores” (Boston, 1984, página 357)

Las anteriores propuestas de autoconocimiento y autocuidado permiten a las mujeres que desde sus cuerpos y la constante relación de bienestar consigo mismas logren una calidad de vida más óptima. De igual modo la construcción de conocimientos y experiencias propias, que al ser compartidas con otras mujeres se justifican con mayor profundidad. En este sentido las relaciones de mutualidad crean espacios de reflexión y crecimiento que parte del amor propio, y de la socialización que interfiere con esa base fundamental de la buena salud.

Frente a la mirada del cuerpo como un todo y su capacidad de curación integral desde las relaciones de mutualidad se señala al respeto:

“La curación integral fundamental parte de la premisa de que el cuerpo, la mente y el espíritu forman parte de un todo y que el individuo se encuentra profundamente conectado con su medio ambiente, su comunidad y su mundo.

Los enfoques de curación integral se basan en algunas Convicciones básicas:

Primero, en el sentido más amplio, nuestra interacción con la familia, la comunidad y el mundo nos afecta y refleja nuestra salud. Las relaciones positivas, amorosas y de apoyo entre la familia, la comunidad y las amistades nos ayudan a conservar la salud y nos brindan oportunidades de nutrir y sanar a los demás y de recibir el amor y cuidado que nos dan fuerza. Nuestra salud también depende de nuestro entorno. Nuestro mundo social y económico, político y ecológico nos afecta a través del contenido nutritivo de los alimentos, los peligros potenciales de diversos productos que compramos y a los que nos exponemos; las fuentes de energía que usamos, el aire que respiramos y particularmente los recursos financieros y educativos que se encuentran a nuestra disposición. Es muy importante alcanzar el equilibrio entre el individuo y sus alrededores para equilibrar el cuerpo, la mente y el espíritu” (Boston, 1984, página 370)

En esta consecución de ideas es clave comprender que así como el cuerpo debe ser visto como una unidad indisoluble, que su funcionamiento se deriva desde un todo, y no desde un modo fragmentario para ello es importante reconocer el cuidado de la salud desde una apuesta integral que involucra lo emocional, afectivo, entre otros. De este modo la salud involucra además la autonomía respecto a las decisiones del cuerpo, para ello las instituciones que integran a la sociedad deben cumplir la determinación de los derechos sexuales y reproductivos garantizando el respeto hacia la vida. En el siguiente apartado se abordara uno de

los aspectos más exigidos por parte de las mujeres, el derecho a decidir sobre su cuerpo, la libre opción a la maternidad

3.3. *El cuerpo es mío: La libre opción a la maternidad*



Imagen 9. Libre opción a la maternidad.

Fuente: Página Casa de la Mujer <http://www.casmujer.org/>

Las siguientes historias narradas por mujeres permiten comprender la importancia del respeto hacia las decisiones como derecho fundamental, en defensa de la dignidad y la autonomía.

-¿Cómo vamos a traer a un niño no deseado al mundo? Conversé con mi esposo y llegué a la conclusión de que no podíamos tenerlo... En la casa nos falta agua, luz, -desde abajo tenemos que cargar el agua 120 metros, pero estamos gestionando agua para nuestra zona, pero eso cuesta mucho-, así que los dos tenemos que trabajar. Nunca he usado anticonceptivos, no tenía conocimiento. He leído acerca de ellos, pero nunca me he confiado. Cuando estaba hospitalizada con mi último bebé, conocí a dos señoras que salieron embarazadas a pesar de diferentes métodos anticonceptivos aprobados. Por eso no tengo mucha confianza en esas cosas. Me he cuidado sólo con el ritmo y me confundí, no sé qué pasó y salí embarazada. A pesar de haber usado las pildoras anticonceptivas, no era muy propensa a tomarlas. Después de mi primer hijo, me dije, "ya no, no quiero quedar embarazada." Ya ves, yo me cuidaba con esas pastillas y fallaron. Son cosas que pasan, ¿qué voy a hacer...?

-Era un embarazo que yo no quería y, bueno, mi mamá y yo pensamos, decíamos que si es algo que no es por nuestra propia voluntad, no podemos tenerlo ¿no es cierto? Para mí el haber abortado ha sido lo mejor, porque yo pensaba... la violación es algo que no se desea, no sé ni siquiera quién es esa persona, y no voy a tener algo que no quiero y que ha sido producto de la violencia. Para mí en este caso, el aborto fue el mejor remedio para lo que me ocurrió. (Boston, 1984, página 412)

“La penalización del aborto en Colombia ha constituido una de las restricciones más importantes a las mujeres en el ejercicio de sus derechos y su autonomía. La intensa lucha política y jurídica, que por muchos años se ha librado para defender la libre opción de las mujeres a la maternidad de la sociedad patriarcal, ha logrado un gran avance hacia el reconocimiento y protección de la libre autodeterminación y la libre opción a la maternidad” (Arriaga, pág. 17)

El cuerpo de la mujer ha sido culturalmente usurpado este sigue siendo objeto de apropiación del patriarcado y de las instituciones a las cuales hacen parte: la iglesia y el Estado en donde se pretende el control del cuerpo y de la vida de las mujeres, a través de parámetros homogenizadores y de control que se imponen desde la misma sociedad (prácticas que pretenden justificar lo normal de dentro de esta), los cuales atribuyen roles a las mujeres desde lo público y lo privado, enmarcando procesos de identidad fijos e inmutables que deben responder a la imposición del ser madre, hija, esposa, todo en términos de correspondencia hacia lo masculino, como actor dominante del contexto.

Desde la lógica del sistema patriarcal se desarrollan nuevos argumentos para crear en las mujeres la actitud de “buena madre”. Esas representaciones imponen una única forma de conceptuar a la mujer, “El mito del instinto maternal es un claro exponente de la utilización de datos biológicos con fines de opresión y aislamiento de la mujer en la función reproductiva. En complemento con la perspectiva de Simone de Beauvoir cuando afirma en nuestros días la función reproductora no es más controlada simplemente por el acaso biológico, sino por la voluntad. Ya que se debe respetar de la autonomía de decisión frente a la reproducción.

3.3.1. La despenalización del aborto

Hablar de la despenalización del aborto es una temática vinculada con aspectos centrales del país. Tiene que ver con la historia, tiene que ver con las mujeres,

tiene que ver con los derechos humanos, con el feminismo, con los movimientos sociales, con el desarrollo de la legislación penal, con la autonomía, con el cuerpo, con las tasas de mortalidad materna, con el pensamiento liberal, con la supuesta neutralidad de la ley, con las decisiones políticas. Pero, ante todo, con la vigencia de un sistema patriarcal que controla el cuerpo de las mujeres.

La despenalización del aborto se percibe como posible en un momento histórico y para el momento en que se dio puede decirse que la sociedad colombiana estaba más madura políticamente, había incorporado el discurso de los derechos humanos, el del Estado social de derecho, y el pensamiento liberal tenía mucho más arraigo en un alto porcentaje de los y las colombianas. La sociedad contaba con elementos para actuar, la propia Corte Constitucional había generado una importante jurisprudencia y el país tenía una política pública en materia de salud sexual y reproductiva. Por supuesto, al afirmar esto no se desconoce que la apuesta por el litigio estratégico adelantada en el marco del proyecto LAICIA y personificada en Mónica Roa fue novedosa y muy bien ejecutada lo que permitió lograr su objetivo en forma exitosa.

El 10 de mayo de 2006, la Corte Constitucional de Colombia, “en una decisión judicial que constituye un hito en la lucha por construir una sociedad más justa fundada sobre la base de la equidad de género, reconoció el derecho al aborto legal y seguro como parte integral e indivisible de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres”. Desde entonces, el aborto no está penalizado: (i) cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico; (ii) cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificado por un médico y (iii) cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo no consentidas o de incesto.

Las tres causales despenalizadas son resultado, por una parte, de la ponderación entre el deber de protección de la vida en gestación y los derechos fundamentales de la mujer embarazada y, por otra, de desarrollos jurisprudenciales que confluyen en la materialización del deber estatal de respetar y garantizar a la mujer su derecho fundamental a tomar decisiones libres e informadas sobre su propio cuerpo como medio necesario para alcanzar su emancipación y para mitigar los actos de discriminación, reivindicando así su condición de sujeto(a) moral y autónomo(a). (Mujeres, 2009, pagina 42)

Como bien hemos tratado de vislumbrar hasta este punto, el ejercicio del aborto responderá de igual manera que su discusión a el estructuramiento de una conciencia de la mujer en lo que concierne a reconocerse como un sujeto de derechos y libertades, por lo cual, el aborto surge también como una práctica de acción libre en la mujer, y que es realizada ante todo, por decisión de la misma para realizar dicha práctica.⁷

Por tal razón, y siguiendo el orden de ideas hasta el momento expuesto, se puede considerar que el aborto es una práctica que encierra la participación de variados actores en un solo contexto, actores que al momento de revelar los posicionamientos que tienen frente al aborto permiten ver además como la práctica del mismo, resulta un tema bastante complejo y que debe ser tratado con bastante cuidado, puesto que para hablar de la realización del mismo, encierra además de los riesgos, las libertades que deben otorgársele a la mujer para tener un sentido de libre acción sobre su cuerpo, y una reivindicación clara a la libertad de género, puesto que la penalización de una práctica médica que sólo necesitan las mujeres es una violación al derecho a la igualdad y a la no discriminación por sexo, lo cual trae y amarra consigo un debate más amplio que girara en torno a la legitimidad de la discriminación por género, y las iniciativas que en contra a ello, han generado grupos de mujeres, que encadenando una lucha por la despenalización del aborto, buscaron ante todo, al ser conscientes de las bastas diferencias entre hombres y mujeres, perseguir una igualdad de derechos que desde antaño varios grupos sociales han intentado lograr consolidar.

3.4. *Violencias contras las mujeres*

*Al sembrar el terror y explotar a las mujeres para
Conseguir objetivos militares, han convertido sus cuerpos
en campos de batalla.
(Amnistía Internacional).*

Colombia ha vivido un prolongado conflicto armado, en donde La constitución de la guerra parece ser un determinante constante y perpetuo bajo dinámicas propias de intereses particulares visibilizando la ambición de poder, que involucra desde

⁷ << “Cuando el Estado reconoció la autonomía de la persona en la Constitución de 1991, resolvió dejarla que decidiera sobre su propia vida, sobre lo bueno y lo malo, sobre el sentido de su existencia (...).La decisión de una mujer de interrumpir un embarazo no deseado, decisión que tiene que ver con su integridad, es un asunto que sólo le concierne a quien decide sobre su propio cuerpo” ROA Mónica; *El debate Sobre el aborto en Colombia; Revista Numero N° 49; Bogotá- Colombia; 2010*>>

su aparición un ejercicio eminentemente masculino, en perspectiva de reproducción del patriarcado, aquel que somete, subordina, reprime a la mujer en toda su dimensión. “De hecho, la guerra siempre ha sido contada por los hombres; ellos han construido ‘la historia oficial’ sobre la misma, y es su historia la que hace parte del conocimiento reconocido como tal, del cual las mujeres han sido excluidas en virtud de un orden simbólico patriarcal, donde el sujeto del pensamiento y del discurso ha sido un ser masculino declarado universal y proclamado representante de toda la humanidad”(Londoño, 2005:página 83)

Conflicto eminentemente patriarcal, que mediante sus prácticas reprime y subordina a la mujer, son múltiples los traumas y efectos que ha generado el conflicto armado, en donde el cuerpo de la mujer se ha visto victimizado de este fenómeno sociopolítico, el cual ha profundizado la discriminación y violencia que históricamente han sufrido las mujeres, como lo sintetiza el titular de periódico el Colombiano “La historia del conflicto está escrito en la piel de las mujeres” en donde en palabras de Silvia María García, “es necesario hacer un cambio de piel frente a una sociedad que históricamente ha olvidado los derechos de las mujeres y que las ha visto sufrir debido al conflicto armado”(El Colombiano.com). Sin embargo a pesar de la violencia que padece la mujer en el escenario del conflicto armado, a pesar de las situaciones que afrontan las mujeres, paradójicamente el conflicto armado ha hecho que se organicen para la resistencia, para la reconstrucción del tejido social y la lucha de sus derechos.

La Casa de la Mujer fundada en el año de 1982, Nace y subsiste en épocas de guerra y conflicto, frente a este panorama de injusticia, impunidad, degradación frente los derechos humanos, opresión, desigualdad, toma origen una apuesta política contra la guerra con la que crece la Casa de la Mujer y que hasta hoy se ha consolidado y fortalecido. Ya son 30 años de recorrido histórico, de retos cumplidos y desafíos por alcanzar. Su constitución Feminista y Pacifista han hecho de esta apuesta una realidad, realidad que se construye en las historias de vida de Mujeres que no aceptan como habitual la subordinación. Indudablemente en el patriarcado se manifiesta e institucionaliza en la sociedad en general, invadiendo los espacios públicos y privados, como se evidencia sobre el cuerpo, la sexualidad y pensamiento de la mujer. El conflicto armado, como materialización del patriarcado, tiene varias implicaciones, como lo justifica posteriormente Olga Amparo Sánchez:

- ❖ Se puede aplicar al Estado especialmente cuando éste a través de la ley y el derecho, garantiza la no constitución de las mujeres como sujetos políticos.

- ❖ Permite analizar la heterosexualidad obligatoria y el contrato sexual, previo al contrato social. Según Carole Pateman: el contrato sexual es considerado como el pacto entre los varones sobre el cuerpo de las mujeres. Un pacto desigual y, no pacífico, porque no es un acuerdo libre entre mujeres y varones. El pacto sexual es esencial para entender el patriarcado, el género, la subordinación social y el desorden social en que vivimos las mujeres en cualquier época histórica.
- ❖ Contribuye a comprender y analizar la pérdida de soberanía de las mujeres sobre sí y sobre el mundo.
- ❖ Visibiliza y analiza las instituciones necesarias para producción y reproducción del orden simbólico patriarcal.(Gómez.1.999)

Es innegable reconocer que esta guerra ajena que ha padecido el pueblo Colombiano, toma sus más duros efectos en la vida de las mujeres, quienes han padecido la materialización de múltiples violencias en sus cuerpos, como lo ratifica lo siguiente *“Aunque comunidades enteras sufren las consecuencias de los conflictos armados, las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas debido a su condición jurídica y social y su sexo. A menudo las partes en un conflicto violan a las mujeres, y en ocasiones utilizan las violaciones sistemáticas de las mujeres como una táctica de guerra. Otras formas de violencia contra las mujeres cometidas en los conflictos armados comprenden los asesinatos, la esclavitud sexual, el embarazo forzado y la esterilización forzada” (ONU)*. Desde lo anterior podemos rectificar los padecimientos de un conflicto que se sitúa en las mujeres. De igual forma se debe reconocer que estos desencadenamientos del conflicto, estos modos de presión y subordinación en contra de las mujeres, desde las distintas dinámicas de la guerra también toman en ellas el impacto del desplazamiento forzado, el despojo de tierras, la desaparición.

La Casa de la Mujer sustenta su accionar dentro de un eje orientador político, el cual direcciona sus procesos con las mujeres en relación a carencias dentro del ámbito público y privado, para poder comprender la adecuación de sus procesos se resaltan “desarrollos conceptuales, pero también se acomoda a las necesidades, los intereses y las capacidades de las mujeres que se van transformando en la medida de las dinámicas del país. (Medina, 2012).De esta manera se reconoce que la sustentabilidad del trabajo de la Casa aborda cada una de las situaciones sociales, políticas, económicas, personales de acuerdo al contexto mismo del país, en relación a ello es necesario situar que para poder efectuar un cambio real en la vida de las mujeres, es inevitable pensarse en la transformación de un país, que mantiene desigualdades, injusticias, arbitrariedades, violación de derechos en la vida de las mujeres.

En esta consecución de ideas El conflicto armado Colombiano ha exacerbado las violencias y ha tomado gran impacto en la vida de las mujeres, esta aparición y efectos que trae en contra de la mujer , toma intervención la Casa, como lo justifica Olga Amparo Sánchez “Para nuestro gusto, salud sexual y reproductiva, ya no tiene el mismo peso en la Casa aunque la sigamos trabajando, y no tiene el mismo peso porque el impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres, nuestra acción política, nosotras por supuesto, hemos decidido poder darle mucho énfasis a todo el impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres, no solo en términos de violencia sexual, sino en desplazamiento forzado, despojo de tierras, tortura, desaparición forzada; todo lo que implica un conflicto armado en un deterioro progresivo de los derechos humanos en ese contexto y de no respeto al derecho internacional humanitario.

El conflicto armado desde su estudio ha tomado exaltación desde el marco político, los orígenes históricos de su aparición se reconocen en la medida de sus efectos en el orden social, económico y político los cuales inciden en el ámbito nacional y en alguna medida internacional; se piensa en la prolongación de una guerra, que aun perdiendo su rasgo ideológico originario, continua ejecutándose. Sin embargo y como se ha venido mostrando en las anteriores líneas, este ha tomado profundos impactos en la población la cual es ajena a este conflicto, más aun cuando la exacerbación de las violencias generadas por el conflicto se sitúan en las Mujeres, en sus cuerpos, que han sido marcados por la guerra.

En este orden y para poder guiar esta investigación, tomando como referencia el accionar e intervención que ha realizado la Casa de la Mujer, en este escenario, y aun creyendo en el ámbito académico como posibilidad para visibilizar más allá de lo que en muchos otros espacios, medios, se impide ver, se enmarcaran las siguientes preguntas que a lo largo de esta investigación se pretenden desarrollar: al reconocer el cuerpo es en todas las culturas vehículo de representación, signo y significante; superficie de inscripción y también portador y emisor de signos capaces reproducir una significación. Asumido por Viveros y Garay como “escaparate de signos”, el cuerpo está siendo en la guerra portador de un sinnúmero de significaciones(Londoño, 2005), en este sentido ¿Cuáles son los impactos que ha generado el conflicto armado, desde el orden simbólico del cuerpo de la mujer ? la casa de la Mujer desde su eje orientador político como actúa frente a las mujeres víctimas del conflicto armado , de esta manera que estrategia o metodología orientación hacia un tipo de formación aborda la casa ya que todas las violencias pasan por el cuerpo de la mujer?

Desde los anteriores cuestionamientos, en primera medida para poder comprender los impactos que ha generado el conflicto armado en el cuerpo de la mujer, a continuación se pretenderá comprender los orígenes desde una caracterización del conflicto colombiano, para poder hacer de esta manera un recorrido hasta las huellas que deja en el cuerpo de la Mujer, en escenarios en disputa.

3.4.1. Caracterización del Conflicto armado en Colombia.

Colombia constituye en la actualidad uno de los pocos casos que restan en el mundo de lo que se ha denominado “conflictos armados prolongados”(Leon gómez, 2004), de esta denominación según Bunivic y Morrison , en estos conflictos es usual que se configure un “efecto de persistencia” debido a una cierta rutinización de la violencia como herramienta de acción política. Bajo el influjo de esta rutinización, los conflictos de larga duración pueden adquirir una dinámica propia la cual los hace autosostenibles con el tiempo. Eduardo Pizarro en su texto toma la tesis central la afirmación en que Colombia enfrenta un conflicto eminentemente político, tanto por sus raíces históricas como por las motivaciones actuales de los movimientos insurgentes. Los grupos guerrilleros emergieron en su fase contemporánea, al igual que en el resto de América Latina, el calor de la Revolución Cubana y tienen como horizonte estratégico el control o, al menos, la distribución del poder político. Sin duda, para alcanzar estos objetivos la guerrilla lleva a cabo tanto una guerra por el control territorial, como una guerra por el control de recursos estratégicos.

La dinámica de funcionamiento del conflicto armado, trae consigo la guerra continua por el control del territorio colombiano, del cual emanan diversos tipos de intereses económicos y políticos, por parte de los actores del conflicto armado (Guerrilla, ejercito, paramilitares), quienes se disputan intereses particulares en miras de sustentar un conflicto, ya que quienes toman beneficio de este, son quienes menos padecen las consecuencias de este degradante, inhumano conflicto, donde toma impacto dentro de la sociedad, en especial se ensaña con el cuerpo de la mujer.

Continuando con las hipótesis de Pizarro, en relación a los conflictos prolongados y su estrategia inmutable de violencia, el cual Colombia da muestra de ello, en este contexto se mezclan diversos tipos de violencia en un complejo coctel que desafía los esquemas tradicionales. Además, para dificultar aún más el marco interpretativo, es importante subrayar que se trata de un conflicto armado prolongado que está sufriendo de metamorfosis. Metamorfosis que se hace

evidente en el escenario internacional en que se desenvuelve: si en los años sesenta y setenta estaba determinado por la lógica de la guerra fría, hoy está enmarcado en la guerra mundial contra el terrorismo y el narcotráfico. Una metamorfosis, igualmente, de los propios actores internos cuyas modalidades de acción incorporan día a día más actos terroristas y una subordinación creciente de recursos provenientes del tráfico de drogas ilícitas. (Leongómez, 2004).

3.4.2. Perspectivas comparativas desde la violencia en el conflicto armado

En miras del poder situar al conflicto armado, en términos de una ubicación conceptual, sobre el tipo de guerra que se ha abordado históricamente en el contexto Colombiano, y en base al texto Una democracia Asediada, se proponen los siguientes tipo de clasificación, en cada uno de ellos se argumentara desde el orden histórico y político su pertinencia en el escenario Nacional.

❖ **Guerra Civil:** De acuerdo a los estudios comparativos que se fundan en las amplias bases de datos, las guerras e son por lo general definidas como un conflicto armado que tiene lugar en el interior de las fronteras de un Estado reconocido internacionalmente, y en el cual se halla envuelto su propio Estado como uno de los protagonistas centrales. Desde esta perspectiva se reconocen tres rasgos fundamentales:

1. La existencia al menos de dos proyectos de sociedad antagónicos.
2. Los cuales dan origen a una enconada polarización nacional que se expresa en en terreno del enfrentamiento armado.
3. La existencia de una Sociedad escindida.

Al no darse una apropiación de una “polarización social, el autor afirma la imposibilidad de hablar de la existencia en Colombia de un “Estado entro del Estado”. Ya que en efecto, para algunos analistas Colombia estaría Sufriendo una “soberanía escindida”, debido a que los representantes del Estado Central han sido sustituidos por otros actores que, en ciertas regiones, ejercen funciones propias del Estado, tales como el cobro de impuestos , garantías de seguridad y protección o la administración de justicia. De esta forma y en palabras del autor, “el de Colombia no ha sido tanto la fortaleza de la guerrilla o de los grupos paramilitares, sino la inmensa debilidad del Estado.

- ❖ **Guerra contra la sociedad (o la minimización de la dimensión política)**
En criterio de Eduardo Pizarro Leongómez, a pesar de que la noción de “guerra contra la sociedad” pone el acento en dos importantes dimensiones del conflicto armado Colombiano (el bajo número de confrontaciones armadas directas entre la guerrilla y el ejército, y el ataque sistemático contra la población civil) tiene dos deficiencias pronunciadas : por una parte, le resta visibilidad a la dimensión política que todavía ocupa un lugar central en el conflicto colombiano y, por otra parte, coloca como eje de la definición uno de los rasgos propios de la mayor parte de los conflictos armados internos. O sea, toma una parte por el todo.

- ❖ **Guerra ambigua o la criminalización del adversario.**
La interrogación entre el conflicto insurgente y el conflicto antidrogas condujo a algunos analistas del establecimiento militar de los Estados Unidos a calificar el conflicto armado como una “guerra ambigua”. Este concepto tuvo, ante todo, un significado en el marco del debate en torno a Colombia en el seno del gobierno de los Estados Unidos. Es decir, se trataba de una noción “políticamente orientada”. Su objetivo era mostrarles a los miembros del gobierno y el congreso de Washington, en momentos en los cuales se discutía el plan Colombia, la convergencia necesaria entre la lucha antinarcóticos y la lucha contrainsurgente en Colombia. En este sentido, la caracterización de “guerra ambigua” es muy útil, pero insuficiente para abarcar la complejidad del fenómeno.

- ❖ **La guerra contra el terrorismo: una lectura simplificadora**
Es importante comprender que tras los hechos del 11 de septiembre de 2001, el mundo sufrió una profunda transformación. Stanley Hoffman, sostiene al respecto lo siguiente “todo mundo comprendió que los hechos del 11 de septiembre eran el inicio de una nueva era ¿pero qué significa este quiebre? En una visión convencional de las relaciones internacionales, la guerra ocurre entre Estados. Pero en septiembre los individuos pobremente armados de repente retaron, sorprendieron e hirieron a la superpotencia dominante en el mundo. Los ataques mostraron también que, para todos los efectos, la globalización permite que terribles formas de violencia sean fácilmente accesibles para fanáticos desesperados. Es importante señalar que debido al fracaso de las FARC a partir de 1998 para hacer el tránsito hacia unidades de ejército regular y a su negativa a regresar a simple y llanamente a la guerra de guerrillas, que llevan practicando desde 1964, la tentación es enorme para acometer una ofensiva en el plano del terrorismo múltiple (sabotaje económico,

desestabilización del poder regional, pánico en los centros urbanos) combinando con acciones propias de la guerrilla de guerrillas. Es decir, la caracterización del conflicto armado colombiano como una “guerra antiterrorista” es insuficiente, pues a pesar de que este puede llegar a ser uno de los componentes futuros de la guerra interna, no va a agotar el universo de las modalidades de confrontación armada. La guerra en las zonas rurales y suburbanas va a continuar teniendo un peso decisivo.

Eduardo Pizarro Leongómez acerca de las cuatro caracterizaciones del conflicto armado que sufre Colombia pone en evidencia múltiples insuficiencias:

- ✓ El concepto de guerra civil es, de lejos, el más inapropiado. Al menos dos de los tres indicadores de una guerra civil (la polarización de la comunidad nacional y la existencia de una “soberanía escindida”), se hallan ausentes.
- ✓ Las otras tres caracterizaciones (guerra contra la sociedad, guerra ambigua o guerra contra el terrorismo), aun cuando apuntan a realzar aspectos centrales del conflicto armado, a su turno, ocultan otras dimensiones o generan distorsiones conceptuales.
- ✓ La noción de “guerra contra la sociedad” minimiza la dimensión política de la confrontación. El concepto de “guerra ambigua” tiende a una criminalización de la guerrilla en términos de una total derivación delincinencial. Finalmente, la noción de guerra contra el terrorismo asimila de manera superficial a los grupos guerrilleros colombianos con las redes terroristas de otras naciones.
- ✓ El conflicto es de carácter interno (inmerso en un potencial conflicto regional complejo)
- ✓ Irregular, prolongado, con raíces ideológicas, de baja intensidad (o en tránsito hacia un conflicto de intensidad media) en el cual las principales víctimas son la población civil y cuyo combustible principal son las drogas ilícitas.
- ✓ En relación a los anteriores elementos el autor señala “deberíamos avanzar en el futuro hacia una definición más estricta y comprensiva del conflicto armado interno, lo cual tiene hondas implicaciones tanto en el plano político, como jurídico y militar. (Leongómez, 2004 página 40)

En las anteriores líneas mediante la pertinencia del texto “Una Democracia Asediada”, se procura ubicar la modalidad del conflicto armado desde su caracterización histórica y nociones que justifican su vigencia. Como se enfatiza en lo anterior, desde los estudios sobre el conflicto armado colombiano se da cuenta de las condiciones políticas de las que se ha venido sostenido de igual modo del aspecto económico, militar que ha tomado influencia desde el escenario

nacional y fuera de este. Sin embargo al determinarse las diversas problemáticas que se han generado a nivel social, se da una mirada superficial respecto a este ya que según analistas “resta direccionalidad política”, lo cual resulta bastante preocupante que se ignoren los diversos impactos que ha tenido el conflicto armado en el contexto social. El ámbito académico como marco de posibilidad permite extender una mirada más amplia hacia problemáticas que abarcan mayor profundidad, en los siguientes apartados se enmarcará el impacto que tiene el conflicto armado en las mujeres, ya que son ellas quienes padecen las consecuencias de este, y es además en los cuerpos donde se materializa este conflicto que se ha degradado y complejizado.

3.4.3. La Mujer en el Marco del Conflicto Armado.

“En el contexto armado, somos también perdedoras”, dice Olga Amparo Sánchez, directora de la Corporación Casa de la Mujer, y explica que en el campo de batalla se las viola, humilla, controla, rapta y maltrata para complacer sexualmente a los combatientes y hacer venganza. “La cultura militar valora la agresividad y refuerza los estereotipos machistas”. (Batallas de hombres en cuerpos de mujeres, 2009 página 27)

El conflicto armado entendido desde la Casa de la Mujer como “la exacerbación de las violencias que se cometen en contra las mujeres, porque son ellas y por sus cuerpos es que pasan la violencia sexual, la violencia económica, el dolor por la pérdida, los traumas, los duelos no elaborados, los miedos” (Medina, 2012). Como lo señala la siguiente premisa *“Aunque comunidades enteras sufren las consecuencias de los conflictos armados, las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas debido a su condición jurídica y social y su sexo. A menudo las partes en un conflicto violan a las mujeres, y en ocasiones utilizan las violaciones sistemáticas de las mujeres como una táctica de guerra. Otras formas de violencia contra las mujeres cometidas en los conflictos armados comprenden los asesinatos, la esclavitud sexual, el embarazo forzado y la esterilización forzada” (ONU 2000).*

Las prácticas patriarcales generadas por el conflicto armado se subordina a las mujeres, se podría afirmar además que el impacto en las mujeres es diferenciado, al situarse el panorama del Conflicto Armado, se obliga hacer un marco de comparación más amplio de la representación hacia la mujer, ya que este espacio sintetiza la acción de la guerra como un ejercicio de lo masculino, vista desde la universalidad acentúa diferencias e inequidades entre el ser hombre

y el ser mujer, para ello es importante reconocer la ambigüedad que la identidad suscita, al respecto (Judith Butler.2006 página 64) plantea “son los actos que realizamos los que construyen nuestra identidad. Por una parte, realizamos actos de palabra al referirnos a nosotros mismos o a nosotras mismas y estos actos nos van construyendo una identidad de género. Es decir, cada uno de nosotros llega a identificarse como hombre o como mujer al realizar actos del lenguaje mediante los cuales nos designamos, directa o indirectamente, como pertenecientes a uno u a otro sexo”. Lo cual indica que el hecho de constituirnos hombre o mujer, es indiferente a una composición biológica, de sexo masculino o femenino, enmarca un posicionamiento más amplio que se aborda en una constancia de hechos, que indiscriminadamente no se basa del “hacer o actuar de una determinación según indica una construcción semántica, aborda una complejidad discursiva desde lo subjetivo.

En Relación a ese impacto en la vida de las mujeres es diferenciado, y un poco precisando a Butler, en relación a la identidad, Osana Medina plantea al respecto “ A las mujeres se nos discrimina porque tenemos un cuerpo de mujer, pero si tú eres mujer y negra tienes doble discriminación, y si tu eres mujer, negra y lesbiana tienes triple discriminación; y si eres mujer, negra, lesbiana y prostituta tienes cuatro veces discriminación; y esas cuatro discriminaciones te hacen sensible para que te asesinen, te violen, eso ya porque tienes ese cuerpo y tienes esas características ya les da permiso a los otros para que pasen por tu cuerpo todo lo que quieran. Entonces si además de ser mujer, sumarle si eres indígena, o si eres vieja o si eres joven, o si tienes el cabello azul, eso ya se convierte en un motivo de discriminación y de violencia” (Medina, 2012).

Existe un creciente reconocimiento del impacto diferenciado que las guerras y los conflictos tienen sobre las mujeres y los varones. Si bien estos últimos son la mayoría de las víctimas mortales, las mujeres se ven sometidas a violencia, embarazos forzados, esclavitud y violencia sexual y constituyen, conjuntamente con niños y niñas, la mayoría de la población en desplazamiento forzado en el mundo. A pesar de estas claridades, escasamente esta situación ha sido tomada en cuenta y ha sido silenciada la vulneración de sus derechos e ignoradas las medidas dirigidas a su reparación. En este contexto es donde aparece la utilidad del concepto de género, ya que permite hacer un análisis de los diferentes roles asignados a mujeres y varones en la situaciones de conflicto y en la construcción de la paz. Con ello se evitan los estereotipos que presentan a las mujeres como “naturalmente” proclives a la paz y a los hombres como “innatamente” guerreros(PNUD 2000)

3.4.4. El Cuerpo de la Mujer más allá de la Materialidad

El impacto del conflicto armado en la Mujer, atraviesa de manera continua **EL CUERPO**, ya que es en el donde circulan las violencias generadas, y es además la violencia sistemática contra mujeres, una estrategia de control territorial. El cuerpo en su doble dimensión: Física y simbólica, toma una enorme significación, ya que el cuerpo es algo más que materialidad, es además en los cuerpos donde se cruza el abandono de culturas, de sentido y pertinencia, desplazamiento forzado, el despojo de tierras, la desaparición. Como se puede especificar en los siguientes apartados.

Desplazamiento Forzado: el cual ha sido uno de los aspectos de mayor análisis y desembocadura en la dinámica del conflicto armado Colombiano y se ha constituido como uno de los más relevantes problemas políticos, el cual resulta ser una experiencia traumática ya que el desplazamiento conduce a quien la padece a actuar dentro de una estructura sociocultural que degrada su identidad y lo obliga a responder con el ocultamiento oscuridad, el silencio o el desvío. (Cesar, 2007)

Restricción a la Movilidad: Junto al bloqueo económico, las restricciones a la movilidad son una práctica usual en la estrategia del confinamiento. Esta limitación a la circulación de habitantes entre veredas, cascos urbanos y ciudades es parte fundamental del control estratégico de los sectores armados sobre el territorio. Después de imponer el nivel más intenso de restricciones a la movilidad, los grupos armados ponen en acción una serie de limitaciones selectivas que solo se aplican contra ciertos habitantes de las zonas. Este tipo de impedimentos afecta en mayor medida a hombres y mujeres líderes de las comunidades, que ven su trabajo organizativo y político diezmado y su vida amenazada (informe, enero 2003-junio 2004). Como lo sustenta la siguiente intervención *“A las mujeres líderes les toca muy difícil, porque allí se vivió la experiencia de la presidenta de la junta de acción comunal que fue matada por los paramilitares. Y ahora que participamos nos toca, porque los hombres tienen más problemas con la guerrilla y los paramilitares, cuando no es el ejército. Igual a nosotras también nos molestan”* (informe?????, enero 2003-junio 2004.) Lo anterior permite precisar la utilización de estrategias que permitan el reconocimiento de líderes sociales, ya que estos se deben ajustar a sus dinámicas de control, en donde el miedo es tomado como control efectivo para la obtención de este, en donde se coincide con la ejecución de tanto paramilitares, militares y guerrilla. Estos crean códigos por medio del terror que regula la vida cotidiana de las poblaciones.

Es importante reconocer que la mujer no debe situarse en ese cambio inmutable hacia la victimización, sino que esta además en medio de las reflexiones de su contexto crea formas de resistencia y reconocimiento, para ello señalare a Griselda Gutiérrez Castañeda en su texto La constitución del sujeto de la política (Discurso Político y producción Simbólica) , quien sustenta en sus líneas la posibilidad de la creación de un sujeto político, para ello se hará mención a la Casa de la Mujer, ya antes señalada, la cual abre la posibilidad desde la autonomía como “aquella capacidad de las mujeres para poder tomar decisiones por si mismas” (Sanchez, 2012), lo que nos indica que para poder efectuar transformaciones se debe partir (Holguín, 2007) desde el sujeto mismo, como lo sitúa esta intervención *“En estas comunidades la mujer es el bastón de recuperación de las zonas por varias razones, entre ellas porque es la responsable del cuidado de los hijos y porque es un soporte emocional, afectivo y espiritual. Tanto que en la región, los hombres sin mujer no sobreviven”* (Entrevista, Mujer y Conflicto Armado).

La Mujer en medio del conflicto armado, ha logrado la constitución de un sujeto político, por medio de la participación en juntas de acción comunal, proyectos educativos y en donde además se han creado organizaciones femeninas que contribuyen a aminorar la crisis en las regiones. Son diversos y traumáticos los efectos que ha traído consigo el conflicto armado, los cuerpos marcados en medio de esta situación, que involucra vidas inocentes, sin embargo se han abierto nuevas alternativas, por medio de las iniciativas de las mujeres, de las mismas organizaciones que se originan en medio del conflicto, así como también organizaciones no gubernamentales que defienden el respeto a la vida, los derechos humanos, lo cual ha permitido un panorama esperanzador.

3.5. Propuesta de paz desde la Casa de la Mujer.



Imagen 10. Movilización 9 de abril de 2013(Marcha por la Paz)

Fuente: Página Casa de la Mujer <http://www.casmujer.org/>

La Casa de la Mujer como organización feminista y pacifista ha participado en diversas coyunturas del país, que han sido determinantes en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales que se han desencadenado en el contexto Colombiano. Es innegable aceptar que la situación de la violencia materializa en el conflicto armado durante décadas ha tomado impacto en las mujeres desde sus cuerpos involucrando además espacios que integra la sociedad. La Casa pretende la calidad de vida de las mujeres en los espacios privados y públicos, la situación de transformación de las mujeres pasa por un proceso de transformación de este país desde un compromiso constante en la construcción de la paz en la casa y en el país. Dentro de su inicio y trayectoria ha sido evidente su participación en el país, como lo narra esta misma.

“Como grupo feminista nos comprometimos sin vacilaciones a denunciar las torturas en contra de las militantes de la izquierda, en el año internacional del niño exigimos amnistía para las madres presas políticas de Colombia y de América Latina. En el gobierno de Belisario Betancur participamos como feministas en las discusiones de los diálogos de paz y no dudamos con el Colectivo de Mujeres de Bogotá en exigir responsabilidades al Estado colombiano y a la insurgencia por lo acontecido en el Palacio de Justicia. En el gobierno de Barco lideramos, con el Colectivo de Mujeres de Bogotá, la propuesta de las feministas para la reforma a la Constitución del 86. En el gobierno de Gaviria impulsamos los debates pre constituyente y posteriormente participamos en la red mujer y constituyente, y desde allí con otras mujeres, le arrebatamos al patriarcado la igualdad, la no discriminación, entre otros principios incluidos en la Carta del 91.

Participamos activamente en las discusiones del primer Consejo Nacional de Planeación en 1994 y en el proceso político que dio vida jurídica a la

Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres. En el gobierno de Pastrana exigimos una política pública para las mujeres y que se respetara lo ganado en la institucionalidad. Fuimos opositoras del gobierno de Uribe y denunciarnos sin vacilaciones la violación a los derechos humanos, la crisis humanitaria y la instauración de un régimen militarista y guerrillista. En el actual gobierno hemos participado desde una postura crítica y proactiva en la formulación y ejecución de una política pública para las mujeres; exigido el cumplimiento de los acuerdos y responsabilidades del Estado en materia de los derechos de las mujeres” (Casa de la Mujer)

En este sentido y con el firme objetivo de contribuir a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en Colombia en la perspectiva de la construcción de la paz con justicia social. La Casa de la Mujer ha sido protagonista de alcances en la vida de las mujeres, “fue desde el corazón de la Casa de la Mujer que se gestó el movimiento de mujeres en contra de la guerra, conocido como las mujeres de negro, la Ruta Pacífica de las mujeres por la resolución política y negociada de los conflictos, acreedora al Premio Milenio de la Paz para las Mujeres de las Naciones Unidas (2001) y Premio Anual de Derechos Humanos de Francia (2003), y las escuelas de liderazgo y ciudadanía para las mujeres. Allí mismo nacieron la Ley de violencia intrafamiliar y las iniciativas legislativas referidas a derechos sexuales y reproductivo entre otras (semana). El feminismo y el pacifismo han sido puentes para el logro de apuestas políticas con el deseo de transformar la realidad abatida por la opresión y subordinación.

3.5.1. El feminismo y el pacifismo como apuestas políticas

Las prácticas sociales y políticas del feminismo pueden ser analizadas y comprendidas como formas de lucha y de resistencia al sistema socio-sexual patriarcal(...)La cultura patriarcal es una de las bases de la cultura militarista, porque se basa en la dominación de un sexo sobre otro, en la asignación autoritaria de un papel social que establece una desigualdad beneficiando sólo una parte (Sánchez,2002 página 32.).En coherencia con lo anterior en las relaciones establecidas en contextos de conflicto armado tienden a reproducirse y a exacerbarse los patrones tradicionales. Estos sustentan características, roles, estatus y distribuciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. En este sentido la guerra atribuye a los hombres y a lo masculino las posiciones dominantes y a las mujeres las posiciones subordinadas, estableciéndose en el cuerpo de la mujer, las huellas de una guerra ajena e impropia. La Casa de la Mujer desde su fundación ha sido testigo fidedigna de los

padecimientos del conflicto armado, y sus efectos en la vida de las mujeres, así lo narra Osana Medina.

“La Casa de la Mujer como yo nacimos en un país en conflicto, o sea yo no conozco otra cosa en este país que no sea guerra, secuestro, desapariciones, enfrentamientos. Si me preguntan otra cosa de este país que no esté el tema del Conflicto Armado, yo diría que en ningún momento de mi vida, en ninguna hora, en ningún segundo, hay paz; o sea no sé que es vivir en un país en paz, lo mismo para la Casa. La Casa nació en 1982, y nació en ese mismo sentir. Entonces para la Casa de la Mujer lo que significa el Conflicto armado es la exacerbación de las violencias contra las mujeres. Si no hubiera Conflicto armado en Colombia, no hubiese tantas violencias contra las mujeres(..) La exacerbación de las violencias que se cometen en contra las mujeres, porque son ellas y por sus cuerpos es que pasan la violencia sexual, la violencia económica, el dolor por la pérdida, los traumas, los duelos no elaborados, los miedos.. (Medina, 2012)

La Casa de la Mujer, al reconocer los efectos descomunales de la guerra, la desigualdad en los campos políticos, sociales, económicos, culturales en la vida de las mujeres se ha consolidado desde la teoría feminista, y el pacifismo, siendo estos puentes de transformación. El movimiento feminista, como espacios de organización, de resistencias y de subversión al orden ha incidido en ella labor de la Casa de la Mujer durante sus 31 años de fundación. Olga Amparo, al respecto señala”

Bueno la casa, desde antes de surgir, porque la casa se nutre en sus planteamientos políticos del feminismo y no solamente en sus planteamientos políticos sino en sus prácticas cotidianas (...)El feminismo tuvo que ver con el surgimiento de la casa de la mujer. Nosotras desde que iniciamos, iniciamos con una postura feminista, el discurso de hoy no es igual al de hace 30 años, entonces es muy difícil, uno no es igual en sus planteamientos en el sentido de que hace 30 años nosotras no hablamos de derechos humanos de las mujeres, hablamos de autonomía de las mujeres, de la libertad de las mujeres, entonces ahí se va van a entre mezclar los dos discursos, la casa surge y creo que eso si ha sido su columna vertebral con una intención muy clara y es contribuir a que las mujeres ganen autonomía(...)yo creo que nuestras raíces que nos han nutrido en lo teórico y en lo práctico es el feminismo, en sus planteamientos, pero también en sus prácticas que se ha ido enriqueciendo también en los debates la casa de la mujer no ha tomado como una opción por una corriente sola del feminismo, creo que se ha nutrido en las diferentes corrientes de feminismo, el feminismo y la igualdad, el feminismo

y la diferencia de lo que los años 70 80 y 90 empezó a tener más énfasis en Colombia que fue todo el feminismo culturalista entendiendo que son prácticas y teorías que se han desarrollado en otras condiciones de vida de las mujeres pero que independientemente de que sean en países más equitativos más justos, a las mujeres de todo el mundo nos unen situaciones similares que son las relaciones de subordinación y opresión que se manifiestan de diferente forma (Sánchez, 2012)

Desde lo anterior se infiere que el Feminismo se ha planteado como una forma de resistencia, que pretende transformar la vida de las mujeres desde lo pragmático, enmarcando el ejercicio de la autonomía y organización de las mujeres, dando como resultado la construcción del sujeto político. En este sentido y al reconocerse el feminismo un modo de vida pero de igual modo una bandera política que se ajusta a las necesidades y exigencias que la sociedad reclama en defensa de los derechos humanos.

El contexto del conflicto armado que exacerba las violencias de las mujeres se han promovido propuestas que den salida a la situación de la guerra. Reconociendo lo anterior, para las mujeres es de vital importancia el reconocimiento y exigibilidad de los derechos como un componente para la transformación, en este sentido el ámbito internacional ha sido protagonista de la exigencia en relación de la vida, ya que desde el escenario nacional se ha contribuido a la ineficiencia de dar soluciones a este conflicto, como lo señala la Casa de la Mujer. “En Colombia el poder del Estado y de la sociedad ha estado históricamente en manos de hombres que, en general, o son o están ligados a los señores de la tierra, de la industria, del capital financiero, subordinados y aliados de los intereses de los países del norte y en las últimas décadas de los intereses de las multinacionales y del capital financiero. Contemplando esta realidad histórica se ha planteado organismos y normas que se deben ajustarse en los ámbitos nacionales. Uno de estos es el contenido del derecho internacional Humanitario, el cual organizaciones de mujeres, como la Casa de la Mujer lo legitiman.

3.5.2. El Derecho Internacional Humanitario y las mujeres.

El Derecho Internacional Humanitario, es el conjunto de normas que por razones humanitarias limita los efectos de los conflictos armados, protege a las personas que no participan en las hostilidades militares y limita los medios y métodos de hacer la guerra. A continuación se enuncian los postulados y principios generales.

- ✓ Representa los mínimos de humanidad aplicables en todo tiempo, lugar y circunstancia.
- ✓ Procede de dos sentidos completamente de humanidad:
 - a. Como sentimiento de compasión, es decir de capacidad de colocarse en el lugar del sufrimiento del otro o de la otra, que se encuentra indefenso o indefensa, aquí subyace la idea dell enemigo caído.
 - b. En el sentido de género humano, como conjunto de seres vivientes y su posteridad.
- ✓ Procura la dignificación de la persona humana, protección del patrimonio común universal de la humanidad contra los afanes destructores de sus propios miembros

Derecho Internacional Humanitario (DIH)	Derechos Humanos (DDHH)
1. Aplicable en tiempo de conflictos armados: internos o internacionales.	1. Aplicables en todo tiempo y lugar.
2. Protege a personas afectadas por un conflicto armado: población civil, personas heridas, enfermas, prisioneras o detenidos civiles. Al personal médico o sanitario, religioso, civil o militar y al personal de la Cruz Roja, para que puedan desarrollar tareas humanitarias.	2. Protegen todos los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, los derechos colectivos y de medio ambiente.
3. Prohíbe conductas atentatorias contra la integridad de las personas en conflictos armados internacionales e internos, en estos son responsables por igual, los agentes del Estado y los miembros de grupos insurgentes.	3. Al reconocer los DDHH, los Estados se comprometen a respetar a todas las personas y a protegerlas de la arbitrariedad de agentes estatales u otros.
4. Nunca puede ser suspendido o derogado.	4. Algunos DDHH son limitados por Estados de excepción, hay otros que nunca pueden ser suspendidos como el derecho a la vida o a juicio imparcial.
5. Los Estados están obligados a penalizar las violaciones al DIH calificadas como Crímenes de Guerra, responsabilidad de todas las partes en conflicto así sean internos. El Estatuto del Tribunal Penal Internacional aprobado en 1.998, juzgará estos crímenes, si los Estados no lo hacen.	5. Cuenta con mecanismos de supervisión internacional como el Comité del Pacto de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas o regionales como la Comisión y la Corte Interamericana de DDHH.

Imagen 11. Paralelo DIH-DDHH

Fuente: Participación de las mujeres en los procesos de paz (Gloria Tobón Olarte, 2003)

Con el DIH ocurre lo mismo que con otros aspectos de la vida social, respecto de los grupos discriminados: **la invisibilización de sus condiciones o afectaciones por los tipos de valoración que se hace de estos**, por lo tanto, los imaginarios sociales circulantes hacen que las normas no consideren situaciones violatorias o que considerándolas, quienes las aplican no tienen capacidad para ver, para nombrar, para calificar los hechos como violaciones.

En la actualidad el marco para la protección de las mujeres en los conflictos armados lo constituye el Derecho Internacional Humanitario, DIH, que incluye normas de los tratados, el derecho consuetudinario internacional y los tribunales que juzgan crímenes de guerra. Uno de los primeros instrumentos internacionales fue la Convención de la Haya de 1907, que consagró que “deben respetar el honor y los derechos de la familia”

Pero el marco jurídico principal en la actualidad constituye los convenios de Ginebra de 1.949, el artículo 27 de Ginebra IV relacionado a la protección de las personas civiles en tiempos de guerra, consagra que “...las mujeres serán especialmente protegidas contra todo atentado a su honor y en particular a la contra la violación, la prostitución forzada y todo atentado a su pudor” A pesar de los convenios de Ginebra se refieren a los conflictos armados internacionales, el artículo 3 común de todos ellos protege a las personas civiles en los conflictos armados internos. Este artículo prohíbe los atentados contra la vida y la integridad corporal especialmente el homicidio e todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, las torturas y los suplicios; la toma de rehenes, los tratos contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes en el artículo 147 del convenio de Ginebra IV que enumera las infracciones graves, pero ninguna de las dos trae la violencia sexual explícitamente. Sin embargo, los dos protocolos facultativos adicionales a los convenios de Ginebra de 1.977, prohíben “los atentados contra la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes, la violación forzada y cualquier forma de atentado al pudor” (UNIFEM, 2002)

Después de cincuenta años de creado e primer tribunal internacional que fue el de Nuremberg, el consejo de seguridad de las Naciones Unidas, al crear los tribunales internacionales para juzgar los crímenes de guerra cometidos en la ex Yugoslavia y Rwanda, incluyó por primera vez en la historia la violación como crimen de lesa humanidad.

Otras normas de Derechos Humanos, además de la convención Contra la Tortura, influyen en el concepto de violencia sexual en tiempos de conflicto armado; la

Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio; la Convención sobre la Esclavitud; el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales, y Culturales ; y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (Tobón , 2003)

Las mujeres han reaccionado activamente contra las violencias desde múltiples formas y en distintos escenarios como lo es el ámbito internacional ya que hecho visible la defensa de los derechos humanos, en el marco del respeto de los derechos de las mujeres, de igual modo se debe destacar que desde las prácticas individuales y colectivas se han hecho rupturas culturales ara transformar, las pautas de socialización autoritarias desencadenadas en el patriarcado. Estos cambios no solo se enfatizan en la reflexión sobre los paradigmas culturales sino además las fortalezas de las mujeres en construir la paz.

En esa perspectiva se valida la lucha de las mujeres en el mundo por el reconocimiento de sus derechos y la construcción de la paz como un derecho especial. Desde diversos campos las mujeres han hecho aportes interpelando la separación entre lo público y lo privado y compartiendo con ello la violencia familiar y privada como asunto público, problematizando las concepciones tradicionales sobre los derechos humanos y la concepción de paz, es decir argumentando que la paz se construye tanto en la paz como en el país. En este orden de ideas Olga Amparo señala “En el país, el accionar de las mujeres en contra de la guerra y en favor de la paz ha sido amplio y diverso, abarcando creativas manifestaciones y propuestas que van desde las expresiones en contra de la guerra, las marchas por la vida, denuncias en el ámbito nacional e internacional, pasando por los espacios del diálogo y concertación, hasta la elaboración de propuestas para la paz. (Sánchez, Las Rutas de los Feminismos, pacifismos y resistencias.)

3.5.3. Alianzas Políticas de la Casa de la Mujer, con el objetivo Único de la Paz.

El accionar de las mujeres en contra de la guerra y en favor de la paz ha sido amplio y diverso. Abarca creativas manifestaciones y propuestas que van desde las expresiones en contra de la guerra, la exigencia del diálogo político para la negociación del conflicto armado, las marchas por la vida, las denuncias en el ámbito nacional e internacional de las violaciones a los derechos humanos de la mujeres y el impacto del conflicto armado en sus vidas, hasta la construcción de espacios de diálogo y concertación entre las organizaciones de mujeres y la elaboración de propuestas para la paz. Esto se ha realizado desarrollando una múltiple y variada presencia social y política en lo nacional y

regional desde lo simbólico, lo lúdico, lo vindicativo y lo organizativo. Desde el proyecto de paz concertado por la Casa de la Mujer se ha logrado avanzar en un trabajo de alianzas entre grupos de mujeres que participan en los procesos de paz, en este sentido la Casa ha establecido alianzas a nivel nacional. En el marco de la paz se destaca:

✓ **Colombianos y colombianas por la paz.**



Imagen 12. Colombianos y Colombianas por la paz

Fuente: <http://www.piedadcordoba.net/piedadparalapaz/index.php>

✓ **Ruta Pacífica de las Mujeres**

La Ruta Pacífica de las Mujeres es un movimiento feminista que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia, por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres y por la exigibilidad de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la reconstrucción de la memoria histórica individual y colectiva para la No Repetición. (Ruta pacífica de las Mujeres, 2010)

Se declaran pacifistas, antimilitaristas y constructoras de una ética de la No Violencia en la que la justicia, la paz, la equidad, la autonomía, la libertad y el reconocimiento de la otredad son principios fundamentales.

Desde su conformación han hecho parte del creciente movimiento ciudadano por la paz, que desde la sociedad civil ha dicho NO a la guerra. Forman parte de la Ruta Pacífica más de 300 organizaciones y grupos de mujeres de nueve regionales: Antioquia, Bogotá, Bolívar, Cauca, Chocó, Putumayo, Risaralda, Santander y Valle del Cauca. Las Mujeres de la Ruta provienen de todos los sectores sociales: campesinas, indígenas, negras,

jóvenes, profesionales, intelectuales y estudiantes. Dentro de su trabajo señala “Nuestra base social está conformada fundamentalmente por sectores populares, quizá las que padecen de la manera más violenta el conflicto armado. Todas son mujeres que han decidido romper el silencio y el ciclo de miedos que produce la guerra.

La Ruta tiene en LA MOVILIZACION SOCIAL la forma de expresar a la sociedad colombiana el desacuerdo con la guerra; asimismo, para mostrar que la paz no es sólo el resultado de la negociación del conflicto armado, es también la reconstrucción moral, ética y cultural de cada pueblo, ciudad o región. (Ruta pacífica de las Mujeres, 2010)



Imagen 13. Campaña las Mujeres no parimos hijos e hijas para la guerra.

Fuente <http://www.rutapacifica.org.co/>

El pensamiento feminista afirma que “el sistema socio-sexual patriarcal es una de las bases de la cultura militarista”. Esta premisa, de acuerdo con discusiones y elementos trabajados por la Ruta Pacífica y la Casa de la Mujer, se ve reflejada en dos situaciones particulares: la primera de ellas, que con la militarización de la sociedad civil, las personas se ven abocadas a comportarse de determinadas maneras, lo que le permite a los militares tener más poder; la segunda de ellas, que las personas terminen por incorporar prácticas y hábitos que avalen y legitimen las prácticas de poder

militar, asumiendo la guerra como un acto natural. En este sentido, es importante reconocer que con la militarización de la sociedad civil, las mujeres corren el riesgo de ser violadas, ultrajadas, sometidas a prostitución y sometidas a trabajos denigrantes; así, las mujeres son maltratadas y utilizadas de acuerdo a los objetivos e intenciones de los actores armados en contienda.

Para la Ruta Pacífica la militarización de la seguridad nacional e internacional es el peor peligro para la vida de las mujeres, en el marco de esta militarización ha habido más muertes violentas y se han exacerbado todas las formas de violencia contra las mujeres. (mujeres, 2011)

✓ **Mujeres por la Paz.**



Imagen 14. Movilización 9 de abril de 2013

Fuente: <https://www.facebook.com/mujeres.paz.5?fref=ts>

Mujeres por la Paz surge de la voluntad política de organizaciones y grupos de mujeres, organizaciones de base, organizaciones sociales y mujeres de partido, para convertirse en sujetas en el actual proceso de diálogo y no objetos de pactos, para ser interlocutoras, dialogantes, con voz propia y que esta voz sea valorada; es decir, para ser mujeres pactantes de un nuevo orden, para ser sujetas políticas, para deconstruir el pacto patriarcal, para luchar por el logro de la justicia social para todas y todos las excluidas y los excluidos. (Paz, Foro sobre participación política, 2013) Para las mujeres colombianas el conflicto armado es una realidad cotidiana, expresión de tiempo y espacio vivido día a día. No es un evento o suceso, es más bien,

la condición misma de sus vidas, desde hace seis décadas. Sus narraciones como sujetos que resisten, proponen, exigen y se movilizan y como víctimas de ex compañeros o compañeros afectivos, de paramilitares, de la fuerza pública y de la insurgencia, han permitido conocer de las múltiples interconexiones de sus entornos y dar sentido político a sus experiencias, individuales y colectivas.

Y hoy como sujetos políticos deliberantes, con voces y rostros concretos, las mujeres decimos SI al proceso de diálogo entre el gobierno y la insurgencia para poner fin al conflicto armado y caminar hacia la paz con justicia social. Recogemos el legado histórico de las mujeres que han vindicado el derecho a la paz y el diálogo como el único instrumento político y ético para la tramitación de los conflictos públicos y privados.

Las mujeres hemos asumido sin vacilaciones la exigencia del diálogo político para dar fin al conflicto armado. Es lo menos que se les debe a las víctimas inocentes de esta inmoral guerra. Planteamos, como condición indispensable, que los actores no se paren de la mesa de negociación aun en medio de las balas. Este es el momento definitivo para iniciar un proceso que abra espacios para la construcción de la paz con justicia social. Se debe impulsar un proceso de paz que implique, en primer lugar, el fin de la confrontación armada. Tiene que haber cese de las violencias, pero también tiene que haber verdad, justicia, reparación transformadora y no repetición, porque la paz no puede asentarse en la impunidad.

Las organizaciones de mujeres, las mujeres de organizaciones mixtas y las mujeres sin pertinencia organizativa, reafirmamos nuestro compromiso en la construcción de la paz, y en ejercicio de nuestra autonomía y responsabilidad política, hemos decidido conformar el espacio “Mujeres por la paz”.

Este espacio común, este común espacio de vindicaciones, es histórico. Proviene del pasado se alimenta del presente y se proyecta como necesidad y esperanza hacia tiempos por venir. Porfiadamente los espacios de mujeres hemos sobrevivido, aunque hayan sido varias veces lastimados o rotos por los mismos intereses que subrayan nuestras diferencias para ocultar nuestras comunes rebeldías y exigencias.

Mujeres por la Paz es un espacio de vindicaciones. Proviene de pasado, se alimenta del presente y se proyecta como necesidad y esperanza de paz en

el contexto nacional. Mujeres por la Paz, un espacio amplio y diverso, que tiene en común el compromiso en la construcción de la paz y arropar, proteger y acompañar el proceso de diálogo por la paz, exigimos que el gobierno y la insurgencia lleven hasta el final el acuerdo que han asumido y no se levanten de la mesa de negociación hasta cuando hayan firmado el compromiso de poner fin al conflicto armado y construir la paz.

Propósitos Mujeres por la Paz

1. Continuar tejiendo acciones que contribuyan al logro de la paz con justicia social
2. Ganar una voz y legitimada como actoras e interlocutoras políticas en el proceso de diálogo para terminar el conflicto y de construcción de la paz
3. Contribuir a elevar el nivel de argumentación de las mujeres en temas como marco jurídico para la paz y justicia transicional
4. Realizar control político a la agenda pactada entre la insurgencia y el gobierno para que se incluyan los intereses y necesidades de las mujeres
5. Diseñar e implementar mecanismos para fortalecer y/o construir alianzas estratégicas con sectores sociales y políticos
6. Elaborar y fortalecer las agendas de las mujeres para incidir en la agenda general pactada entre el gobierno y la insurgencia
7. Ampliar y fortalecer Mujeres por la paz en el ámbito nacional y regional.

Desde Las organizaciones de mujeres, que se centran en el objetivo máximo de la paz, es fundamental incorporar la perspectiva de las mujeres al análisis de la situación socioeconómica, política, cultural, y humanitaria del país, así como la adopción de acuerdos para la transformación social en la solución negociada del conflicto armado, ya que desde la organización de las mujeres, emanan propuestas que permiten reconocer caminos viables hacia la paz, que desde las mismas víctimas sean escuchados las necesidades y la urgencia de dar por terminado un conflicto que trae consigo vidas inocentes, en las que la agudeza de la impunidad que ha dejado esta insaciable guerra. Los logros y avances generados por las organizaciones son muestra de la inagotable esperanza, de la lucha y la resistencia por ver y crear otro mundo, justo y digno.

3.5.4. Radicalizar la democracia: Un Camino hacia la paz

Los espacios de toma de decisiones de la paz son eminentemente masculinos por ello se crea la necesidad de visibilizar a las mujeres en los escenarios de decisión. En relación a lo anterior el Foro sobre participación política en el marco de los

acuerdos entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano, como oportunidad política para que las diversas fuerzas políticas y sociales del país presenten propuestas que contribuyan a construir un sistema político y social con justicia y democracia paritaria en la que exista igualdad de número y derechos de los distintos colectivos que componen la sociedad y que deben formar parte de los órganos decisorios y de gobierno. Radicalizar la democracia exigiendo la paridad es una forma de ensanchar los derechos de las mujeres, por ello contribuye a la legitimidad y la dimensión política de la democracia y es un imperativo ético si se desea construir una sociedad con justicia y paz para todas y todos. Este es el discurso propuesto por Olga Amparo desde Mujeres por la Paz

“Quisiéramos señalar que hoy en este país estamos asistiendo a la revolución quizás más importante, la revolución que estamos las mujeres desde el siglo XIX, revolución que ha tocado, los cimientos del patriarcado pero también del capitalismo. Revolución que no ha significado, ni el ejercicio de la violencia ni el ejercicio del contradictor, en ese sentido las mujeres estamos mostrando una forma distinta de hacer política, una forma distinta de dignificar nuestros derechos y creo que eso tiene que ser valorado por la sociedad colombiana. Estamos participando desde cada rincón del país como sujetos de derechos, no simplemente como electoras, estamos participando desde cada rincón del país a través de la resistencia haciendo frente al conflicto armado. Y creemos que a nadie más que a las mujeres nos importa que se termine esta guerra porque hemos dado a nuestros hijos, los insurgentes, los paramilitares, la fuerza pública son hijos de nosotras y creemos que ese país tiene una responsabilidad con las mujeres, no seguir sacrificando nuestros hijos. Desde esta perspectiva queremos que la participación de las mujeres en este evento, es mostrarle al país, que las mujeres esa participación no es oculta que tienen que valorarlas y tienen que valorarlas en una propuesta que traemos, es radicalizar la democracia para la mujeres. Radicalizar la democracia para las mujeres significa la paridad, paridad en todos los espacios de la vida pública y los espacios de la vida privada, paridad significa que los hombres también asuman responsabilidades al interior del hogar y que las mujeres podamos tener tiempo libre para el ejercicio de la política para el ejercicio de la representación. (...) solicitamos tanto a la mesa de la Habana como a los partidos políticos aquí presentes que se deben a la tarea de hacer realmente la paridad para las mujeres. Creo que espacios como este nos están demostrando el déficit de democracia y de participación de las mujeres y igual que el 9 de abril que las mujeres gritamos a una sola voz, las mujeres queremos democracia en la cama y acuerdo de paz en la

Habana, y queremos realmente que la democracia llegue a todos los espacios de nuestra vida, que la democracia no sea simplemente un aspecto formal. Y yo quisiera terminar diciéndoles a todos y a cada uno de ustedes a que se den con nosotras a la tarea de radicalizar la democracia, pero la democracia también en el espacio privado. Mil Gracias.” (Mujer, Los partidos, los movimientos sociales y la participación política y ciudadana en la construcción de la paz.)



Imagen 15. Movilización por la paz, 9 de abril de 2013.

Fuente: Página Casa de la Mujer <http://www.casmujer.org/>

Radicalizar la democracia según Mujeres por la paz implica transformaciones al modelo capitalista, al sistema patriarcal, a la heterosexualidad como modelo hegemónico y eliminar los estereotipos racistas y los estereotipos acerca de lo que debemos hacer las mujeres y lo que deben hacer los varones, para pasar a repartir paritariamente el poder y las responsabilidades en todos los ámbitos de la vida social y política. Asimismo, se hace indispensable generar formas para administrar el poder político paritariamente y transformar las instituciones que sustentan la dominación y la explotación de las mujeres como la iglesia, la familia y el Estado. Los diálogos de la Habana nos brindan a las mujeres una oportunidad histórica que no debemos dejar de lado. Son necesarias transformaciones en los órganos del poder político y del poder económico y para ello debemos exigir democracia paritaria en todos los órdenes de la sociedad colombiana que tengan como propósito irracionalizar el monopolio masculino del poder político y del poder económico. En esta dirección, Mujeres por la Paz considera que una de las garantías es el pacto para finalizar el conflicto armado y propone, en relación con los temas del Foro:

1. Los derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la

firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación. En este punto incluye algunas apuestas, como estas:

- ✓ Formulación de un estatuto de la oposición con amplia deliberación con los movimientos y organizaciones sociales y políticas, con el diseño de una metodología que consulte lo territorial y lo nacional y garantice la participación paritaria de las mujeres.
 - ✓ Garantizar a las mujeres que participan en los movimientos y partidos y en los de oposición, representación paritaria.
 - ✓ Garantizar a las mujeres de la insurgencia y a las mujeres de los movimientos sociales y políticos, representación paritaria en los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final y condiciones materiales para su participación en política y social.
2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas, y medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad, incluyendo a la población más vulnerable. Se destaca dentro de este segundo aspecto lo siguiente:
- ✓ Promover la participación y representación política de las mujeres que implica construir autonomía para ellas, relaciones no jerárquicas y reafirmar la pluralidad de las mujeres. Para la consecución de este propósito es necesario que la organización política, la socialización de los saberes y los procesos educativos, sean puestos al servicio de la formación política de las mujeres que habilite sus capacidades y habilidades para fortalecer sus bases organizacionales y su representación paritaria en el poder político.
 - ✓ Implementar y fortalecer medidas para que el Estado cumpla con el deber de actuar con debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres, exacerbada por el conflicto armado, incluyendo esfuerzos concretos para cumplir con sus cuatro obligaciones: la prevención, la investigación, la sanción y la reparación de violaciones de los derechos humanos de las mujeres.
 - ✓ Se debe hacer una revisión de la política de seguridad centrada en el ámbito público y diseñar acciones que permitan erradicar los factores que ponen a las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad como son el militarismo, las violencias, la distribución inequitativa del poder, los recursos y la riqueza; entre otros.
 - ✓ El mecanismo que se pacte para refrendar los acuerdos, su veeduría y verificación, debe incluir la participación de las minorías políticas y la representación paritaria de las mujeres. (Mujer, Los partidos, los

movimientos sociales y la participación política y ciudadana en la construcción de la paz.)

Es innegable que para continuar construyendo prácticas y espacios de resistencia es necesario partir de aquí y ahora, la coyuntura actual que se desarrolla en el país en proclamas de alcanzar, debe seguir abriendo caminos hacia la formación del sujeto político, más allá de las instancias formales que desencadena un acuerdo de paz, es importante reflexionar acerca de la constitución de la autonomía, las experiencias individuales desde cada espacio, en el hogar, la calle, en el barrio, la escuela, el trabajo, permiten forjando la paz, desde las relaciones de autocuidado, de mutualidad. Finalmente concluyo este apartado señalando una reflexión que realiza Olga Amparo, que hace una relación de modo indirecto hacia la paz, hacia las mismas mujeres, “Las mujeres colombianas tenemos la responsabilidad de discutir y razonar sobre las prácticas de resistencia. Debemos hacerlo sin buscar vías rápidas, pero sobre todo sin dejarnos frenar por el temor de reconocer las formas a través de las cuales reproducimos las relaciones patriarcales entre nosotras. (Sanchez, 2010)

Capítulo 4. Educación Popular Feminista



La única fidelidad se la debemos al cuerpo que habita nuestros deseos.

Ángeles Mastretta

Este capítulo aborda la propuesta pedagógica de la Casa de la Mujer. En la primera parte se hace profundización sobre el marco teórico, haciendo referencia a la educación popular, como herramienta de transformación política, la cual desarrolla esta organización feminista. En un segundo momento se presenta cada

uno de los componentes pedagógicos-metodológicos que ha desarrollado la Casa de la mujer en perspectiva al tipo de educación que fomenta. En el desarrollo de las siguientes páginas se encontrarán artículos, que intentan compartir algunos de los momentos vividos, a través de talleres, encuentros y vivencias. Los diferentes escritos intentan reafirmar uno de los objetivos de la educación popular: *la relectura de la realidad, de nuestras prácticas*, del saber popular y de los contenidos de la cultura, haciendo posible una apropiación crítica de los mismos.

Este capítulo partirá de una aproximación teórica inicialmente desde la educación popular, debido a la caracterización de la acción de la Casa de la Mujer, para lo anterior se abordaran algunos postulados desde Paulo Freire, además de los fundamentos de la Pedagogía feminista asociando estos con las dinámicas educativas que se planean desde la organización.

4.1. Educación Popular como herramienta política y pedagógica en busca de la transformación.

Las condiciones de desigualdad, que han existido en diversos contextos sociales, originados por factores: económicos, culturales o políticos han generado, en medio de la opresión y subordinación alternativas de transformación. La Educación popular surge como propuesta de emancipación. Para situar cualquier análisis acerca del concepto de educación trabajado por Paulo Freire, el autor Zaylín Brito Lorenzo señala “Es necesario partir del reconocimiento de la importancia, pertinencia y vigencia de su concepción de *educación popular* como práctica educacional y como una teoría pedagógica para los tiempos presentes, válida en el contexto latinoamericano y extendida incluso al resto del mundo” (Lorenzo, 2008)

Durante los años ochenta, esta propuesta se expande por todos los rincones de América Latina, vinculándose con los procesos organizativos de los movimientos sociales urbanos y rurales. Se crean coordinadoras nacionales y continentales de educación popular y se realizan múltiples eventos de encuentro y de debate. Algunos de los contenidos más representativos de este período tienen que ver con temas como la alfabetización y la educación básica, con una combinación entre educación popular y organización popular, concepción metodológica dialéctica, derechos humanos, educación política, salud, comunicación popular, sociedad civil y estado, e investigación acción participativa.

Realizando una aproximación histórica acerca del auge de la educación popular, en relación hacia los años noventa, en perspectiva similar a nuevas propuestas sociales y políticas contempladas desde los movimientos sociales los cuales

involucraron la educación popular como un referente político y pedagógico, al respecto se añade:

“En los años noventa la dinámica de los nuevos movimientos sociales latinoamericanos, íntimamente vinculados con procesos de educación popular, genera un abanico muy rico de nuevos enfoques sobre temas como la educación popular y la ciudadanía, el género, el desarrollo y el poder local, y el medio ambiente. Movimientos de enorme importancia e impacto en esos años, como el MST (Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra) en Brasil y el Movimiento Zapatista en México, así como experiencias de descentralización municipal, presupuestos participativos y presupuestos sensibles al género en varios países de América Latina, estuvieron casi siempre acompañados de procesos de educación popular” (Lorenzo, 2008, pág. 6)

En este contexto se entiende lo “popular”, en los dos sentidos que propone el sociólogo Helio Gallardo, “Por un lado, se basa en la noción de “pueblo social” (sectores sociales que sufren asimetrías de cualquier tipo: opresión, discriminación, exclusión, explotación, etc.); y, por otro, en la noción de “pueblo político” (cualquier sector que lucha por eliminar dichas asimetrías). Así, una educación “popular” hace referencia a aquellos procesos político-pedagógicos que buscan superar las relaciones de dominación, opresión, discriminación, explotación, inequidad y exclusión. Visto positivamente, se refiere a todos los procesos educativos que buscan construir relaciones equitativas y justas, respetuosas de la diversidad y de la igualdad de derechos entre las personas” (Gallardo, 2006)

Las condiciones de desigualdad en diversos contextos, originados por la dominación de ciertos sectores (instituciones) de poder, generaron iniciativas de organización. Desde esta perspectiva el movimiento de mujeres tomaban parte de esta apuesta política, ya que como lo plantea Lola G. Luna “En Colombia y durante tres décadas (1930-1957) se puede detectar signos sobre la existencia de “movimiento” en torno a cuestiones como el voto y otros derechos civiles reclamados por las mujeres” (Luna). En este sentido es importante señalar que esta concepción de cambio, pretendía modificar modelos dominantes que ya existían, al asumirse un proceso de participación, formación de prácticas culturales y sociales.

4.1.2. La Casa de la Mujer desde la educación popular

Partiendo que la educación popular es una herramienta pedagógica, sus características pueden agruparse en dos, la primera referida a que “*todo esfuerzo es transformador*” haciendo énfasis en el proceso de construcción de

conocimientos para el entendimiento y transformación de la realidad, un proceso de construcción de conocimiento para el entendimiento y transformación de la realidad, un proceso que centra en el concepto de formación, distanciándose de esta manera de términos como la instrucción y la capacitación. Un segundo elemento que caracteriza la educación popular es que parte de la realidad. Lo que permite establecer una relación con la dinámica pedagógica de la Casa de la Mujer, ya que se parte de la experiencia del contexto, en donde además se pretende ser, un esfuerzo transformador

La educación popular puede orientarse en varias direcciones, sin excluirse entre sí, orientadas estas a la formación política y la transformación del estado actual de cosas:

- a. **La valoración de la cultura popular:** En este se incluyen proyectos concentrados en valorar y utilizar las diferentes expresiones culturales de los sectores populares, especialmente cuando estas fortalecen una identidad colectiva, ante la amenaza de desaparecer a razón de una cultura hegemónicas
- b. **Consolidación de la organización popular y comunitaria:** Se refiere a las acciones educativas que contribuyen a que los diferentes sectores sociales se vinculen cada vez más a los procesos de entendimiento y transformación de la realidad social, a partir de diferentes espacios organizados.
- c. **Impulso a la participación social y política:** Procesos acciones dirigidas a que diferentes actores se conviertan en sujetos políticos, al participar en la lectura y transformación de la sociedad.
- d. **La estimulación de las capacidades propias:** “En este tipo de acciones educativas, se busca que la comunidad o personas participantes puedan desarrollar todas las capacidades que le son propias y sobre todo, que les permitan cada vez una mayor autonomía. (INCEP, 2002)

En relación al proyecto de la Casa de la Mujer se puede asociar que existen diferentes manifestaciones con la educación popular. Dentro de las características mencionadas se podría mencionar, que para poder lograr la constitución de sujetos o sujetas políticas se debe reflexionar desde la política del partir de sí, logrando críticas, cuestionamientos, desde su contexto. El sentido de lo político hace referencia a las relaciones de poder que constituyen un entramado plural y disperso de todas las relaciones humanas y que están directamente relacionadas con las posibilidades de constituirnos en sujetos o sujetas sociales e históricos de transformación.

4.2. Metodología de la Casa de la Mujer, desde las apuestas de transformación

La Casa desde su proyecto dinamizador y transformador de las condiciones de vida de las mujeres ha diseñado modelos de atención integral para mujeres en situaciones de violencia, involucrando el fortalecimiento de la autonomía desde el reconocimiento de derechos y exigibilidad de los mismos, en este sentido permite espacios de construcción desde la teoría y la práctica la formación de sujetos políticos. Dentro del accionar de la Casa se han destacado aspectos metodológicos, como lo son los siguientes:

- ✓ “La formación para la exigibilidad de derechos de las mujeres.
- ✓ El acompañamiento psicosocial y jurídico a mujeres víctimas de diversas formas de violencia.
- ✓ El Acompañamiento a procesos de fortalecimiento organizativo de grupos y colectivos de mujeres.
- ✓ La asesoría, diseño e implementación de estrategias comunicativas con perspectiva de derechos de las mujeres.
- ✓ La asesoría y formación en memoria histórica desde una perspectiva de los derechos de las mujeres.
- ✓ La investigación en temas de derechos de las mujeres e impacto del conflicto armado en sus vidas.
- ✓ El seguimiento y monitoreo a políticas públicas y a los compromisos del gobierno nacional, en materia de los derechos de las mujeres” (Mujer C. d., 2012)
- ✓ La formación para el diseño e implementación de procesos de incidencia política en concertación con redes nacionales e internacionales, entre otros.

La Casa se ha destacado por su comprometida labor con las mujeres que han padecido en sus cuerpos, vidas, los efectos crueles del patriarcado, que se reflejan en la opresión, subordinación, de la violencia, la guerra. Sin embargo son varias las propuestas de transformación que se realizan en ella, para ello la Casa se ha desplazado a largo y ancho del país, llegando a diversas regiones que viven o han vivido el impacto del conflicto armado. Así lo afirma Osana Mediina :

“El primer criterio es, que la Casa llega a donde están las mujeres, entonces si en este momento llega una carta por allá de Leticia diciéndonos “somos un colectivo de mujeres que queremos hacer un proceso conociendo para conocer nuestros derechos”, si tenemos recursos, si tenemos un proyecto que nos esté financiando, allá llegamos. Entonces el requisito es que sean mujeres y lo segundo que estén

organizadas, porque organizadas? , porque la organización protege, convoca, genera proceso y la Casa de la Mujer lo que hace son procesos.

Entonces cómo hemos llegado a las regiones. Pues la Casa tiene 30 años, entonces tiene organizaciones amigas en las regiones y con el proyecto de Holanda y el de FOS nos permitió ampliar un poco más ese horizonte hacia las regiones. Estamos trabajando donde más hay Conflicto armado, obviamente donde hay más violencias contra las mujeres: Putumayo, trabajamos todo Putumayo bajo desde Mocoa hasta Puerto Colón y todo lo que pueden ver ustedes en el mapa hasta la frontera con Ecuador, y cómo lo trabajamos por medio de la metodología de la Casa de la Mujer (...), es impresionante llegar a las regiones y ver las organizaciones de mujeres, las mujeres sí están organizadas, y se encuentran, conversan y hacen cosas. Entonces muchas veces llegamos a fortalecer el trabajo. (Medina, 2012)

La Casa en ese proceso de formación tiene una metodología de acción que se ajusta a las necesidades de las mujeres, que se adecua a los esquemas de la organización que permite comprender objetivos, alcances y carencias. “La Casa de la Mujer, ha diseñado estrategias para el seguimiento de políticas públicas y de la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres. Ha realizado consultorías e investigación en temas de violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva y el impacto del conflicto armado en sus vidas. Ha llevado a cabo consultorías y asesorías psicosociales y jurídicas y de manera sistematizada ha diseñado, producido y divulgado piezas comunicativas para prevenir y denunciar las violencias en contra de las mujeres De igual forma, ha diseñado metodologías para procesos de formación de mujeres para la exigibilidad de sus derechos, y de funcionarias/os públicas/os para el respeto y promoción de los derechos de las mujeres. (Mujer C. d., 2012). La realización metodológica se lleva a cabo por medio de talleres de formación, los cuales tienen una intencionalidad conceptual y práctica.

4.3. Propuesta Pedagógica Casa de la Mujer.

La labor de la Casa de la Mujer desde sus inicios ha estado dirigida fundamentalmente a mujeres adultas, de sectores populares, amas de casa o trabajadora del sector de servicios u obreras con baja calificación, en la edad media de su vida; mujeres vinculadas a proyectos comunitarios como jardineras de hogares infantiles de la comunidades, programas de salud entre otras.

Desde la perspectiva pedagógica que desarrolla la Casa de la Mujer reconoce que esta tiene un campo de acción amplio, no se establece de una única forma, o en un determinado espacio. En este sentido plantea su visión pedagógica de la siguiente manera:

“Nuestra propuesta reconoce que no hay espacios únicos y excluyentes para el saber, que el cuerpo también habla de la historia, que el rescate de lo cotidiano y del saber del sentido común también contribuye a enriquecer las categorías más elaboradas. Asumimos que las relaciones entre quienes participan de la acción pedagógica, son relaciones sujeto(a) sujeto (a) y que estos sujetos –as son históricos, son sociales, son culturales, son relacionales, son subjetivos, y que tienen género – sexo. Asumida esta relación, la acción pedagógica se constituye más bien a partir de un diálogo de saberes, donde no se presuponen sujetos-as blancas, como vacíos – as, sino que sean portadores (as) de toda una experiencia de vida que se comparte, se habla y se actúa.

Reconocer el género, la clase, la etnia, la raza, la edad, los niveles educativos, la experiencia cultural previa; significa que la pedagogía no transita sola los caminos de la vida, se alimenta de una visión interdisciplinaria, de saberes de mucha ciencia, del arte en fin de todos los avances de la cultura humana que nos han posibilitado hoy también a las mujeres, emprender acciones transformadoras sobre nuestras formas de conocer y apropiarse del mundo, las relaciones y posibilidades de participar de él y de reconocernos a nosotras mismas, pero también en las otras y en los otros, en nuestra común condición de humanos, humanas.

Aprehender el mundo para nosotras significaría entonces, el esfuerzo de trascender lo pasivo, lo inmediato y lo repetitivo, para aprehenderlo desde lo activo, lo creativo, lo re- creativo y lo universal, contando por ello con toda la riqueza de saberes y prácticas de vida, que a pesar de nuestra condición de subordinadas, hemos acumulado a lo largo de milenios”.
(Casa de la Mujer, Propuesta Pedagógica , 1992)

De acuerdo a lo anterior, la Casa de la Mujer se puede comprender que desde su surgimiento ha desarrollado un sentido amplio sobre la educación desde un carácter autónomo, pero que al mismo tiempo involucra el conocimiento a partir de su contexto, de la relación con los otros y las otras con la finalidad de acción transformadora. La propuesta pedagógica desde la organización, sitúa y maneja ejes orientadores desde su acción, para ello plantea unos objetivos claros. Sin embargo se debe reconocer que estos se van ajustando de acuerdo a las necesidades de las mujeres, ajustándose a los diversos cambios que surgen en los ámbitos académicos, locales, nacionales e internacionales que influyen en los aspectos culturales, políticos, sociales.

Continuando con los objetivos propuestos desde la Casa de la Mujer, se plantean los siguientes

4.3.1. Objetivos Generales

1. “Generar una propuesta pedagógica que responda a las características particulares de las mujeres en relación con el proceso de conocimiento y apropiación del saber, determinadas por nuestra posición en las relaciones entre los géneros.
2. Incentivar procesos de conocimiento y de pensamiento en las mujeres, que nos permitan desarrollar y avanzar en la comprensión y acción transformadora de nuestra condición de género.
3. Partir de saber y experiencia de las mujeres, identificando áreas susceptibles de problematización, para iniciar un proceso de desconstrucción del conocimiento sobre lo que se ha sustentado la interpretación de la realidad de nuestra condición, para iniciar una construcción reflexiva e integral de esa realidad
4. Generar un proceso pedagógico que se sustente en la participación y la actividad de las mujeres, tanto en la construcción como en la producción del conocimiento, que transforme nuestra realidad a partir de nosotras mismas.
5. Desarrollar un proceso educativo que fomente la crítica y la autocrítica como herramientas fundamentales de conocimiento para las mujeres.

4.3.2. Objetivos específicos

1. Impulsar procesos que democratizan la relación entre los-as sujetos –as de la acción pedagógica.
2. Fomentar el trabajo grupal con una modalidad que posibilite colectivizar experiencias construir identidad en el género y fortalecer el accionar organizativo.
3. Promover procesos de reflexión que permitan a sus participantes identificar factores y relaciones que producen, reproducen y sustentan la dinámica de nuestra condición de género”. (Mujer, Propuesta Pedagógica , 1992)

Los diversos propósitos enunciados anteriormente se desarrollan desde la metodología propuesta por la Casa de la Mujer, para ello se profundizaran los componentes que en esta se manejan. Los Talleres, son una estrategia pedagógica empleada por la Casa, es clave señalar que es estos se definen en

base a criterios y especificidades de acuerdo al grupo de mujeres para quienes va dirigido.

4.3.3. Talleres de Formación, propuesta de transformación (Fases y Procesos)



Imagen 16⁸ "Mujeres se capacitan en exigibilidad y defensa de sus derechos". Actividad Organizada por la Casa de la Mujer.

En el contenido de la imagen expuesta Osana Medina, Integrante del equipo de la Casa de la Mujer, señala los componentes del taller de formación el cual se integra de las siguientes etapas.

⁸ La imagen corresponde a un artículo de prensa, el cual se registra en la ciudad de Magangué, en el departamento de Bolívar. En la Imagen aparece Osana Medina Bonilla integrante del equipo de trabajo Casa de la Mujer. Quien explica las etapas de los talleres de formación propuestos por la Casa

1. **Taller de formación para la exigibilidad de derechos** “Siempre las mujeres entran a un primer taller que se llama formación para la exigibilidad de derechos y en ese taller se manejan unos temas muy importantes que empezamos precisamente con el tema de la autonomía con el tema de identidad y subjetividad porque tu antes de ser sujeto de derechos eres una mujer autónoma y ese es el error que comete todo el mundo, de decirle vaya y defienda sus derechos pero se olvida que es una mujer subordinada, cierto que no tiene autonomía que no conoce sus derechos, vaya defiéndalos pero no se cuáles son. Entonces en estos 30 años lo que en la Casa hemos permitido aprender que primero las mujeres tienen que ganar en autonomía para después ser sujeto de derechos o un poquito ir a la par, entonces en ese primer taller trabajamos identidad, subjetividad, autonomía, derechos y exigibilidad de derechos. Este dura 3 o cuatro días”
2. **Taller psicosocial** “Después que las mujeres conozcan sus derechos y hayan pasado por la reflexión de su propia historia entonces hay si pasan al segundo taller que es el taller psicosocial donde se comienza a revisar por las mujeres cuales son los malestares producidos por la cultura patriarcal que es eso que las incomoda y que no las hace sentir tan bien y tan felices y también se les hace un proceso de asesoría jurídica. Entonces ya bueno, ya reflexiono, ya trabajo el para si, miro todo el tema de autocuidado, entonces ahora si miremos desde lo jurídico, desde lo político y desde la sociedad del común como defiendes tus derechos”.
3. **Taller de comunicaciones** “Después de eso sigue el taller de comunicaciones para nosotras es vital que las mujeres aprendan a manejar el computador, el internet todo ese tipo de cosas. Entonces se les hace un taller de comunicaciones, también trabajamos un taller de memoria histórica que es un poco narrar la historia de las mujeres desde las voces y las vivencias de las mujeres, no desde los varones sino desde nosotras
4. **Fortalecimiento de la organización** El cual se da cuando es red de mujeres o un grupo, frente a este Osana indica “Luego de recibir este taller, las mujeres quedan formadas para brindar atención en crisis, que consiste básicamente en escuchar a la Mujer y orientarla para ayudarla a superar la situación de violencia que afronta. El fortalecimiento organizativo que es el último taller acompaña a sacar estatutos a hacer cohesión de grupo, se les forma en liderazgo, democracia, participación, por eso son procesos de 3, 4

años con un grupo hasta que ya queden consolidados el grupo de autoayuda, de autoconciencia, en una red, en un asociación, lo que sea, pero que quede consolidada. (Bonilla, 2013)

A través de procesos de formación, acompañamiento psicosocial, asistencia legal e incidencia política, la Casa de la Mujer ha contribuido al fortalecimiento del movimiento social de mujeres en Colombia y América Latina, así como al movimiento de paz. Ha logrado desarrollar propuestas metodológicas, sociales y políticas de trabajo con mujeres urbanas, campesinas, indígenas, afrodescendientes, funcionarias (os) públicas (as) y víctimas del conflicto armado, desde un enfoque de derechos de las mujeres y en campos específicos como la justicia para las mujeres, violencias contra de ellas, derechos sexuales y derechos reproductivos, participación social y política de las mujeres.

La Casa de la Mujer, busca ir en contra de órdenes establecidos culturalmente (constituidos desde el patriarcado) que ubican a la mujer desde lo inmutable, donde se considera lo natural como habitual. La Casa desde su proyecto busca el rompimiento de esas dinámicas de subordinación y opresión, esta es una de sus iniciativas como organización, sin embargo es el poder de decisión de la Mujer, quien toma la materialización desde su experiencia. Desde el proyecto político de la Casa de la Mujer y sus dinámicas metodológicas se reconoce la constitución del sujeto político, que se inicia desde la reflexión del partir de si, como principio rector de transformación, resaltando el ejercicio de la autonomía, en este sentido se generan constantes reconfiguraciones hacia al ámbito social, político, cultural que logran modificar las condiciones humanas, materiales de la sociedad.

Desde este orden de ideas, la Casa de la Mujer potencia la idea de recuperación del cuerpo, ya que es desde este donde se inicia la constitución del sujeto político. Para ello se plantean diversas propuestas metodológicas que permiten hacer un cuerpo para la autonomía, la libertad y la vivencia de los derechos. A continuación se profundizara acerca de estos ejercicios propuestos y desarrollados por la Casa. A continuación, se desarrollará la estrategia metodológica de un taller realizado en la casa de la Mujer. El cual desarrolla las siguientes características:

4.3.3.1. La experiencia con nuestros cuerpos.

Nombre del Taller: HABITEMOS ESTA CASA

Nuestro cuerpo – propuesta taller

Introducción al taller “En este momentos en el lugar preciso en que nos encontramos, hay una casa que lleva nuestro nombre; nosotras somos las únicas propietarias, pero hace mucho tiempo que hemos perdido las llaves. Por eso permanecemos fuera y no conocemos más que la fachada. No vivimos en ella. Esa casa, alberga recuerdos olvidados, rechazados, es nuestro cuerpo “.

Texto base: El cuerpo tiene sus razones: Therese Berltherat y Caron Bertein

Reflexión: En este intento de habitar nuestro cuerpo, podemos permitirnos el dejar caer las máscaras, los disfraces, las posturas afectadas, el no hacer ya “como si”, si no ser, y tener el valor de las propia autenticidad. Como ganarnos la autonomía, la soberanía individual sino empezamos a ser dueñas de nuestra primera casa, la casa de nuestro cuerpo? Proponemos que recorramos hoy, mañana y siempre los lugares de nuestra casa, reconozcamos los espacios de juegos, el sueño.

Metodología

El taller busca a través de la experiencia directa dirigida que la experiencia individual, sensitiva y corporal se reviertan en dos grandes vías: la expresión artista integrada al grupo, para recrearnos en la experiencia vital del recuerdo.

Recursos

- ✚ Un espacio amplio, con el piso limpio en lo posible con un tapete si es muy frio
- ✚ El lugar debe ser intervenido lo menos posible por los ruidos.
- ✚ Una grabadora
- ✚ Las participantes deben llevar ropa cómoda
- ✚ Pliego de cartulina y vinilo de colores, casetes, papel para escribir, esferos, gasa, pinceles, escarcha.

Actividades

- ✚ Presentación de las participantes. Dinámica de nombres propuesta por las participantes o por la coordinadora.
- ✚ Ejercicio de sensibilización y relajación. La metamorfosis de la mariposa identificación de mi cuerpo en el de una compañera.
- ✚ Juguemos y recordemos sensaciones percibidas al jugar
- ✚ Juegos propuestos por las participantes
- ✚ Juegos propuestos por la coordinadora
- ✚ Ejercicio de sensibilización. Juego de espacio, Relación auditivo motora

Que se propone con el taller?

- ✚ Posibilitarnos la búsqueda de sensaciones que despiertan nuestros sentidos y enriquezcan el proceso de reflexión e identidad propia.
- ✚ Reconocernos como unidad integral: la razón y los sentires.
- ✚ Recrearnos en el descubrimiento de posibilidades de movimiento jugando con nuestro cuerpo y el espacio que ocupamos.

Logros

- ✚ Colectivizamos la experiencia: pintamos con los pies
- ✚ Ejercicio de sensibilización, expresamos estados de ánimo utilizando solamente el gesto.
- ✚ Reconocemos el rostro propio.
- ✚ Reconocemos el rostro de la compañera.
- ✚ La máscara vínculo entre el mundo y nosotras.
- ✚ Explicación y realización de la máscara. Pintamos la máscara
- ✚ Evaluación. Carta escrita a una persona que conozcamos.

Duración aproximada de dos horas.

El taller reseñado anteriormente, da muestra de las diferentes actividades que se llevan a cabo en los espacios propuestos por la Casa de la Mujer. En este taller se evidencia como el cuerpo es el eje de transformación, ya que al darse un reconocimiento propio de cada mujer, desde el único territorio que se posee se generan iniciativas de autocuidado. Por otro lado, al situar canales de comunicación entre mujeres se identifican aspectos comunes desde los distintos sentires que expresa el cuerpo: malestares, tensiones, placeres, entre otros. En esta dinámica, se toma una fase trascendental de todo taller, el cual es la recuperación- sensibilización corporal. Para la comprensión desde la experiencia, se abordara a continuación el desarrollo de este proceso y su importancia en la propuesta política de la Casa de la mujer, en la configuración de sujetos (as).

4.3.4. La Recuperación-Sensibilización Corporal

En la conexión con nuestros cuerpos encontraremos las posibilidades de ocupar un lugar empoderado en la construcción cultural, ética y social que tradicionalmente ha sido apropiada por la cultura patriarcal. Como lo indica Osana Medina

“La recuperación corporal parte de la reflexión de que el patriarcado nos quita el cuerpo a las mujeres, nos quita el cuerpo para la reproducción para el cuidado de otros y otras, para, medicarlo, para tener un compañero hasta

para la sexualidad. Entonces el termino recuperar el cuerpo significa volver a tener un cuerpo para la autonomía y la libertad” (Bonilla, 2013)

En este sentido se puede afirmar que se puede lograr la recuperación del control de las vidas y el cuerpo de las mujeres desde el feminismo: “el desafío que propone el feminismo es conectarnos con nuestra energía no condicionada, con la que se retira del orden simbólico/valórico patriarcal y empieza a crear sus propios símbolos y valores, a diseñar la propia vida, a ser responsable de ello y a respetarse a sí misma. Nos conectamos con nuestra energía no condicionada cuando recuperamos nuestro cuerpo”. El cuerpo tiene la capacidad del sentir, el emocionar y el pensar, contiene todas nuestras energías, es el instrumento con el que tocamos la vida.

El espacio de recuperación-sensibilización Corporal, Como uno de los momentos metodológico de la Casa de la Mujer, el cual se nos dice que consiste en: relajar el cuerpo, dejar el estrés, el cansancio, el agotamiento, tipos de cosas que alteran el ánimo, son ejercicios de respiración, tensión y soltar muy sencillos que acomodan el cuerpo para el taller que se inicie. (Diaz)



Imagen 17. Momento de recuperación Corporal

Dentro de una de las experiencias en la Casa de la Mujer, narraré uno de los momentos que viví, en el cual enuncio dada uno de los pasos a seguir en

este momento metodológico, antes de dar inicio a los talleres conceptuales y teóricos.

“En el marco de la actividad Unidad y atención integral a las víctimas del conflicto armado, la cual la Casa de la Mujer dio lugar en el hotel Dann Carlton, Osanna Medina integrante de la Casa en un primer momento del día 24 de septiembre de 2012, realiza junto con las mujeres líderes de distintas regiones del país, mujeres integrantes de ONG, mujeres participes de este evento, entre ellas también estudiantes, en un ambiente armonioso y lleno de mucha energía, se da inicio en el primero momento del día Para dar la presentación a este espacio la Recuperación-sensibilización Corporal como uno de los momentos metodológico de la Casa de la Mujer, la cual se nos dice que consiste en : relajar el cuerpo, dejar el estrés, el cansancio, el agotamiento, tipos de cosas que alteran el ánimo, son ejercicios de respiración, tensión y soltar muy sencillos que acomodan el cuerpo para el taller que se iniciaba. para esto se dieron los siguientes pasos:

Para poder desarrollar la dinámica de recuperación corporal se nos pide a las asistentes de una completa disposición, para ello se nos pide del aislamiento de objetos materiales que puedan interferir tales como celulares (ya que la sola vibración hace que nos desconcentremos), bolsos (se debían dejar el piso o sobre la mesa, donde no nos pesará), Nuestro cuerpo debería estar alejado de objetos que impidan una completa relajación.

De manera continua se nos indica que nos acomodemos en la silla, en un posición que pudiéramos estar tranquilas, posteriormente colocamos las manos las manos sobre nuestras piernas (para que estén apoyadas y no estén sueltas), al hacer esto se nos indica cerrar los ojos.

Con la melodía de música muy relajante Se nos indica a tomar control de nuestra respiración, dentro de esta se nos indicaba respirar profundo al tomar mucho aire por nuestra nariz se nos invita a sostenerlo (contamos 1, 2, 3) y luego exhalamos de una manera muy suave, Osanna nos dice las siguientes palabras “me dispongo a este encuentro con mi cuerpo , me dispongo a sacar el cansancio, algunas tensiones, algunas preocupaciones”, se nos invita a respirar tranquilamente se vuelve a hacer el ejercicio de respiración, a poder relajarnos con la música, donde esta permitiera ayudar suavizar, calmar. Continuamos con el ejercicio de respiración de forma tranquila.

Más adelante nos disponemos a sacar todas las tensiones de nuestro cuerpo, se señalan algunos lugares donde esta se concentra, como la cabeza, la frente la parte de atrás de la cabeza, en las mejillas, en los ojos. Se nos invita sacar esas tensiones y preocupaciones.

Nuevamente respiramos de una forma profunda (tomamos mucho aire para nuestros pulmones), se nos indica a apretar nuestros ojos, nuestra frente, tensionamos el cuero cabelludo, apretamos la boca, nariz, mejillas, oídos y el mentón (tensionamos 1, 2, 3) soltamos el aire muy suavemente, soltamos nuestro cuero cabelludo, nariz, oídos, mejillas, soltamos la tensión en nuestros labios, Soltamos la tensión que había en el rostro.

Ahora sacamos las tensiones que hay en guardamos en nuestros cuellos y hombros, algunas tristezas, malestares, angustias, donde procuremos que el cuello y los hombros estén más suaves, más livianos, Hacemos una respiración muy profunda (Tensionamos 1, 2, 3 en nuestro cuello y hombros) soltamos el aire muy suave, soltamos nuestro cuello y hombros, descansamos y nos tranquilizamos un poquito. Osana nos señala que en la medida que estemos más tranquilas tomamos decisiones más acertadas sin importar las situaciones difíciles, nuevamente respiramos, Dejamos que la música nos habite, nos relaje. Cuando respiremos le regalaremos a nuestro cuerpo ese oxígeno lleno de serenidad, tranquilidad de descanso, cuando sale ese oxígeno de nuestro cuerpo trataremos de sacar lo que me produce malestar, que nos tiene inquietas, que nos duele.

Nuevamente respiramos profundo, cerramos las manos. Las apretamos fuerte, tensionamos nuestros brazos (tensionamos 1, 2, 3), soltamos el aire muy suavemente, soltamos nuestras manos y nuestros brazos, y nos sentimos mas livianas.

Ahora continuamos con nuestra espalada, la cintura, nuestros senos, nuestro abdomen, sacaremos nuestros dolores, el peso que llevamos todos los días, hacemos una respiración muy profunda (Tensionamos 1, 2, 3) Soltamos el aire muy suavemente y así soltamos nuestra espalda, cintura, senos, columna y abdomen. Nos relejamos, respiramos tranquilas, nos dejamos arrullar con la música y descansamos.

Ahora sacamos las tensiones de nuestros genitales, tensionamos nuestros genitales, hacemos una respiración profunda (Tensionamos 1, 2, 3), soltamos el aire muy suavemente, soltamos nuestros genitales y nuestros glúteos.

Ahora vamos con nuestras piernas, para hacer que descansen, para ello tomamos una respiración profunda, tensionamos nuestras piernas y nuestros pies (Tensionamos 1, 2, 3) soltamos el aire muy suave, y soltamos nuestras piernas, y soltamos nuestros pies.

Posterior a ello y con ayuda de música de gran relajación, se hacía aun más profunda la concentración con el interior de nuestros cuerpos, al sentir esta armonía, se nos da la indicación de traer a nuestra pensamiento una imagen que nos de tranquilidad, que nos armonice, que nos llene de

serenidad, como podía ser un árbol, una flor, una montaña, un cuadro, una imagen que sintamos y nos produzca mucha serenidad, la instalamos en nuestra cabeza y la llenamos de música, de olor, de movimiento, respiramos tranquilas, y nos sentimos tranquilas, nuevamente tomamos aire, lo sostenemos y lo soltamos. (Repetimos el ejercicio de respiración) Osana nos señala: “Me regalo este momento de tranquilidad, de encuentro conmigo misma, de reconocimiento de este ser mujer y de agradecimiento de este cuerpo”. Nuevamente respiramos, sostenemos y soltamos. Reconocemos que mereces estar un poco más tranquilas, sementadas con este cuerpo que es nuestra única propiedad, hacemos nuevamente un ejercicio de respiración.

Vamos estirándonos, nuestros pies, piernas, estiramos brazos, manos (todo nuestro cuerpo), para volverlos a sentir, y de nuevo volvemos a respirar profundamente y lo soltamos muy suave. Movemos la cabeza para un lado y para el otro muy suave. Osana nos sugiere “Nuevamente vamos a pensar en este cuerpo con mucho agradecimiento, con un profundo deseo de sanar, las cosas en la vida no son tan graves, dependen de la interpretación que yo le doy, con base en esto me siento más tranquila y respiro” Nuevamente tomamos aire, le entregamos esa tranquilidad y serenidad a nuestros cuerpos. Finalmente muy despacio para evitar el mareo abrimos los ojos lentamente. Ya al tener abiertos nuestros ojos se nos indica que nos enderecemos, nos estiremos, que bostecemos.

Para culminar el ejercicio, se abre un espacio para manifestar lo que se sintió al experimentar el momento de recuperación corporal” (Díaz)

La recuperación-sensibilización Corporal, además de hacer un recorrido mental por el cuerpo, permite hacer un reconocimiento de este, haciendo reflexión de cómo cuidarlo y recuperarlo para las mismas mujeres. Por medio de la recuperación del cuerpo como lugar político se da paso a la libertad y a la autonomía (tradicionalmente restringidas) “la autonomía pasa por la libertad del sentir y del pensar, pasa por nuestro cuerpo en su capacidad de desmontar la dependencia en cualquiera de las energías que él contiene: la sexualidad, los sentimientos, el pensamiento. No hay posibilidad para la autonomía si legitimamos que alguien ejerza derechos sobre nuestra sexualidad, nuestros afectos o nuestra mente” (Pisano, 1995)

Es en esa perspectiva en que se buscan claves de una pedagogía feminista que es indefinida. En el encuentro colectivo, en los talleres además de las experiencias de resistencia. Los diversos espacios que abre la casa de la Mujer, permite la

fraternidad entre mujeres, fortalece un reconocimiento propio. Añado esta reflexión que surge desde mi sentir...Decidir sobre nuestros cuerpos es decidir nuestros sueños. Es luchar por la libertad, por la diversidad, por la autonomía. Es cuestionar el poder instituido y salir del ámbito privado al que quieren confinarnos, es hablar de deseo y ejercerlo. En definitiva, se trata de ser cuerpos y subjetividades.

Conclusiones

Para comenzar un proceso de reflexión sobre la vida es importante volver la mirada sobre nuestro propio cuerpo y partir de él, como agente de cambio pero al mismo tiempo, nuestra vida y las relaciones que establecemos. Si hablamos de cambio, estamos considerando una función activa donde el reencuentro con las capacidades de movernos, de sentirnos de querernos, se integran para permitir transformar la realidad con otros criterios. Es cuando gozamos de la capacidad de la posibilidad de tocar, oler, gustar, mirar cada cosa, cada persona, cada animal, etc. para aprende de ellos, vivir con ellos respetándonos mutuamente, es un proceso de retro alimentación donde nos vemos enriquecidos por las experiencias de una u otra forma nos proporcionamos, o buscamos fantasear por un mundo.

La Organización feminista Casa de la Mujer, en el transcurrir de sus 32 años de trayectoria, ha contribuido a la reivindicación, defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres desde su perspectiva feminista. Este eje ha estado orientado a la transformación de las relaciones de poder, que culturalmente se han pretendido perpetuar desde la institucionalización de poderes basados en la desigualdad, la opresión y subordinación de las mujeres.

La Casa de la Mujer se ha fortalecido y caracterizado desde la asesoría para las mujeres, encaminada a fortalecer las capacidades institucionales, públicas, privadas y sociales que garanticen el goce afectivo de los derechos de las mujeres. Dentro de su trabajo con las mujeres profundiza los siguientes aspectos:

- ✓ Exigibilidad de derechos humanos.
- ✓ Identidad, subjetividad y autoestima.
- ✓ Erradicación de las violencias contra las mujeres.
- ✓ Participación social y política.
- ✓ Derechos sexuales y derechos reproductivos.
- ✓ Liderazgo democrático.
- ✓ Fortalecimiento organizativo.
- ✓ Verdad, justicia y reparación para víctimas del conflicto armado.
- ✓ Memoria histórica
- ✓ Mujer y comunicación/mujer y consumo.

La Casa de Mujer como actor político, incidente en procesos históricos y coyunturales desde su trayectoria feminista ha incorporado fases y procesos de constitución política en el énfasis de la recuperación de los cuerpos de las mujeres. Desde mi perspectiva, pensar en los cuerpos es pensar en representaciones, imágenes y concepciones concretas, en relación a formas de

entender a los sujetos. Hay además una conexión íntima entre los cuerpos y los contextos históricos y geográficos en los que se configuran y viven dichos cuerpos.

El cuerpo ha sido y es un dispositivo fundamental de regulación y control social, pero también de denuncia y reivindicación, por lo que ha estado y sigue estando muy presente desde el feminismo. Para la Casa de la Mujer, el cuerpo es el principio de reflexión que transforma a las mujeres en sujetos de políticos. Dentro de sus posturas, la organización enfatiza en la recuperación del cuerpo de la mujer, para esta representa volver a tener un cuerpo para la autonomía, la libertad y la vivencia de los derechos desde instancias simbólicas y materiales. Mi experiencia dentro de la Casa me permite reflexiona de la siguiente manera:

“Para iniciar un proceso de reflexión sobre la vida es importante volver la mirada sobre nuestro propio cuerpo y partir de él, como agente de cambio pero al mismo tiempo, revisar las relaciones que establecemos con él. Si hablamos de cambio, estamos considerando una función activa donde el reencuentro con las capacidades de movernos, de sentirnos de querernos, se integran para permitir transformar la realidad con otros criterios”⁹

El control sobre el cuerpo de las mujeres desde las diferentes instituciones y los discursos que lo producen o reproducen son puestos en cuestión desde el feminismo. El control de la sexualidad de las mujeres, el control del cuerpo en el trabajo, las imposiciones hacia el cuidado de los otros y las otras constituyen en ejes vertebradores para explicar la subordinación. El control de los otros sobre nuestro cuerpo, se subvierte por la propuesta del control de nosotras mismas sobre nuestro cuerpo como expresión de cambio en las relaciones de poder.

Desde el contenido de este documento, se puede señalar, las siguientes necesidades:

- ✚ “Si queremos el cambio social, es necesario un cambio en nuestra vida cotidiana, en nuestras relaciones personales.
- ✚ Necesidad de decidir libremente nuestra sexualidad.
- ✚ Necesidad de decidir libremente sobre nuestros cuerpos.
- ✚ Necesidad de decidir desde nuestros deseos.
- ✚ Necesidad de cuestionar las distintas instituciones.
- ✚ Necesidad de luchar contra todas las violencias existentes.
- ✚ Decidir libremente, desde nuestros deseos; desde nuestras rebeldías cuestionadoras que impliquen cambios en nuestras relaciones sociales y nuestros vínculos, repensando y practicando en nuestra vida cotidiana

⁹ Reflexión tomada del diario de campo.

El camino recorrido por la Casa de la Mujer, invita a la reflexión constante de las transformaciones, donde resulta indispensable el pensar el lugar de los cuerpos que son el punto de partida de cambios. Si se pretende el cambio de modelos amplios como lo son: el capitalismo, el patriarcado, sistemas de dominación que oprime y subordina, se debe iniciar desde el autocuidado, el rompimiento de barreras culturales.

Bibliografía

(1992). *La Casa de la Mujer: Asuntos Internos*. Bogotá.

(2009). *Batallas de hombres en cuerpos de mujeres*.

Módulo de la A a la Z en derechos sexuales y reproductivos. (2009). Colombia.

Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos para población en situación de desplazamiento con énfasis en violencia intrafamiliar y delitos sexuales. (2010).

(12 de 08 de 2012). Recuperado el 12 de 09 de 2013, de El Colombiano.com:

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/la_historia_del_conflicto_esta_escrita_en_la_piel_de_las_mujeres/la_historia_del_conflicto_esta_escrita_en_la_piel_de_las_mujeres.asp#Arriba

Arriaga, C. B. (s.f.). Los derechos sexuales y reproductivos.

Beauvoir, S. d. (1949). *El segundo sexo*.

Bertherat, T. (2006). *El cuerpo tiene sus razones Autocura y antigimnasia*. Editorial Paidós.

Bonilla, O. M. (24 de enero de 2013). (D. D. Grace Avila, Entrevistador)

Boston, C. d. (s.f.). *Nuestros Cuerpos, Nuestras vidas*.

Carosio, A. (2007). La ética feminista: Más allá de la justicia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*.

Casa de la Mujer, O. i. (1987). *Que estamos haciendo las Mujeres de Colombia*. Bogotá.

Caviedes, E. G. (2002). *Informe sobre Vionecias Contra las Mujeres en América Latina y el Caribe Español*. Santiago de Chile.

Cesar, V. B. (2007). *Reflexiones sobre el sentido y génesis del desplazamiento forzado en Colombia*.

Díaz, D. (s.f.). *Diario de Campo*. Bogotá.

Foucault, M. (1998). *Viigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno editore.

Garay Ariza, G., & Viveros Vigolla, M. (1999). *Cuerpo, diferencias y desigualdades*. Bogotá: Utópica ediciones.

Gloria Tobón Olarte, M. V. (2003). *Participacion de las mujeres en procesos de paz*. Bogotá.

Goberna Falque, J. R. (2003). *Fernand Braudel, la civilizacion y la larga duracion*.

- Gómez., O. A. (s.f.). *Las Rutas de los Feminismos, Pacifismos y Resistencias* .
- Holguín, V.-B. J. (2007). *Reflexiones sobre el sentido y génesis del desplazamiento forzado en Colombia*.
- informe, M. y. (enero 2003-junio 2004.).
- Lagarde, M. (1997). *Claves Feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Fundación puntos de encuentro.
- Leongómez, E. P. (2004). *Una democracia asediada 8Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*). Bogotá: Norma.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. . Barcelona: Critica Barcelona .
- Lola G.Luna, N. V. (1994). *HISTORIA, GÉNERO Y POLÍTICA Movimiento de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Barcelona: Edición del Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad.
- Londoño, L. M. (2005). La corporalidad de las guerreras, una mirada sobre las mujeres combatientes desde el cuerpo y el lenguaje. *Revista de Estudios Sociales Número 21*, 67-74.
- Luna G, L. (2004). La historia feminista del género y la cuestión del sujeto. En L. Luna G, *El Siueto Sugragista Feminismo y Feminidad en Colombia 1930-1957* (pág. 191). Cali: La Manzana de la Discordia.
- Luna, L., & Villareal Mendez, N. (2010). *Movimiento de mujeres y participación política, Colombia del siglo xx al siglo xxi*. Gente Nueva.
- Marin, G. (1993). *Etica del cuidado, etica de la justicia* .
- Medina, O. (2 de mayo de 2012). (D. D. Grace Avia, Entrevistador)
- Medina, O. (2 de mayo de 2012). (D. D. Grace Avila, Entrevistador)
- Medina, O. (mayo de 2012). Propuesta Política Casa de la Mujer. . (D. D. Grace Avila, Entrevistador)
- Millet. (1975). *Teoria de la politica sexual*. Aguilar.
- Millet, K. (1975). *Politica sexual*.
- Mujer, C. C. (s.f.). *Abortp "postura politica y juridica*. Bogotá.
- Mujer, C. d. (s.f.). Obtenido de <http://www.casmujer.org/>

- Mujer, C. d. (s.f.). Obtenido de <http://www.casmujer.org/index.php/la-casa/nuestro-accionar-2.html>
- mujer, C. d. (1983). *Boletín Vamos Mujer*.
- Mujer, C. d. (s.f.). *Casa de la Mujer*. Recuperado el 17 de 06 de 2012, de <http://www.casmujer.org/>
- Mujer, C. d. (s.f.). Los partidos, los movimientos sociales y la participación política y ciudadana en la construcción de la paz. Bogotá.
- Mujeres, L. M. (2009). *Un derecho para las mujeres, la despenalización parcial del aborto en Colombia*. Bogotá.
- Mujeres, R. P. (s.f.). Obtenido de <http://www.rutapacifica.org.co/>
- mujeres, R. p. (2011). Violencias contra las mujeres y militarización de país: dos realidades que deben ser superadas.
- Ojeda, R. (s.f.).
- Ojeda, R. (s.f.). *Pensamiento Latinoamericano y alternativo*.
- Paz, M. p. (s.f.). Obtenido de http://www.pazconmujeres.org/pagina.php?p_a=7&de_bus=s&id=b6a4754f08770ec55e885796fcf329df#pl3
- Paz, M. p. (28 de abril de 2013). *Foro sobre participación política*.
- Pedraza Gómez, Z. (2004). El régimen biopolítico en América Latina. Cuerpo y pensamiento social.
- Pisano, M. (1995).
- Poncela., A. F. (s.f.). *Estudio sobre las mujeres, el género y el feminismo*. .
- Profamilia. (2009). Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos para población en situación de desplazamiento con énfasis en violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
- Richard, N. (2001). La problemática del feminismo en los años de la transición en Chile . En *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización 2* (págs. 227-239). Buenos Aires: CLACSO.
- Saletti, L. (2008). *Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad*.
- Sanchez, O. A. (2010). *Las rutas de los feminismos, pacifismos y resistencias*. Bogotá.
- Sanchez, O. A. (3 de julio de 2012). (C. Alfonso, Entrevistador)
- Sánchez, O. A. (21 de 06 de 2012). (S. R. Carolina Alfinso, Entrevistador)

- Sánchez, O. A. (21 de Julio de 2012). (C. A. Sandra Rodriguez, Entrevistador)
- Sanchez, O. A. (21 de 06 de 2012). Entrevista 1. (C. A. Rodriguez, Entrevistador)
- Sánchez, O. A. (s.f.). *Las Rutas de los Feminismos, pacifismos y resistencias.* . Bogotá.
- semana, R. (s.f.). Obtenido de <http://www.semana.com/especiales/articulo/olga-amparo-sanchez/75490-3>
- Stuart, H. (2003). 1. Introducción: ¿quién necesita identidad? En D. g. Hall Stuart, *Cuestiones de identidad* (pág. 313). Buenos Aires-Madrid: Amorrortu Editores.
- UNIFEM, E. G. (2002). *Informe sobre violencias contra llas mujeres en América Latina y el caribe español 1990-2000: Balance de una decada.* Santiago de Chile.
- Verdera, V. V. (2009). *La Educación y la etica del cuidado en el pensamiento de Nel Noddings.* Valencia.